



LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ISIDRO FABELA

2019 - 2021

LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

JOSÉ JUAN ROSAS DE LA CRUZ
SINDICO MUNICIPAL

MARÍA DE LOS ANGELES ARGUELLES ROJAS
PRIMER REGIDOR

JACOBO NAZARIO VARGAS
SEGUNDO REGIDOR

MARGARITA RUEDAS MAYÉN
TERCER REGIDOR

OSCAR ALONZO PRUDENCIO ROSAS
CUARTO REGIDOR

RAQUEL AZUCENA TREJO ROSAS
QUINTO REGIDOR

ROBERTO ROSAS BLANQUEL
SEXTO REGIDOR

ISRAEL OSNAYA ROSAS
SÉPTIMO REGIDOR

GUILLERMO TREJO MONDRAGÓN
OCTAVO REGIDOR

JOSEFINA ACEVES NERI
NOVENO REGIDOR

ESTEFANY GUADALUPE LÓPEZ GUERRERO
DÉCIMO REGIDOR

LIC. CRUZ ALEJANDRO EUSEBIO LORA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ISIDRO FABELA 2019-2021

I.	PRESENTACIÓN	7
I.I.	Objetivo general	8
I.II.	Marco legal	9
I.III.	Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal	13
I.IV.	Agenda 2030	15
I.V.	Mecanismos permanentes para la participación social	16
II.	PLANEACION ESTRATEGICA	19
	Misión y Visión	19
II.I.	Mensaje de Gobierno y Compromiso Político	19
II.II.	Vinculación al Sistema de Planeación Democrática	21
III.	ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO	25
III.I.	Contexto Nacional y Estatal	25
III.II.	Principales Características de la Región Municipal	26
III.III.	Diagnóstico del Territorio Municipal	27
III.III.I.	Delimitación y Estructura Territorial del Municipio	28
III.III.II.	Medio Físico	28
III.III.III.	Dinámica Demográfica	32
III.IV.	Obras y Acciones	34
III.V.	Obras Públicas en Proceso	37
III.VI.	Convenios para el Desarrollo Municipal	38
IV	PILARES Y EJES TRANSVERSALES	40
IV.I.	Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.	40
IV.I.I.	Tema: Población y su Evolución Sociodemográfica	41
IV.I.II.	Tema: Alimentación y Nutrición para las Familias	42
IV.I.III.	Tema: Salud y Bienestar Incluyente	44
IV.I.III.I.	Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura	48
IV.I.IV.	Tema: Educación Incluyente y de Calidad	46
IV.I.IV.I.	Subtema Acceso Igualitario a la Educación	47
IV.I.IV.II.	Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura	46
IV.I.V.	Tema: Vivienda Digna	49
IV.I.VI.	Tema: Desarrollo Humano Incluyente, Sin Discriminación y Libre de Violencia	50
IV.I.VI.I.	Subtema: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos	51



IV.I.VI.II.	Subtema: Población Indígena	53
IV.I.VI.III.	Subtema: Personas con Discapacidad	53
IV.I.VII.	Tema: Migrantes y Cooperación Internacional.	54
IV.I.VIII.	Tema: Cultura física, Deporte y Recreación	54
IV.I.IXIX.	Programas, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Metas e Indicadores.	56
IV.II.	Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.	58
IV.II.I.	Tema: Desarrollo Económico	58
IV.II.I.I.	Subtema: Desarrollo Regional	60
IV.II.I.II.	Subtema: Actividades Económicas por Sector Productivo	61
IV.II.I.III.	Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa	62
IV.II.I.IV.	Subtema: Exportaciones	63
IV.II.I.V.	Subtema: Financiamiento	63
IV.II.II.	Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales	63
IV.II.II.I.	Subtema: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis	64
IV.II.II.II.	Subtema: Rastros Municipales	65
IV.II.II.III.	Subtema: Parques, Jardines y su Equipamiento	65
IV.II.II.IV.	Subtema: Panteones	66
IV.II.III.	Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo.	66
IV.II.IV.	Programas, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Metas e Indicadores.	67
IV.III.	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.	71
IV.III.I.	Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles	71
IV.III.I.I.	Subtema: Localidades Urbanas y Rurales; zonas Metropolitanas	73
IV.III.I.II.	Subtema: Uso de Suelo	74
IV.III.I.III.	Subtema: Movilidad y Transporte para la Población	75
IV.III.I.IV.	Subtema: Patrimonio Natural y Cultural	77
IV.III.II.	Tema: Energía Asequible y No Contaminante	78
IV.III.II.I.	Subtema: Electrificación y Alumbrado Público	79
IV.III.II.II.	Tema: Acción por el Clima	81
IV.III.II.III.	Subtema: Calidad del Aire	81
IV.III.II.IV.	Subtema: Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final e Residuos Sólidos	82
IV.III.III.	Tema: Vida de los ecosistemas terrestres	83
IV.III.III.I.	Subtema: Protección al Ambiente y Recursos Naturales	84
IV.III.III.II.	Subtema: Recursos Forestales	84
IV.III.III.III.	Subtema: Plantación de Árboles para zonas rurales y urbanas	85
IV.III.IV.	Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua	86
IV.III.IV.I.	Subtema: Agua Potable	86
IV.III.IV.II.	Subtema: Sistema de Captación de Agua Pluvial	88



IV.III.IV.III.	Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales	88
IV.III.IV.IV.	Subtema: Drenaje y Alcantarillado	89
IV.III.V.	Tema: Riesgo y Protección Civil	90
IV.III.VI.	Programas, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Metas e Indicadores	92
IV.IV.	Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.	97
IV.IV.I.	Tema: Seguridad con Visión Ciudadana	97
IV.IV.II.	Tema: Derechos Humanos	99
IV.IV.III.	Tema: Mediación y Conciliación	99
IV.IV.IV.	Programas, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Metas e Indicadores	101
IV.V.	Eje Transversal 1: Igualdad de Género.	104
IV.V.I.	Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	104
IV.V.I.I.	Subtema: Empleo Igualitario para Mujeres	105
IV.V.II.	Programas, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Metas e Indicadores	106
IV.VI.	Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.	107
IV.VI.I.	Tema: Estructura del Gobierno Municipal	107
IV.VI.I.I.	Subtema: Reglamentación	110
IV.VI.I.II.	Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos	111
IV.VI.II.	Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas	112
IV.VI.III.	Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	113
IV.VI.IV.	Tema: Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad	114
IV.VI.V.	Tema: Finanzas Públicas Sanas	116
IV.VI.V.I.	Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes	117
IV.VI.V.II.	Subtema: Deuda Pública Municipal	118
IV.VI.V.III.	Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos	118
IV.VI.V.IV.	Subtema: Inversión	119
IV.VI.VI.	Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño	120
IV.VI.VII.	Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público	121
IV.VI.VII.I.	Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos	122
IV.VI.VII.II.	Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	123
IV.VI.VIII.	Tema: Coordinación Institucional	123
IV.VI.VIII.I.	Subtema: Fortalecimiento Municipal	124
IV.VI.XIX	Programas, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Metas e Indicadores	125
IV.VII.	Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.	133
IV.VII.I.	Tema: Alianzas para el Desarrollo	133
IV.VII.I.I.	Subtema: Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos	134



IV.VII.II.	Tema: Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones	134
IV.VII.III.	Programas, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Metas e Indicadores	135
V.	CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN	136
V.I.	Esquema para la integración del Proceso de Evaluación	136
V.II.	Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal	140
V.III.	Estructura Programática Municipal	141
V.IV.	Dictámenes de Reconducción y Actualización	144



I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal

El establecer una adecuada planeación para el desarrollo municipal es el ejercicio adecuado de la racionalidad administrativa para dirigir, prever y ejercer los recursos humanos, financieros y materiales, para satisfacer las demandas, necesidades y prioridades de la población.

En este sentido el Plan de Desarrollo Municipal de Isidro Fabela 2019-2021 es resultado del proceso democrático, que se constituyó a través de las demandas, aspiraciones, propuestas y sugerencias expresadas por la población durante la campaña político electoral; la consulta en los foros ciudadanos, audiencias públicas y solicitudes directas de la población en general, organizaciones de la sociedad y la participación del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) fueron organizadas, clasificadas y jerarquizadas, para definir los objetivos, estrategias y líneas de acción que orienten la presente administración a conducir las acciones y programas de gobierno para el bienestar de la sociedad.

Es por ello que la adecuada distribución de los beneficios del desarrollo económico es responsabilidad de todos los integrantes de la administración municipal que garantiza desempeñar una gestión municipal honesta, transparente y responsable, apegada al respeto estricto de los lineamientos y normatividad vigente y el fortalecimiento de la participación ciudadana.

El Plan Municipal de Desarrollo de Isidro Fabela 2019-2021, en apego cumplimiento del marco legal que ordena y regula el proceso de planeación en la entidad, siendo este el eje rector que guíe las acciones de gobierno, así como la corresponsabilidad de los sectores social y privado en la ejecución de los objetivos, líneas de acción, metas e indicadores. Es y será el instrumento de gestión y concertación que fortalecerá la comunicación y colaboración con los niveles del sector público, privado y social, en la búsqueda de consolidar los programas, las acciones y los recursos que estos apliquen en el Municipio.

La consolidación de obras y acciones a favor de la población de las diversas comunidades y sectores será de utilidad para promover, orientar y potenciar el capital social de nuestro municipio, por lo cual se invita a los ciudadanos de Isidro Fabela a conocer y respaldar el Plan Municipal de Desarrollo para vigilar su aplicación y participar de forma corresponsable en la toma de decisiones, conjuntamente con el gobierno municipal.



I.I. Objetivo General

El Plan de Desarrollo Municipal, da cumplimiento con lo dispuesto en el marco jurídico y normativo que rige a los municipios, su realización orienta las acciones de gobierno en beneficio de la población y las comunidades, a través de congruencia con los pilares temáticos y ejes transversales, que en materia de planeación programática se establece en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México vigente. En este documento es de impacto directo al bienestar e incremento del nivel de vida de los pobladores de la entidad municipal, en su proceso de elaboración se consideró la aportación de la sociedad, mediante el análisis de las demandas recabadas durante la campaña electoral, estas se convirtieron en compromisos que la presente administración ha priorizado para su adecuada ejecución en tiempo y forma, así mismo participaron los regidores, directores y funcionario públicos que al interior de la administración cuentan con un nombramiento para ejecutar, realizar y comprobar las funciones y obligaciones administrativas.

En este sentido el Plan de Desarrollo Municipal da cumpliendo con la congruencia con el Sistema Nacional y Estatal de Planeación Democrática, contando la administración municipal un documento rector para ser ejecutarlo con obligatoriedad, bajo el marco normativo para orientar la acción gubernamental hacia la consecución de mejores condiciones de vida para todos los habitantes y para afianzar los elementos socioeconómicos donde se fincan sus expectativas de desarrollo.

Las prioridades del documento es lograr una gestión que contribuya a reducir la pobreza y la desigualdad social, beneficiando sobre todo a los grupos de población vulnerables, desarrollar las capacidades institucionales, administrativas, financieras, gerenciales y de gestión necesarias de la administración municipal, mejorar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas y programas de gobierno, para incidir positivamente en el desarrollo económico y social sustentable a través de la participación ciudadana como medio para potenciar el capital social y mecanismo de corresponsabilidad de los diversos actores de la sociedad local en el logro de las metas y construir una administración pública municipal comprometida con los valores de la transparencia y la rendición de cuentas, como cimientos de la gobernanza democrática en nuestro municipio.



I.II. Marco legal

El Plan de Desarrollo Municipal de Isidro Fabela, se encuentra regido bajo la normatividad vigente que rige a las administraciones municipales para el adecuado desarrollo de sus funciones y atribuciones, conforme a lo siguiente:

I.II.I. Marco Normativo.

I.II.I.I. Marco de Planeación Federal, Estatal y Municipal.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) y el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEMMyM), establecen las ideas y visiones estratégicas generales relativas al crecimiento y desarrollo nacional, enfocado siempre a la participación de toda la sociedad, a través de los mecanismos disponibles para la consulta popular y se derivan del Plan Nacional de Desarrollo, este documento rector de las políticas públicas nacionales determina la base de la planeación para los ámbitos estatal y consecuentemente municipal. En el cual establece la programación y presupuesto de la administración pública federal y se presenta la visión y estrategia de la cohesión entre la sociedad y el gobierno. Es el Plan Nacional de Desarrollo vigente el que determina a alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, y de éste se derivan programas sectoriales, regionales y especiales, y es el referente de la planeación en México y es el primer Plan a nivel nacional alineado a la Agenda 2030.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (LPEMyM), en su Artículo 14 donde establece la prioridad de los planes de desarrollo municipales; los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo; así como de los programas regionales; los programas especiales; los presupuestos, los convenios de coordinación; los convenios de participación; los informes de evaluación y los dictámenes de reconducción y actualización.

Es a través de esta Ley y su Reglamento que rigen los términos de colaboración del Comité de Planeación de Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de cada uno de los 125 municipios. Y en el Artículo 19 fracción III donde establece que es competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo.



I.II.I.II. Aspectos Normativos.

El marco normativo del Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, el cual se fundamenta en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento se sustenta en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento; la Ley Orgánica del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, lo cual en términos generales resalta lo siguiente.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

En su Artículo 139 establece que “El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la Entidad”, y en su párrafo segundo dispone que, “Los planes, y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales”.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

En el Artículo 3 estipula que el desarrollo de la entidad y sus municipios se sustentan en el proceso de la planeación democrática en congruencia con la planeación nacional; integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal; queda establecida en el Artículo 14. Y la competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática, se establece en el Artículo 19. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; Establecer las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o sus equivalentes; y asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos.

En el Artículo 22 se establece; los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses para los ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad y habrá de considerar el plan precedente para identificar y asegurar la continuidad y consecución de aquellos programas que por su importancia sean estratégicos o de largo plazo, después de ser aprobados, quedarán vigentes durante el periodo constitucional o hasta la publicación del plan del siguiente periodo y deberán ser publicados en Gaceta



Municipal y divulgados a la población para que ésta se entere de las políticas públicas establecidas por la administración municipal, para lo cual las dependencias, organismos y entidades públicas llevarán a cabo tareas específicas para contribuir al cumplimiento de objetivos y programas municipales.

En el Artículo 25 se indica que en los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

En el Reglamento, establece en el Artículo 18 fracción I, como una responsabilidad de los ayuntamientos, “Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo, deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM”.

En el Artículo 50, se precisa que el Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento rector de la planeación municipal donde se establecen las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población, así como de orientar el accionar del gobierno y los grupos sociales del Municipio, y precisa que durante su elaboración se deberá incluir las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad a través de mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

En su Artículo 51, detalla el contenido del Plan de Desarrollo Municipal; así como su estructura y el Artículo 52 establece los objetivos a lograr durante cada año del periodo de gobierno; y en su Artículo 53 se estipula que “El Plan de Desarrollo Municipal se conformará la estructura programática apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, para homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten”.



Ley Orgánica Municipal del Estado de México,

La Ley establece en el Artículo 31 Fracción XXI las atribuciones de los ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él se deriven; en el Artículo 114, se identifica la responsabilidad de que “cada Ayuntamiento debe elaborar su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa”.

En el Artículo 115 de la misma Ley se prevé que “la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada Cabildo determine”; por lo que el Artículo 116 de este mismo ordenamiento establece que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal y los Artículos 117 y 118, establecen el contenido mínimo del Plan, y el Artículo 119, determina que el plan de desarrollo de los programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismos municipales, mientras que el Artículo 120, determina que, en la elaboración de su plan de desarrollo, los ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular.

I.II.I.III. Marco Institucional.

El marco institucional, constituye el conjunto de dependencias, organismos y comités responsables de conducir la planeación del desarrollo en los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal. De acuerdo al Artículo 4 fracción II y el Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, los responsables en materia de planeación para el desarrollo en el ámbito municipal son: Los Ayuntamientos, Los Presidentes Municipales del Estado, Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, y las Unidades de Planeación.

El Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece que el SPDEMyM, contará con una estructura técnico-administrativa de apoyo a través de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o servidores públicos que lleven a cabo estas funciones de acuerdo con las facultades que se establecen en los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.



En la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, según lo estipulado en el Artículo 23, la Secretaría de Finanzas es la encargada de la planeación, programación, presupuesto y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo y de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Estado de México.

En el Artículo 24 referente a los asuntos de la Secretaría de Finanzas en la fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, estipula: “Establecer la coordinación de los programas de desarrollo socioeconómico del Gobierno del Estado, con los de la Administración Pública Federal y de los Municipios de la entidad, promoviendo la participación en los mismos de los sectores social y privado”.

En lo que se refiere al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, según el Artículo 44 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios se establece que este organismo público tiene por objeto, operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos, organizaciones sociales y privadas, así como con los gobiernos de las entidades federativas y de los Municipios.

I.III. Participación Democrática en la Formulación del Plan.

La participación democrática, desarrollada a través de la planeación ejerce la racionalidad administrativa dirigido a prevenir y concentrar la asignación de los recursos humanos, financieros y materiales, para satisfacer las demandas y necesidades de la población con una visión del futuro como resultado del proceso democrático, a través del cual las demandas, propuestas y sugerencias de la población durante la campaña político electoral; la consulta a diferentes organizaciones de la sociedad y la participación activa del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) fueron organizadas y jerarquizadas, para definir con claridad las líneas de acción estratégicas que guiarán el quehacer de la presente administración.

Durante el Foro Ciudadano, audiencias públicas y solicitudes recabadas definen la plataforma política y tener una interacción más directa con la población, lo que nos permitió identificar los problemas de la población y las propuestas de solución de los ciudadanos, así como recabar su opinión sobre los temas a atender el gobierno municipal. Siendo las demandas, peticiones y propuestas de los ciudadanos que constituyen un insumo básico atención estratégica, que darán rumbo a la acción de gobierno, y durante estos procesos se recibieron un total de 355 demandas, que



fueron analizadas y clasificadas según los pilares de desarrollo que estructurarán las acciones de gobierno. De las demandas recibidas en su mayoría corresponden al pilar Territorial con 196 demandas, representando el 52.92%, en segundo lugar, corresponde al pilar Social con 150, significando el 42.3%, el tercer lugar represento al pilar económico con el 2.3% y el Eje 2 Transversal Gobierno Moderno registrando 8 demandas, siendo el 2.2% y solamente el 0.28% corresponde al pilar de seguridad.

Del total de las demandas en el Pilar Territorial, el mayor porcentaje de las demandas clasificadas, solicitan la rehabilitación y mantenimiento de caminos y rehabilitación de brechas en un 37.9%, le sigue en importancia los requerimientos de apoyos para el mejoramiento y rehabilitación de líneas de agua potable con el 28.1%; la rehabilitación líneas de energía eléctrica y alumbrado público registro el 13.3% y el desarrollo de equipamiento deportivo y recreativo fue del 11.9%; así como una mayor ampliación de la infraestructura del drenaje fue de 8.8%.

Las demandas clasificadas en el pilar Social, registraron el 38.2% son requerimientos para mejorar el equipamiento, mobiliario e infraestructura de educación, el 17.1% corresponden a peticiones para mejorar la infraestructura de salud del municipio. Le siguen en importancia los requerimientos para ampliar la cobertura y mejorar la calidad vida, alimentación y nutrición de las personas con el 14.3%; atención a la niñez, adolescencia y adultos registro 11.2% y acceso y mejoramiento de la vivienda represento el 9.2%.

Las demandas clasificadas en el pilar denominado como Económico solo representan el 2.3% del total recabado, en los temas de requerimientos para mejorar los canales de atención ciudadana y eficiencia e eficacia en el manejo de los recursos económicos. El pilar denominado como Sociedad de Seguridad, los ciudadanos demandaron mayor protección de sus bienes y de su persona, para que se sientan más seguros al vivir y transitar en el territorio municipal.

Las demandas y la consulta a organizaciones de la sociedad, así como la participación activa del COPLADEMUN, el cuerpo de Regidores y responsables de las diferentes dependencias de gobierno municipal, permitió identificar las siguientes áreas de prioridad: - Incrementar la cobertura de la infraestructura social básica (agua potable, drenaje, vialidades, electricidad, tratamiento de desechos sólidos), elevar la calidad de vida de los habitantes, fomentar la generación de empleo mediante la gestión y puesta en marcha de proyectos productivos, mejorar los espacios educativos, dar una mejor atención a los ciudadanos, fomentar la cultura física y el deporte, proteger la biodiversidad, fortalecer la hacienda pública municipal, contribuir a la articulación socioeconómica del municipio con la región y



el resto del estado y apoyar el desarrollo de cadenas productivas que aumenten valor a la producción agropecuaria, forestal y turística en beneficio de la población en general.



I.IV. Agenda 2030

El desarrollo de los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo Municipal, coadyuvan a desarrollo de lo que establecen los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda, los cuales ayuda a evaluar a los países de la región y así analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la Agenda 2030, siendo una oportunidad para América Latina y el Caribe, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, determina una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 países miembros que la suscribieron y actualmente es la referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos años. Lo establecido es una oportunidad histórica para América Latina y el Caribe, ya que incluye temas prioritarios para la región, así como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad, un crecimiento económico, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros.

En este sentido el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, los cuales se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, y en apego a la institucionalidad y al estado republicano el Municipio no puede ser ajeno a lo establecido en el Decreto de la ONU. Los Temas de Desarrollo del presente Plan de Desarrollo se subdivide en temas y subtemas en cuatro pilares el social, económico, territorial y de seguridad, así como tres ejes transversales; el de equidad de género, gobierno moderno y tecnología para un buen gobierno, siendo prioritarios para la estructura programática trianual en el desarrollo del Municipio a través de objetivos, estrategias y líneas de acción que posteriormente conformarán



la programación y estructura de indicadores municipales de evaluación para su adecuada aplicación en beneficio de la sociedad.



I.V. Mecanismos Permanentes para la Participación Social.

El desempeño de la administración municipal, es y será evaluada por las dependencias y organismos que el marco jurídico estipula en tiempo y forma, pero la evaluación de calidad, eficiencia, rapidez y efectividad la realiza la población quien a través de su participación comparten intereses y necesidades comunes.

Si bien es cierto el ayuntamiento aún no cuenta con un reglamento de participación ciudadana la comunicación entre el gobierno y la sociedad en la toma de decisiones conjuntas en diversos aspectos de la vida comunitaria a través de las notificaciones tradicionales de correspondencia y firma de recibo, lo cual hasta la actualidad y por su extensión rural del municipio ha sido eficaz y eficiente.

La participación social se reflejó durante la campaña electoral donde realizaron solicitudes y demandas que han sido priorizadas por pilar y ejes transversales e incluidas en el presente plan. Así mismo, la realización del Foros de Consulta para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, donde se invitó y asistió la población en general, los integrantes de los Consejos de participación ciudadana, el Comité de Planeación Municipal, Organizaciones y Agrupaciones Sociales y Comités diversos.

La consulta y atención de demandas ciudadanas en la administración municipal permitió desarrollar acciones de atención a la ciudadanía, el cual es importante para el grado de comunicación que ha tenido el gobierno municipal con la ciudadanía, y que en conjunto identificó los problemas de mecanismos de participación social.



Estos procesos, permitieron la vinculación entre gobierno y sociedad para definir propuestas de desarrollo y solución de problemas que se reflejaran en el impacto en el desarrollo del Municipio, es por ello que se debe resaltar la participación del Comité de Planeación Municipal COPLADEMUN quien coadyuvo en la integración con los servidores públicos municipales en los Foros de Consulta para definir en las acciones de trabajo que posteriormente se alinearon a la estructura estatal y municipales de desarrollo.

La adecuada atención de la demanda de la planeación es un ejercicio de racionalidad administrativa dirigido a prever y concertar la asignación de los recursos humanos, financieros y materiales, para satisfacer las peticiones y necesidades de la población, es por ello que el presente documento es resultado de un amplio proceso democrático, a través del cual las demandas, aspiraciones, propuestas y sugerencias expresadas por la población durante la campaña político electoral; la consulta a diferentes organizaciones de la sociedad y la participación activa del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) fueron organizadas y jerarquizadas, para definir con claridad las líneas de acción estratégicas que guiarán el quehacer de la presente administración.

Fue desde la campaña político-electoral que convocamos a la ciudadanía a participar en diversos encuentros, reuniones y mítines, para ofertar nuestra plataforma política y tener una interacción más directa con la población, lo que nos permitió identificar los problemas más importantes que aquejan a la población y las propuestas de solución de los ciudadanos, así como recabar su opinión sobre los temas, asuntos y problemas que debe atender el gobierno municipal. En este sentido, las demandas, peticiones y propuestas de los ciudadanos constituyen un insumo básico para valorar y definir con un mayor grado de certidumbre y racionalidad los ámbitos de atención estratégica, que darán rumbo a la acción de gobierno. Estas demandas, fueron analizadas y clasificadas según los pilares de desarrollo que estructurarán las acciones de gobierno.

De las demandas recibidas corresponden al pilar denominado Municipio Territorial, al pilar Social, del pilar de Seguridad municipal, el Eje Transversal registró demandas y por último demanda para el Eje Trasversal I. Cabe resaltar que la mayor parte de las demandas clasificadas en este pilar territorial solicitan la rehabilitación y mantenimiento de caminos, le sigue en importancia los requerimientos de apoyos para el mejoramiento agua potable; la rehabilitación de espacios deportivos y el desarrollo de actividades artísticas y culturales, así como un mayor acceso y mejoramiento de los servicios de salud, entre otros.

El análisis de las demandas y la consulta a organizaciones de la sociedad, así como la participación activa del COPLADEMUN, el cuerpo de Regidores y responsables



de las diferentes dependencias de gobierno municipal a través del foro de participación ciudadana efectuado en el auditorio municipal, audiencias públicas y solicitudes escritas recabadas que permitió identificar las siguientes áreas de prioridad como son incrementar la cobertura de la infraestructura de comunicaciones referidas a vialidades, agua potable, drenaje, electricidad, y vivienda, mejorar los espacios educativos. brindar una mejor seguridad a los ciudadanos, fortalecer la hacienda pública municipio y apoyar el desarrollo de las zonas producción agropecuaria y ecoturística.



II. PLANEACION ESTRATÉGICA.

Misión.

La administración pública municipal de Isidro Fabela, aplica recursos humanos, económicos y técnicos de manera eficaz y eficiente a través de honradez y transparencia, que coadyuve a elevar la calidad de vida de la población en general, todo ello en armonía, correlación de los pilares y ejes transversales de Desarrollo Municipal enfocados al fomento del ecoturístico, económico y social que incida en el desarrollo del Municipio a nivel regional y estatal.

Visión.

Consolidar las actividades de la administración pública municipal de Isidro Fabela, en el impulso del desarrollo integral de los habitantes del territorio municipal a través de la apertura consolidación de oportunidades de desarrollo económico y social como base del fomento ecoturístico y tradicional local a través de la aplicación justa y equitativa de los recursos en la infraestructura social colectiva y productiva para lograr la consolidación del desarrollo económico del Municipio

II.I. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

El Plan de Desarrollo Municipal, será el instrumento técnico y normativo donde se establece la planeación de la administración municipal, por lo cual todos y cada uno de los que la integran trabajaran, ajustando mi actuación a la legalidad, respetando los derechos ciudadanos y los propios derechos de los servidores públicos, basado siempre en los pilares; social, económico, territorial y seguridad, así como de los ejes de; igualdad de género, gobierno moderno y tecnología.

Durante los tres años será gobierno demócrata que ha surgido de la voluntad ciudadana con su voto, pero que seguirá legitimándose con la incorporación de la sociedad en la toma de decisiones; se dará pie a una democracia electiva a una democracia participativa; donde se consolide a los ciudadanos, delegados, a los consejos de participación ciudadana, consejos de diversos temas y en lo general el sentir de la ciudadanía será nuestra guía.

A la sociedad que voto en su mayoría por la presente administración y la población en general, a ustedes se debe servir por igual. El servidor público es un gran honor



y una enorme responsabilidad social e histórica, por ello que se asume como el mayor compromiso de nuestra vida; estamos conscientes que nos toca encabezar los esfuerzos de los habitantes para alcanzar una mejor calidad de vida.

Los que integramos la presente administración, estamos conscientes que somos uno de los municipios emblemáticos del Estado de México, por lo que seremos una administración que cumpla con eficacia y oportunidad los servicios públicos que nos mandata la Ley, revisaremos los procedimientos y los recursos materiales y humanos con los que se cuenta y de ahí tomaremos las decisiones necesarias para mejorar el servicio de agua potable y drenaje, recolección y tratamiento de basura, el alumbrado público, jardines y panteones y la seguridad pública.

Todos juntos impulsaremos una mejor calidad de vida, se traduce en el bienestar para que nuestras familias tengan vivienda, vestido, alimentos y gastos de educación. Para un padre de familia y para una madre resulta angustiante no tener para sostener a sus hijos, por ello me propongo como uno de los principales retos dinamizar el crecimiento económico del municipio donde impulsaremos la idea de mejorar la imagen urbana y se inscribe en la necesidad de conjuntar esfuerzos para convertirlos en detonadores de la economía local, producen resultados sorprendentes, en comunidades de gran fuerza cultural y con un centro histórico de mi pueblo, que tienen potencial como un corredor económico ecoturístico. En el aspecto económico apoyaremos a los emprendedores en el municipio.

En los programas agropecuarios nos proporcionan el alimento en la mesa de nuestra casa; gestionaremos programas especiales para incentivar la agricultura encubierto y ayudar para rehabilitar los caminos saca cosecha, y seguiremos construyendo bordos para la captación de agua, para seguir impulsando al campo de nuestro municipio.

En el bienestar de la familia gestionaremos para ampliar los programas estatales y federales de atención a las mujeres, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes, les haremos justicia; que atienda la gestión de programas estatales y federales en este rubro. Finalmente, en el programa de salud es el valor máspreciado de todas las personas, sin salud no hay posibilidades para el trabajo, el estudio o cualquier otra actividad, por ello mejoraremos el servicio en la materia, gestionado que haya médicos en dos turnos, y el mejoramiento del centro de salud.



II.II. Vinculación del Sistema de Planeación Democrática

La vinculación del presente documento con el sistema de Planeación Democrática a nivel estatal y nacional se integra a través de la programación y presupuesto que se identifique con el plan por medio de los programas e incluye la utilización de indicadores que permiten analizar los avances o desviaciones de las metas fijadas y la asignación del presupuesto en cada programa o proyecto.

Cuadro: Esquema de vinculación del Sistema de Planeación Democrática

Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021*
Jóvenes Construyendo el Futuro	Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad	Brindar y mejorar oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva	Realizar las gestiones necesarias para dar cobertura eficaz y eficiente en la detección de necesidades para la atención, orientación y asistencia de la juventud.	Becas educativas otorgadas a jóvenes Realizar concursos para apoyar a jóvenes. Otorgar estímulos a jóvenes- Apoyar a jóvenes emprendedores	Atención a la población juvenil
Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad	Disminuir la desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios. Apoya a una vida digna de los infantes a través la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.	La población infantil del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos.	Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes. Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.	Promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.
Desarrollo Urbano y Vivienda	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Realizar acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano	Promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.	Solicitudes atendidas para Cuarto. Solicitudes atendidas Piso Firme	Población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad
Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Realizar los proyectos que lleva a cabo el gobierno municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios	Gestionar los elementos necesarios para el fomento de destinos y las actividades turísticas, mediante la difusión permanente de las atracciones antrópicas y naturales a nivel estatal, nacional e internacional, impulsando en la generación de empleos locales y remuneración económica de los habitantes del municipio.	Unidades Económicas Turísticas Unidades Económicas Turísticas	Actividades de empadronamiento Turístico
Desarrollo Urbano y Vivienda	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización	Realizar acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable,	Planear, programar y administrar el desarrollo urbano de los centros de población del	Infraestructura urbana desarrollada Infraestructura urbana desarrollada	Infraestructura urbana desarrollada.



	inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	replantando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.	municipio, por medio de planes, programas, políticas, objetivos y líneas de acción para el control, vigilancia, reordenamiento y mejoramiento del desarrollo urbano.	Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas	Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana
Desarrollo sostenible	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	Realizar acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios	Promover el crecimiento ordenado de los centros de población, en armonía con el medio ambiente, a través del desarrollo de la infraestructura básica y de comunicaciones, y la prestación de servicios públicos de calidad.	Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal	Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal
Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	Mitigar al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Realizar proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.	Realizar acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.	Apoyos a los productores agrícolas Gestionar apoyos de carácter agrícola ante instancias diversas	Gestión de apoyos de carácter agrícola
Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Agrupar los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos	Se gestionarán los recursos necesarios para la asesoría, además se les proporcionarán algunos de elementos para las ejecuciones, llevar a cabo una campaña de difusión de empleo.	Elaboración de un programa cultural y artístico. Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales	Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural
Desarrollo sostenible	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Realizar acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población	Realizar las funciones que en el marco de la normatividad ambiental estatal tienen una orientación hacia la conservación, preservación y uso sustentable de los recursos naturales, para alcanzar un equilibrio entre las actividades económicas, culturales y de recreación con el medio ambiente.	Recolección de desechos sólidos urbanos municipales. Mantenimiento del equipo de recolección de los residuos sólidos urbanos municipales.	Difusión de las políticas públicas ambientales.
Desarrollo sostenible	construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Realizar acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.	Planear, programar y administrar el desarrollo urbano de los centros de población del municipio, por medio de planes, programas, políticas, objetivos y líneas de acción para el control, vigilancia, reordenamiento y mejoramiento del desarrollo urbano.	Infraestructura urbana desarrollada. Infraestructura urbana desarrollada.	Infraestructura urbana desarrollada.
Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz	Realizar los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la	Realizar proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de	Gestionar mediante convenios de colaboración con los municipios colindantes la ampliación de los objetivos y planes de	Emergencias atendidas ante la ocurrencia de los hechos perturbadores.	Emergencias atendidas.



	<p>corrupción, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.</p>	<p>la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.</p>	<p>prevención, con la finalidad de reforzar y consolidar los esquemas de respuesta a atención de siniestros en la zona.</p>	<p>Personas atendidas en materia de protección civil. Realizar reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.</p>	
<p>Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia</p>	<p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p>	<p>Realizar los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.</p>	<p>Impulsar apoyo jurídico legal que les permita defenderse, así como el de coadyuvar en la integración de los proyectos de leyes y reglamento de competencia municipal.</p>	<p>Revisión de propuestas viables de modificación a leyes decretos y reglamentos. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en asuntos jurídicos.</p>	<p>Actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.</p>
<p>Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz</p>	<p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p>	<p>Realizar proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.</p>	<p>Realizar acciones del gobierno municipal para la investigación y prevención de conductas delictivas; el reclutamiento, capacitación, entrenamiento y equipamiento de los elementos de seguridad pública y tránsito; así como las referentes al auxilio y protección civil.</p>	<p>Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito. Aplicar de exámenes de control de confianza a los elementos policíacos municipales</p>	<p>Efectividad en la implementación de operativos de seguridad.</p>
<p>Libertad e Igualdad</p>	<p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</p>	<p>Realizar los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal</p>	<p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</p>	<p>Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y género. Impartición de cursos de formación para el trabajo de las mujeres</p>	<p>Mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral.</p>
<p>Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia</p>	<p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p>	<p>Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población</p>	<p>Realizar acciones encaminadas a la aplicación adecuada de las políticas gubernamentales a través de la aplicación justa y equitativa a favor de los habitantes del municipio.</p>	<p>Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales Seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional</p>	<p>Políticas públicas municipales.</p>
<p>Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia</p>	<p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p>	<p>Fortalecer que las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.</p>	<p>Realizar acciones de formulación y operación de políticas administrativas, así como las de simplificación y modernización de la administración pública y acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, líneas de acción y estrategias del gobierno respecto a sus distintos campos de acción, en lo social,</p>	<p>Ejecución del programa anual de adquisiciones. Ejecución del programa anual de adquisiciones.</p>	<p>Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.</p>



			económico, político y de administración interna		
Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el estado y los municipios para el funcionamiento de los sistemas anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la constitución política de los estados unidos mexicanos, la constitución política del estado libre y soberano de México y la ley general del sistema nacional anticorrupción, ley del sistema anticorrupción del Estado de México y municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.	Realizar acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el estado y los municipios para el funcionamiento de los sistemas anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la constitución política de los estados unidos mexicanos, la constitución política del estado libre y soberano de México y la ley general del sistema nacional anticorrupción, ley del sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	Auditorías con posibles actos de corrupción identificados. Programa anual de auditorías realizadas	Servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.
Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Realizar las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriva	Identificar los programas, proyectos y acciones contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el de supervisar a las diferentes instancias de la administración pública municipal, en el cumplimiento de sus funciones, así como en los programas y proyectos del ámbito de su competencia	Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal. Alinear formatos de PbRM	Alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación..

Fuente: Elaboración propia, Administración Municipal de Isidro Fabela 2019-2021



III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

III.I. Contexto Nacional y Estatal

El Índice de Desarrollo Humano IDH, que a través de la Organización de Naciones Unidas ONU, ha declarado que a nivel mundial se ha incrementado desde la década de 1990, en 22 por ciento a nivel global y en 51 por ciento en países menos desarrollados. En el índice de igualdad de género, se ubicó en la posición 76 entre 160 naciones, sin embargo, que tomando en cuenta la desigualdad en las tres dimensiones del índice (ingresos, educación y salud), el nivel de desarrollo humano de México retrocede hasta un valor de 0.609 unidades, o una pérdida de 21.3 por ciento. Para el Estado de México y de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social.

En nuestra entidad, la situación de pobreza fue de 8.23 millones de personas, es decir 47.9 por ciento de la población total estatal. Cabe señalar que del total de población del estado que se encuentra en esta situación, 1.05 millones (6.1 por ciento del total poblacional) viven en pobreza extrema, es decir que no cuenta con los ingresos suficientes para cubrir las necesidades alimenticias básicas y tienen tres o más carencias sociales. Esta cifra es inferior al promedio nacional, el cual se ubicó en 7.6 por ciento, el bajo nivel de ingresos es uno de los principales componentes de la pobreza en el estado. En el año 2016, la población que vivió con un ingreso menor a la línea de bienestar fue de 57.4 por ciento, mientras que el 16.8 por ciento tuvo un ingreso por debajo de la línea de bienestar mínimo.

Para la entidad, las carencias sociales, han disminuido en los últimos años existen algunos casos que merecen atención, como el acceso a la seguridad social, con un déficit de 55.5 por ciento. La presencia de hogares con inseguridad alimentaria, es de suma importancia colocar en la agenda de la política pública estrategias que hagan efectivo el cumplimiento del derecho a la alimentación de la población mexiquense, especialmente entre los que se encuentran en inseguridad alimentaria moderada y severa.

Las carencias relacionadas con la calidad y espacios en la vivienda afectan a un porcentaje relativamente reducido de la población mexiquense. Sin embargo, esta circunstancia no lo hace un problema menos importante, pues un 12.6 por ciento de la población está en dicha situación, lo que significa que 2.2 millones de personas no tienen un hogar adecuado para vivir. En cuanto al acceso a servicios básicos de la vivienda, 11.7 por ciento de la población de la entidad, no cuenta con acceso a



servicios básicos como agua potable, electricidad y/o drenaje, lo cual representa retos no sólo en términos de vivienda sino también de salud.

III.II. Principales Características de la Región Municipal

El municipio de Isidro Fabela resulta ser el menos representativo a nivel regional, en cuanto a participación de la población se refiere, sus habitantes (12,479 personas) son solo el 0.32% de la población total de la región (2'554,280 habitantes). El hecho de que su población sea poco representativa se ve reflejado en la participación de la PEA del municipio a nivel regional. El 0.27% de la PEA de la región corresponde al municipio. Lo anterior va unido a la mínima participación que representa el municipio a nivel regional en cuanto a número de unidades económicas, producción bruta y, por supuesto, personal empleado.

El Municipio de Isidro Fabela, se ubica en la Región de Naucalpan que se localiza en la parte central del Estado de México, al noroeste de la ciudad de Toluca y hacia el oeste del Ciudad de México a ella, se le conoce también como la Región VII. La población de esta región asciende a los 1, 470, 830 habitantes hasta el 2010. Tiene una superficie de 711.13 km² y comprende el 3.16% del territorio de la entidad. La conforman los municipios de: Nicolás Romero, Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo y Naucalpan de Juárez.

De acuerdo con la distribución de habitantes, la Región cuenta con una población de 1,470,826 mexiquenses, que representan 9.69% de la población estatal. Respecto a la tasa de crecimiento regional registrada durante el periodo 2010-2015, ésta es de 1.47%, la cual se sitúa debajo de la tasa estatal de 1.74%, circunstancia que denota, entre otros aspectos, una tendencia a la consolidación de los asentamientos humanos. Cabe destacar los municipios que concentran la mayor parte de la población son Naucalpan de Juárez y Huixquilucan. El primero centraliza 57% de la población total regional, mientras Huixquilucan concentran 41% de la población, 2% restante se asienta en Jilotzingo e Isidro Fabela.

Los municipios de la Región Naucalpan, son de los más poblados de la entidad, además de ser considerados urbanos a los municipios metropolitanos, los cuales son Naucalpan de Juárez y Huixquilucan, que se caracterizan por la alta accesibilidad a bienes y servicios, así como por contar con vías de comunicación eficientes y sobre todo por la relación funcional que existe entre las localidades que los conforman; además de ser localidades inmediatas que conforman la poligonal para el crecimiento urbano de la Zona Metropolitana del Valle de México.



En este sentido, las zonas rurales o en transición también denominadas suburbanas, se caracterizan por no tener una continuidad física tan marcada entre las localidades y sus relaciones funcionales, que no son tan frecuentes; en la Región Naucalpan, están conformadas por el resto de los municipios (Isidro Fabela y Jilotzingo), que presentan características de corte agrícola y forestal. Cabe destacar que estos dos municipios no corresponden a la dinámica del resto de los municipios de la Región Naucalpan, debido a su condición eminentemente rural y por presentar un grado de dependencia económica y de servicios con el resto de los municipios, principalmente con Naucalpan de Juárez y Nicolás Romero. Sin embargo, por su belleza y recursos naturales, Isidro Fabela y Jilotzingo se han ganado un valioso lugar por sus atractivos turísticos para el resto de los municipios de la región y el resto de los municipios que conforman la Zona Metropolitana del Valle de México.

III.III. Diagnóstico del Territorio Municipal.

El diagnóstico del territorio municipal permite planear el desarrollo e incidir de manera directa y del entorno regional, de las variables e indicadores que permitan la adecuada programación de la planeación del municipio en materia aspectos socioeconómicos y culturales.

El municipio de Isidro Fabela, se localiza en un sistema montañoso rodeado de áreas boscosas que permite la explotación racional del bosque y presenta un potencial para el desarrollo de las actividades ecoturísticas en el ramo, dado que se ubica cerca de la zona metropolitana de la ciudad de México, y los visitantes apreciarán de la riqueza natural de los bosques, clima, agua, flora y fauna.

En este sentido cabe resaltar que los usos del suelo del territorio municipal, aún se encuentran en un porcentaje alto del usos naturales, forestales, agropecuarios lo que contrasta con las actividades económicas de la población dado que el mayor porcentaje de la población económicamente activa, desempeña actividades en el sector terciario, seguido del secundario y finalmente del primario.

Las actividades económicas de la población, al interior del municipio se ven limitadas dado que tienen que trasladarse a municipios y alcaldías vecinas de la zona metropolitana de la ciudad de México para emplearse o desarrollar alguna actividad económica, así como la atención de bienes y servicios de educación, salud, adquisición de productos, entre otros.

Al interior del municipio, se encuentra adecuadamente jerarquizadas las comunidades para satisfacer sus necesidades básicas a través del gobierno municipal, donde la mayoría de localidades cuentan con los servicios básicos de



agua potable, energía eléctrica y servicios de atención de educación, salud y de comunicaciones.

III.III.I Delimitación y Estructura del Territorio Municipal

El territorio municipal de Isidro Fabela, se localiza en la zona noroeste del Estado de México, sus colindancias son con los Municipios de Nicolás Romero al norte, Ocotlán de Gálvez al sur, Atizapán de Zaragoza al este y Temoaya y Jilotzingo al oeste, contando con las siguientes coordenadas geográficas extremas:

- Latitud norte mínima 19° 30' 33".
- Latitud norte máxima 19° 35' 29".
- Longitud oeste mínima 99° 19' 48".
- Longitud oeste máxima 99° 30' 42".

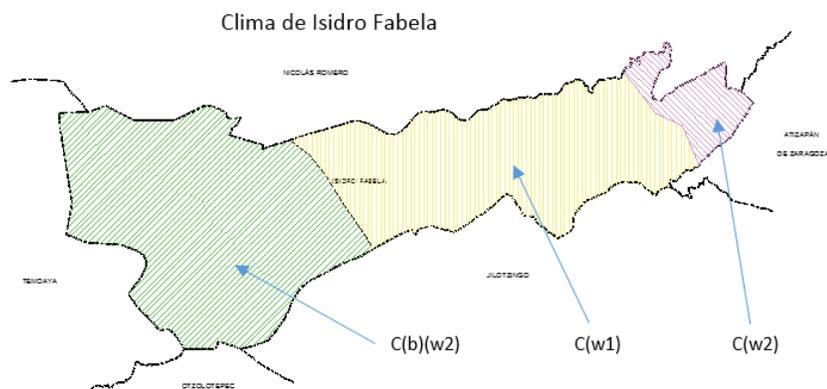
Cuenta con una superficie de 8,002 ha., siendo su cabecera municipal Tlazala de Fabela. El Municipio forma parte del sistema montañoso de la Sierra Nevada del eje volcánico transversal, formado por las cordilleras que parten desde el Cerro de la Bufa en las derivaciones conocidas como la Sierra de Monte Alto. El municipio está enclavado en terreno montañoso y sus alturas varían entre los 2500 a los 3600 msnm.

III.III.II. Medio Físico

Clima.

La cabecera municipal se localiza a los 2780 msnm y entre los cerros de mayor altura se encuentran: Las Navajas, Xitoxi, del Negro, Las Palomas, Cervantes, Prieto, Puercos, San Pablo, La Catedral y los Gavilanes. **Clima.**

Dentro del municipio predomina el clima C(E)w2 Semifrío, subhúmedo con verano largo, lluvia invernal

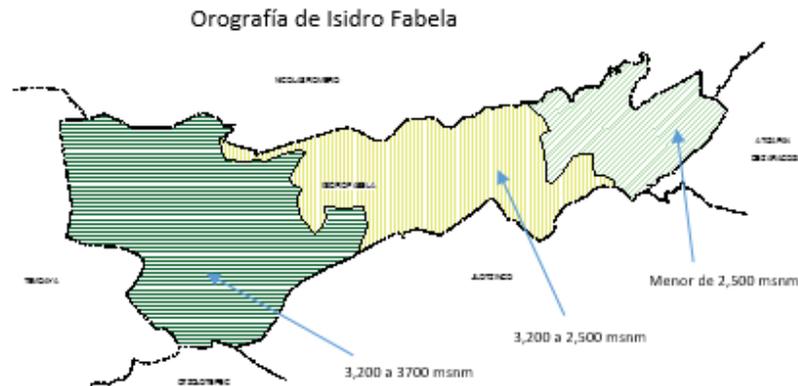




menor a 5% es isotermal y la temperatura más elevada se presenta antes del solsticio de verano. C(w2) Templado subhúmedo con verano largo, lluvia invernal menor al 5%, es isotermal y la temperatura más elevada se presenta antes del solsticio de verano, C(w1) Templado subhúmedo (humedad moderada) verano largo, con precipitación de invierno menor al 5%, presenta una oscilación térmica y la temperatura más alta ocurre antes del solsticio de verano.

Orografía.

Tiene un relieve característico de sierras y mesetas, lo cual hace que su estructura sea propicia para el desarrollo forestal. Se configura por montañas de bosques templados, con altitudes que van desde 3200 hasta 3700 msnm, y por lomeríos con elevaciones que



van de 2500 hasta 3200 msnm. Las pendientes que se presentan en general en el municipio, corresponden al rango de 5-15% incluyendo la traza urbana y parte del área comprendida como parque estatal. Las pendientes más pronunciadas mayores del 25%, se localizan al noroeste de la cabecera municipal, dentro del parque Otomí-Mexica.

Hidrografía.

El territorio municipal forma parte de la región hidrológica del Alto Pánuco de la cuenca del río Moctezuma. Los escurrimientos superficiales más importantes son: El río Cuautitlán, que alimenta la presa José Iturbide, cuyas aguas se utilizan en la agricultura y en la recreación específicamente. Los arroyos: Los Quemados, Los Tachos, Los Capulines, El Agostadero, Zatido, Mogogo, Canalejas, Santa Ana, Las Palomas, Chiani, La Cañada, Xido y Arroyito de Batha, junto con los manantiales, forman parte de los recursos hidrológicos que tiene el municipio. Los manantiales: Tepozanes, Platero, Los Capulines, El Capulín y Los Tachos, se encuentran en la



parte noroeste del municipio; y las aceitunas y Agua Azul, se localizan al noreste. De estos manantiales se extrae directamente el agua para el consumo de la población.

Edafología.

En la edafología presenta los suelos Andosoles son los suelos que por la superficie que ocupan dentro del municipio son los más importantes. Estos suelos se originan a partir de cenizas volcánicas que se distinguen por su alta capacidad de retención de humedad, su vocación natural es forestal, en la agricultura su rendimiento es muy bajo, presentando alta susceptibilidad a la erosión. Los Luvisoles, se localizan en la parte noreste, y se caracterizan por su alta susceptibilidad a la erosión cuando son utilizados en la agricultura, y no se manejan adecuadamente. El uso forestal en estos suelos es de gran importancia. Los Litosoles ocupan una pequeña porción del territorio en la parte noreste, son suelos que se caracterizan por tener una profundidad no mayor de 10 centímetros que los condiciona, tanto a usos agrícolas, como urbanos.

Geología.

La estructura geológica del municipio forma parte del Sistema Montañoso del Eje Volcánico Transversal. La parte oeste del municipio se constituye principalmente por rocas ígneas extrusivas, andesitas y basaltos, las cuáles le confieren al municipio la posibilidad de explotación de bancos de materiales para la construcción. Al este las rocas predominantes son tobas. Al norte de la presa José Iturbide y al sur del manantial Agua Azul, se presentan pequeñas áreas de suelo residual, resultado del proceso de acarreo del material rocoso de los alrededores. Geológicamente la parte este y oeste del municipio se sitúa en una zona con incidencia de fracturas. Se cuenta con la presencia de una falla en las faldas del Cerro de las Palomas.

Uso del Suelo.

Los usos actuales dentro del territorio municipal, son los siguientes; el uso agrícola se localiza al centro y este del municipio coincidiendo en su mayor parte con la mancha urbana. Está representado predominantemente por agricultura de temporal (maíz) de baja a mediana productividad, ya que las características de los suelos donde se establecen y la conformación del territorio, no son aptos para este uso.



El uso forestal, está representado en la mayor parte del territorio municipal, al oeste se localiza un área a partir de la cota 2,800 msnm, que se encuentra bajo protección estatal y forma parte del Parque Ecológico Turístico Recreativo Otomí-Mexica, Zempoala-La Bufo que por las características topográficas de su territorio y la naturaleza forestal del área, fue creado para su conservación, reforestación, control de corrientes pluviales, absorción de agua, prevención de inundaciones, erosión, mejoramiento, desarrollo de suelos, desarrollo de programas silvícolas e infraestructura turística y restricciones a los asentamientos humanos, entre otros. Al este del municipio, el uso forestal se encuentra sin protección, situación que ha favorecido el cambio de uso de suelo a agrícola y urbano, sobre todo a las márgenes de la carretera principal.

El uso urbano, se encuentra establecido en la parte central del municipio en forma muy dispersa y a lo largo de la carretera principal. En general el municipio de Isidro Fabela se encuentra sobre un territorio que presenta un alto grado de fragilidad, debido a sus características geológicas, topográficas y edafológicas, situación que le da un alto grado de vulnerabilidad a los cambios de uso de suelo, sobre todo al desarrollo urbano.

División Política

Solamente la cabecera municipal se considera urbana y las restantes localidades pertenecen a la clasificación de Rurales, debido al número de personas que habitan en ellas, correspondiendo solo a la cabecera municipal la denominación de Urbana, ya que es ahí en donde se concentra la población y en donde se desarrolla la actividad comercial y de convivencia y con base en el artículo 11 del Bando Municipal 2019, organización y administración interna se ha dividido de la siguiente manera:

- Delegación Aurora: Se integra con la Colonia del mismo nombre, incluyendo el paraje El Encinal, mismo que colinda con tierras comunales y el paraje La Cumbre.
- Delegación Laureles: Se integra con la Colonia del mismo nombre, paraje Dongú, Localidad Pueblo Nuevo, Rancho de Engoshte y el paraje denominado el 22.
- Delegación Miraflores: Se integra con la Colonia del mismo nombre y el Rancho de Lara.
- Delegación Palma: Se integra con la Colonia del mismo nombre, paraje Agua Bendita, paraje la Esperanza y tierras comunales.
- Delegación Ejido Palma: Se integra con la Colonia del mismo nombre, Localidad de San Francisco, Paraje de los Albertos y Paso de Vaca.



- Delegación Ejido Miraflores: Se integra con la Colonia del mismo nombre y las Localidades de San Martín, los Duraznos y Pécuaro.
- Delegación Ampliación Ejido Palma y Miraflores: Se integra por la segunda ampliación de Ejido Santiago Tlazala; y los parajes Pipinico, Loma Pelada, Chinguiriteras y la Ex Hacienda de Bata.
- Delegación los Jarros: Se integra por el Ejido Benito Juárez, y las localidades de Palo Grande y los Panales.
- Delegación Cañada de Onofres: Se integra por la localidad del mismo nombre, Rancho de Bojay, y las localidades de Lavaderos y los Gallos.
- Delegación de Caixte: Se integra con la localidad del mismo nombre, la de Endeguido y Loma del Río.
- Delegación de Palomas: Se integra con la localidad del mismo nombre, la de Canoítas, Xitoxi, la Presa Iturbide y Organillos.

III.III.III. Dinámica Demográfica

A través del tiempo el municipio de Isidro Fabela, el incremento de poblacional ha sido de manera natural, por lo consiguiente su incremento ha sido mínimo, en donde resalta que desde 1950 al 2015 solo ha sido de 9,359 personas. Esto es, de 2,370 habitantes que se registraron en 1950 y para el 2015 el municipio alcanzo 11,726 habitantes, cabe resaltar que para la década 1990- 2000 se presentó la más alta tasa de crecimiento media anual 4.64%, por el contrario, durante la década de los sesenta donde se registró una tasa negativa de crecimiento poblacional de -0.49%. De acuerdo con el Consejo Estatal de Población, la tasa de crecimiento natural fue de 3.11 y la social de 1.98, lo que refleja que la mayor parte del crecimiento poblacional es por la fecundidad del mismo municipio.

La participación porcentual de la población del municipio con respecto a la estatal es mínima y para el año 2000 solo 0.06%, la misma que para 1995. La participación en los años cincuenta era de 0.18%. Lo que indica que el municipio presenta un lento crecimiento poblacional en términos absolutos al lado del acelerado crecimiento que se da en el resto de la entidad y según el conteo de INEGI para al año 2015, el registro fue de 11,726 habitantes, de los que 5,804 fueron hombres y 5,922 fueron mujeres.

El Municipio de Isidro Fabela representa el 0.072 % de la población total de la entidad, y en lo que se refiere a los rangos de edad se registra la disminución a partir de los 44 años de edad y se tiene un aumento significativo de los 10 a los 14 años, siguiendo la de 5 a 9 años y de 20 a 24 años, en este sentido cabe destacar que en el último registro, la población con mayor número de habitantes es la población en el rango de 10 a 14 años, y en la población mayor a los 70 años se



registra una disminución y es necesario dar la atención adecuada a los adultos mayores y existe un crecimiento en la población con los rangos de edad de entre 15 a 64 años.

Con base a la fuente del IGECEM, a través de la Dirección de Estadística y con información de la Encuesta Intercensal INEGI, 2015. El municipio de Isidro Fabela se considera con porcentaje bajo de lengua indígena, dado que solamente el porcentaje de población que habla lengua indígena en el municipio se registró el 1.29% con un total de 152 habitantes de los cuales 77 son hombres y 75 mujeres, siendo el mayor número de hablantes de lengua indígena náhuatl con 76 registros, seguido de zapoteco y otomí con 30 y 12 habitantes.

Evolución en el comportamiento del índice de Masculinidad En relación a la estructura de la población por sexo, el municipio ha tenido variaciones mínimas, de tal forma el índice de masculinidad se mantiene prácticamente en equilibrio con el sexo opuesto. Para las décadas de 2000 y 2010 por cada 100 mujeres se registran también 100 hombres y para 1990, 2000 y 2015 se contaba con 95, 93 y 97 hombres por cada 100 mujeres respectivamente.

Durante las décadas de 1990 y 2000 el municipio se mantuvo por arriba del índice de masculinidad del Estado, para 2015 el índice del municipio y del Estado era el mismo y durante las décadas restantes el municipio se encontró por debajo del índice estatal. Lo anterior demuestra que en términos generales la población se encuentra en equilibrio, no habiendo migración predominante por parte de alguno de los sexos.

A partir de 2000 la TCMA del municipio ha sido mayor que la estatal, por lo que podría señalarse que es a partir de esta década cuando Isidro Fabela es impactado por la zona metropolitana del Valle de México y especialmente por Nicolás Romero, aunque de manera poco significativa Para el año 2010 la participación porcentual de la población del municipio con respecto a la estatal es mínima, tan solo 0.06%, la misma que para 2015. La participación en los años cincuenta era de 0.18%. Lo que indica que el municipio presenta un lento crecimiento poblacional en términos absolutos al lado del acelerado crecimiento que se da en el resto del Estado.

Tendencias de la población municipal, 1990-2019							
Año	Pob. Tot.	Hombres	Mujeres	Pob 0 a 5 años	Pob 6 a 14 años	Pob 15 y + años	Pob 60 y + años
1990	5,190	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
2000	8 168	4 074	4 094	923	1 765	4 533	947
2005	8,788	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
2010	10 308	5 097	5 211	1 059	2 249	6 420	580
2015	11 726	5 804	5 922	1 043	2 497	7 516	670
2017	12 479	6 180	299	s/d	s/d	s/d	s/d



Población por localidad y rango de edad 2010						
Localidad		Población				
Num.	Nombre	Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más	No esp
	Total del Municipio	10 308	1 277	2 031	6 979	21
1	Tlazala de Fabela	2 002	217	334	1 445	6
2	Colonia Aurora	699	89	136	468	6
3	Cañada de Onofres	652	94	146	412	0
4	Colonia Laureles	451	49	86	314	2
5	Colonia Palma	1 459	175	294	988	2
6	Rancharía Palomas (Los Tachos)	139	23	24	92	0
7	Los Panales (Mina los Panales)	11	1	1	9	0
8	Ampliación Ejido Palma (Chinguiriteras)	211	19	41	151	0
9	Las Canoitas (Presa Iturbide)	24	2	2	20	0
10	Caixte	114	16	23	75	0
11	Endeguido	185	25	43	117	0
12	Los Lavaderos	141	21	36	84	0
13	Colonia Miraflores	777	105	147	525	0
14	Ejido Palma (Ejido San Francisco)	1 350	153	306	891	0
15	Xitoxi	9	0	0	0	9
16	Ejido Miraflores	1 017	130	183	699	5
17	Ejido los Jarros	823	123	174	526	0
18	Ampliación Ejido Miraflores	238	34	49	155	0
19	Los Panales	6	0	0	0	6
20	Localidades de una vivienda	9	0	5	4	0
21	Localidades de dos viviendas	6	1	1	4	0

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo de Población y Vivienda, 2010.

Condición de habla	Tendencia de la población por condición de habla indígena								
	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	6 638	3 320	3 318	9 695	4 779	4 916	0	0	0
Habla lengua indígena	41	17	24	52	25	27	0	0	0
Habla español	40	17	23	42	20	22	0	0	0
No habla español	0	0	0	1	1	0	0	0	0
No especificado	1	0	1	9	4	5	0	0	0
No habla lengua indígena	6 564	3 289	3 275	9 622	4 745	4 877	0	0	0
No especificado	33	14	19	21	9	12	0	0	0

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

III.III.IV. Obras y Acciones.

Las obras y acciones que la administración municipal programe, gestione los recursos financieros y apruebe a través de los integrantes del Cabildo, siempre apegados a dar cumplimiento al marco jurídico y normativo, que coadyuve al desarrollo e interés colectivo y beneficio de los habitantes del Municipio de Isidro Fabela, es por ello que el análisis, determinación y aprobación de los proyectos de



alto impacto son obras o acciones con beneficios amplio sector de la población dentro del Municipio.

Todas las obras y acciones están orientados a dar solución a las demandas de campaña, y su finalidad dar solución o aminorar una problemática local, así como de aprovechar una oportunidad de desarrollo comunitario, económico, social, cultural y turístico presente y futuro que contribuyen al logro de los programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, en donde la identificación proyectos de infraestructura y equipamiento, que hayan sido analizados en las fases de diagnóstico y prospectiva, así como los compromisos de gobierno cuya ejecución es factible para el periodo que cubre el Plan de Desarrollo Municipal.

En este sentido la identificación de los proyectos de impacto y compromisos gubernamentales, han sido seleccionados para dar cumplimiento a los objetivos y metas del Programa presupuestario anual, asimismo, su ejecución esté soportada con un alto grado de viabilidad técnica, financiera y social por todos los agentes involucrados.

Cuadro: Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos

No.	Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada	Pilar o Eje
1	CONSTRUCCION DE DEPÓSITO DE AGUA POTABLE	COLONIA MIRAFLORES	FISM	2019-2021	ABATIR EL REZAGO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	550	P3
2	CONSTRUCCION DE DEPÓSITO DE AGUA POTABLE	LOCALIDAD PALOMAS	FISM	2019-2021	ABATIR EL REZAGO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	250	P3
3	CONSTRUCCION DE DEPÓSITO DE AGUA POTABLE	COLONIA LA PALMA	FISM	2019-2021	ABATIR EL REZAGO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	1000	P3
4	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA SECUNDARIA JUSTO SIERRA	COLONIA MIRAFLORES	FISM	2019-2021	FACILITAR EL ACCESO Y LA COMUNICACION ENTRE LOS HABITANTES Y LA CABECERA MUNICIPAL	500	P1
5	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL ESCUELA TIERRA Y LIBERTAD PRIMERA ETAPA	CUATRO CAMINOS, EJIDO MIRAFLORES	FISM	2019-2021	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO	1200	P1
6	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DERMARACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRODIMDF)	ISIDRO FABELA	FISM	2019-2021	MOJARIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA UTILITARIA MUNICIPAL	1500	P3
7	CONSTRUCCION DE COMEDOR JARDIN DE NIÑOS MARIA DOLORES SEGURA MUÑOS	ISIDRO FABELA	FISM	2019-2021	APOYAR Y REFORZAR A LA NUTRICION Y MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LOS ESTUDIANTES	300	P1
8	INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, CONSTRUCCION, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LOSAS FIRMES, PISOS FIRMES, MURO FIRME, CUARTO DORMITORIO, CUARTO PARA BAÑO	VARIAS CALLES, VARIAS COLONIAS	FISM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	250	P1
9	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO	CAMINO A PLAZA, MIRAFLORES	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD Y VIDA UTIL DE LA MISMA Y ASI COMO TAMBIEN DE LA IMAGEN URBANA	350	P3
10	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO	CAMINO LA ESPERANZA, LA PALMA.	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD Y VIDA UTIL DE LA MISMA Y ASI COMO TAMBIEN DE LA IMAGEN URBANA	250	P3
11	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO	CAMINO CAIXTE LA PALMA.	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD Y VIDA UTIL DE LA MISMA Y ASI COMO TAMBIEN DE LA IMAGEN URBANA	350	P3
12	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO 1RA ETAPA	ENDEGUIDO	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD Y VIDA UTIL DE LA MISMA Y ASI COMO TAMBIEN DE LA IMAGEN URBANA	350	P3
13	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO	CAMINO LA PRESA	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD Y VIDA UTIL DE LA MISMA Y ASI COMO TAMBIEN DE LA IMAGEN URBANA	350	P3
14	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO 1RA ETAPA	PALO GRANDE	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD Y VIDA UTIL DE LA MISMA Y ASI COMO TAMBIEN DE LA IMAGEN URBANA	350	P3
15	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO 1RA ETAPA	CAMINO A DEPOSITO	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD Y VIDA UTIL DE LA MISMA Y ASI COMO TAMBIEN DE LA IMAGEN URBANA	350	P3



16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO	AV. PRINCIPAL, LOS JARROS	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD Y VIDA UTIL DE LA MISMA Y ASI COMO TAMBIEN DE LA IMAGEN URBANA	450	P3
17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO	CAMINO A SAN JOSE, DURAZNOS	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD Y VIDA UTIL DE LA MISMA Y ASI COMO TAMBIEN DE LA IMAGEN URBANA	200	P3
18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO	CAMINO A DESHUESADERO, EJIDO PALMA	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD Y VIDA UTIL DE LA MISMA Y ASI COMO TAMBIEN DE LA IMAGEN URBANA	200	P3
19	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO	LOMA PELADA, EJIDO PALMA	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD Y VIDA UTIL DE LA MISMA Y ASI COMO TAMBIEN DE LA IMAGEN URBANA	150	P3
20	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO	CAMINO A LA SEC. JUSTO SIERRA, EJIDO MIRAFLORES	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD Y VIDA UTIL DE LA MISMA Y ASI COMO TAMBIEN DE LA IMAGEN URBANA	600	P3
21	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO 1RA ETAPA	CAMINO AL VIVERO, LAURELES	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD Y VIDA UTIL DE LA MISMA Y ASI COMO TAMBIEN DE LA IMAGEN URBANA	400	P3
22	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO 1RA ETAPA	CAMINO A LAURELES, LAURELES	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD Y VIDA UTIL DE LA MISMA Y ASI COMO TAMBIEN DE LA IMAGEN URBANA	350	P3
23	CONSTRUCCION DE ANDADOR DE ACCESO A COMUNIDAD 1RA ETAPA	ANDADOR AGUATLAZ, CIRUELOS	FEFOM	2019-2021	REACTIVANDO LA COMUNICACIÓN ENTRE LAS VIALIDADES Y MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA	150	P3
24	CONSTRUCCIÓN DE BARDA	PLAZA BICENTENARIO	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	200	P1
25	CONSTRUCCIÓN DE FIRME EN DEPORTIVO	DEPORTIVO CANALEJAS, LA AURORA	FEFOM	2019-2021	REPARACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA PARA	300	P2
26	CONSTRUCCIÓN DE FIRME EN ESTACIONAMIENTO EN ESCUELA SECUNDARIA LIC JUAN FERNANDEZ ALBARRAN	ESTIC 73, LA AURORA.	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PLANTES EDUCATIVO	750	P1
27	CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL PERSONAL DE PROTECCION CIVIL	500	P1
28	CONSTRUCCIÓN DE BOULEVAR CAÑADA	CAÑADA DE ONOFRES	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL	350	P3
29	ADQUISICION DE UNIDADES VEHICULARES PARA SERVICIOS A LA COMUNIDAD	ISIDRO FABELA	FEFOM	2019-2021	EQUIPAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS PARA UN MEJOR DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES	1500	P4
30	CONSTRUCCION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO ASFALTICO	BATA-CAÑADA DE ONOFRES-JARROS	VARIOS	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	1500	P3
31	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CARRETERA MONTE ALTO	CAXTE-EL ARCO-COL PALMA	VARIOS	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL	2500	P3
32	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CANALEJAS – RANCHO ENGOSTHI	COL LAURES	VARIOS	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL	2000	P3
33	CONSTRUCCION DE ALBERCA SEMIOLIMPICA EN COLONIA MIRAFLORES	COL MIRAFLORES	VARIOS	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	12000	P3
34	NOMENCLATURA A NIVEL MUNICIPAL	MUNICIPAL	VARIOS	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	12000	P2
35	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE LA EXPLANADA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	VARIOS	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	12000	P2
36	REMEDIACION DE CASA DE CULTURA	CABECERA MUNICIPAL	VARIOS	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	12000	P2
37	IMAGEN URBANA Y GLORIETA EN CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	VARIOS	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA	12000	P3
38	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMITRAL, SUMINISTRO DE ALUMBRADO PUBLICO, CONSTRUCCION DE TROTAPISTA, SUMINISTRO DE GIMNACIO DE AIRE LIBRE, CONSTRUCCION DE GRADAS, PLANTACION DE ARBOLES ORNATO, EN UNIDAD DEPORTIVA LA MORA 2DA ETAPA	EJIDO COLONIA MIRAFLORES	VARIOS	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	3000	P1
39	CONSTRUCCION DE TRES ESPACIOS ECOTURISTICOS	2 EN PRESA ITURBIDE 1 EJIDO SANTIAGO TLAZALA	VARIOS	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA Y TURISMO	12000	P3
40	ADQUISICION DE 1 HA PARA EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS ADMISTRATIVOS	PECUARIO, COL LAURES	VARIOS	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	12000	E2
41	ADQUISICION DE 7 UNIDADES PARA SEGURIDAD PUBLICA	MUNICIPAL	VARIOS	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	12000	E2
42	RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO Y JARDIN BOTANICO EN CANALEJAS	CANALEJAS	VARIOS	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	2500	P3
43	RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO LOS LAVADEROS	COL MIRAFLORES	VARIOS	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	2500	P2
44	RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN CAXTE (CONCHA ACUSTICA, PARQUE VECINA)	CAXTE	VARIOS	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA Y TURISMO	1500	P3
45	AQUISICION Y COLOCACION DE LAMPARAS SOLARES EN CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	VARIOS	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	3000	P3
46	REVESTIMIENTO DE CANAL DE AGUA DE REGO BUSTAMANTE Y RAMALES EN 13 KM CRUZ DE CAÑOS A PAREJE LA CRUZ. ENDEGIDO A PARTIR DEL DEPOSITO DE AGUA AZUL LA PALMA EN ROSATE A FAB. DE VIDRIO. EJIDO PALMA DE ROSATE A TERRENO DE SRA VENTURA	VARIAS	VARIOS	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL	7000	P3



	EJIDO MIRAFLORES, TERRENO DE SRA RUFINA ROSA DURAN. LAURES, DE LA CASA SR MELESIO A FAM BLANQUELES						
47	CONSTRUCCION DE CENTRO DE REHABILITACION MULTIPLE	COL LAURES	VIARIOS	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	12000	P2
48	CONSTRUCCION DE FOSAS SEPTICAS EN EL MUNICIPIO	MUNICIPIO	VIARIOS	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	12000	P3
49	CONSTRUCCION DE 6 DEPOSITOS DE AGUA DE ALMACENAMIENTO	PALMA 2 EJIDO PALMA MIRAFLORES PALOMAS DURAZNOS	VIARIOS	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	12000	P3
50	ADQUISICION DE 3 CAMIONES PARA SERVICIOS PUBLICOS	MUNICIPAL	VIARIOS	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	12000	E2
51	AQUISICION DE 1 AMBULANCIA	MUNICIPAL	VIARIOS	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	12000	P4
52	AQUISICION DE 1 RETOXCABADORA	MUNICIPAL	VIARIOS	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	12000	P3
53	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y MOBILIARIO	MUNICIPAL	VIARIOS	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	12000	E2
54	AQUISICION Y DOTACION DE INTERNET EN ESPACIOS PUBLICOS.	MUNICIPAL	VIARIOS	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	12000	E3

Fuente: Dirección de Obras Públicas Municipal

P1, Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

P2, Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

P3, Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

P4, Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

E2, Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

E3, Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

III.V. Obras Públicas en Proceso

El desarrollo y construcción de las obras públicas, es obligación de las administraciones programarlas, iniciarlas y terminadas para ser entregadas a beneficio de la población, por lo que es necesario resaltar que en este apartado se identificaron las obras públicas en proceso que la administración anterior haya dejado en fase física o administrativa de las obras o proyectos, siendo necesario que autoridad y normatividad en la materia correspondiente den seguimiento del proceso por el área operativa encargada se involucren la materia.

No.	NOMBRE DE LA OBRA	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATOS DE SERVICIOS	ÁREA OPERATIVA (DEPENDENCIA EJECUTORA)
1	REHABILITACION DE COMANDANCIA MUNICIPAL	50%	FEFOM	X CONTRATO	OBRAS PUBLICAS
2	REHABILITACION DE CALLES EN EL MUNICIPIO, TLAZALA DE FABELA, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA ESTADO DE MEXICO	30%	FEFOM	X CONTRATO	OBRAS PUBLICAS
3	REENCARPETADO CON RESADO, CALLE FIRASOLES, COL. MIRAFLORES, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA ESTADO DE MEXICO	100%	FEFOM	X CONTRATO	OBRAS PUBLICAS
4	RASTREO Y REVESTIMIENTO EN CALLE LAVADEROS, CAÑADA DE ONOFRES, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA ESTADO DE MEXICO	20%	FEFOM	X CONTRATO	OBRAS PUBLICAS
5	RODAMIENTOS DE CAMINOS CON CONCRETO Y PIEDRA LAJA, CALLE AMPLIACION AVENIDA DEL TRABAJO, COL. AURORA, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA ESTADO DE MEXICO	30%	FEFOM	X CONTRATO	OBRAS PUBLICAS
6	REPARACION MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ALUMBRADO PUBLICO, TLAZALA DE FABELA, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA ESTADO DE MEXICO	30%	FEFOM	X CONTRATO	OBRAS PUBLICAS
7	PAVIMENTACION CON CONCRETO PREMEXCLADO, CALLE PANORAMICA ORIENTE, COL. LA PALMA, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MEXICO	50%	FEFOM	X CONTRATO	OBRAS PUBLICAS
8	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE Y GRADAS EN EL FRONTON, DEPORTIVO CANALEJAS, COL AURORA, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MEXICO	80%	FEFOM	X CONTRATO	OBRAS PUBLICAS
9	RODAMIENTO DE CAMINOS CON CONCRETO Y PIEDRA LAJA, CALLE CANTUAS, COL. MIRAFLORES, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MEXICO	100%	FEFOM	X CONTRATO	OBRAS PUBLICAS
10	REHABILITACION DE MODULO DE SEGURIDAD PUBLICA, CARRETERA MONTEALTO, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MEXICO	90%	FEFOM	X CONTRATO	OBRAS PUBLICAS



11	RASTREO Y REVESTIMIENTO CON FRESADO, CALLE PRIMERA DEL SOL, EJIDO MIRAFLORES, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MEXICO	80%	FEFOM	X CONTRATO	OBRAS PUBLICAS
12	PAVIMENTACION CON FRESADO Y MURO DE CONTENCIÓN, CALLE CANALEJAS, COL. AURORA, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MEXICO	60%	FEFOM	X CONTRATO	OBRAS PUBLICAS
13	RODAMIENTO DE CAMINOS CON CONCRETO Y PIEDRA LAJA, CALLE LAVADEROS, CAÑADA DE ONOFRES, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MEXICO	50%	FEFOM	X CONTRATO	OBRAS PUBLICAS
14	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	20%	FISM	X CONTRATO	OBRAS PUBLICAS
15	CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES	75%	FISM	X CONTRATO	OBRAS PUBLICAS
16	CONSTRUCCION DE PISOS FIRMES	20%	FISM	X CONTRATO	OBRAS PUBLICAS
17	RASTRAO Y REVESTIMIENTO DE CALLE SAN JOSE, CAMINO A TRANSFIGURACION, COLONIA EJIDO PALMA	100%	FISM	X CONTRATO	OBRAS PUBLICAS
18	3% GASTOS INDIRECTOS	100%	FISM	X CONTRATO	OBRAS PUBLICAS
19	CONSTRUCCION DE PISOS FIRMES, RANCHERIA LAS PALOMAS Y TLAZALA DE FABELA, 2da. ETAPA	100%	FISE	X CONTRATO	OBRAS PUBLICAS
20	CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES, RANCHERIA LAS PALOMAS Y TLAZALA DE FABELA, 2da. ETAPA	100%	FISE	X CONTRATO	OBRAS PUBLICAS
21	CONSTRUCCION DE PISOS FIRMES, RANCHERIA LAS PALOMAS Y TLAZALA DE FABELA, 2da. ETAPA	100%	FISE	X CONTRATO	OBRAS PUBLICAS
22	CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES, RANCHERIA LAS PALOMAS Y TLAZALA DE FABELA	100%	FISE	X CONTRATO	OBRAS PUBLICAS
23	CONSTRUCCION DE MUROS FIRMES, RANCHERIA LAS PALOMAS Y TLAZALA DE FABELA	100%	FISE	X CONTRATO	OBRAS PUBLICAS
24	CONSTRUCCION DE MUROS FIRMES, RANCHERIA LAS PALOMAS Y TLAZALA DE FABELA, 2da. ETAPA	100%	FISE	X CONTRATO	OBRAS PUBLICAS
25	SUMINISTRO DE CALENTADORES SOLARES, RANCHERIA LAS PALOMAS Y TLAZALA DE FABELA	100%	FISE	X CONTRATO	OBRAS PUBLICAS
26	CONSTRUCCION DE CENTRO CULTURAL, 2da. ETAPA	95%	PAD C	X CONTRATO	OBRAS PUBLICAS
27	CONSTRUCCION DE CONCRETO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE CANALEJAS	100%	PAD C	X CONTRATO	OBRAS PUBLICAS
28	UMAGEN URBANA DE LA CABECERA MUNICIPAL, 2da. ETAPA	10%	PAD C	X CONTRATO	OBRAS PUBLICAS
29	RASTREO Y REVESTIMIENTO EN CALLE LAVADEROS	100%	PAD C	X CONTRATO	OBRAS PUBLICAS
30	RODAMIENTO CON CONCRETO EN CALLE CIRCUITO CANTUAS	100%	PAD C	X CONTRATO	OBRAS PUBLICAS
31	PAVIMENTACION DE CIRCUITO PANORAMICA, COL. EJIDO PALMA	50%	APADFF	X CONTRATO	OBRAS PUBLICAS
32	CONSTRUCCION DE ACCESO A CALLE NARDOS	100%	RP	X ADMINISTRACION	OBRAS PUBLICAS
33	CONSTRUCCION DEL MURO, CANAL Y CUNETAS POR AFECTACION, CALLE NARDOS	100%	RP	X ADMINISTRACION	OBRAS PUBLICAS

Fuente: Dirección de Obras Públicas Municipal

III.VI. Convenios para el Desarrollo Municipal

La administración municipal en su ámbito de su competencia impulsa los mecanismos para consolidar el régimen democrático, a través de los procesos de coordinación y concertación, como lo estipula la normatividad en materia de planeación, para realizar convenios con el ejecutivo del estado, los Ayuntamientos, particulares, grupos o acciones sociales y privadas. Siendo necesaria e indispensable la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal el gobierno municipal debe apoyarse en acciones conjuntas entre dos o más instancias gubernamentales, a través de convenios de colaboración y obligaciones para el fortalecimiento institucional.

Es por ello que el concepto de Convenio: es el instrumento público a través del cual el Ayuntamiento, determina con el gobierno estatal y federal la coordinación de ejecución de la acción y aplicación de recursos para las acciones, obras públicas y proyecto en beneficio de la sociedad. Con el objetivo identificar como otro



requerimiento a los convenios a través de los cuales el gobierno municipal puede instrumentar algunos de los programas y proyectos que se definan en el Plan de Desarrollo Municipal.

En este sentido se entiende como Convenio de coordinación: es el instrumento de orden público por medio del cual la administración de los gobiernos estatal y municipales convienen en crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones de las partes firmantes, para cumplir objetivos y metas plasmados en los planes de desarrollo. Y el Convenio de participación; es el instrumento de orden público por medio del cual la administración de los gobiernos estatal y municipales convienen con los ciudadanos, grupos u organizaciones sociales y privados crear, transferir, modifica o extinguir aquellas obligaciones de las partes firmantes para cumplir objetivos y metas plasmados en los planes de desarrollo.

Los convenios que la administración municipal definen y establecen el rumbo a la instrumentación de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal en el ámbito de su competencia; impulsarán los mecanismos, medios e instrumentos necesarios para consolidar el régimen republicano, representativo, democrático y federal, mediante la coordinación y participación de la sociedad en la planeación democrática para el desarrollo con base en los principios que rigen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Es importante resaltar que el Ejecutivo del Estado podrá celebrar convenios de coordinación con el Ejecutivo Federal, así como con los titulares de las dependencias federales o sus representantes en el Estado y con los ayuntamientos para ejecutar programas, proyectos y acciones que se desarrollen en la entidad y que por su naturaleza o vigencia requieran de fortalecer las acciones de coordinación, concertación y participación. En este sentido, los lineamientos operativos para el establecimiento de convenios se sustentan principalmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y en el Manual de Operación de los Fondos de Recursos Federales.



IV. PILARES Y EJES TRANSVERSALES.

IV.I. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

El primer pilar de Gobierno Social, engloba todos los aspectos sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la provisión de programas que atiendan a las personas donde uno de los retos es atender las necesidades en materia social, identificando como temas centrales de la política social al combate a la pobreza, marginación y desigualdad, así como el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida en el que se identifica la atención a la población, en este mismo contexto se localizan los grupos en situación de vulnerabilidad donde la política social deberá fortalecer en los sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada.

En correspondencia con la Agenda 2030, existe apego correspondencia con 11 objetivos de desarrollo sostenible, y su implementación influye en el cumplimiento de las metas en disminuir la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria; procurarán el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducirán las desigualdades y la discriminación; promoverán una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y el bienestar. El atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población vulnerable, requiere de esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno, y la colaboración con grupos y organizaciones sociales y privadas.

Temas de Desarrollo a considerar en el Pilar 1

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PILARES Y EJES TRANSVERSALES																	
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e																	
Tema: Población y su Evolución Sociodemográfica																	
Tema: Alimentación y Nutrición para las Familias																	
Tema: Salud y Bienestar Incluyente																	
Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura																	
Tema: Educación Incluyente y de Calidad																	
Subtema Acceso Igualitario a la Educación																	
Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura																	
Tema: Vivienda Digna																	
Tema: Desarrollo Humano Incluyente, Sin Discriminación y Libre de Violencia																	
Subtema: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos																	
Subtema: Población Indígena																	
Subtema: Personas con Discapacidad																	
Subtema: Migrantes y Cooperación Internacional																	
Tema: Cultura física, Deporte y Recreación																	



IV.I.II. Tema: Población y su Evolución Sociodemográfica

El municipio de Isidro Fabela, es uno de los más pequeños del estado de México. Según datos del IGCEM, en 2017 la población del municipio era de 12,479 personas; prácticamente en 17 años, la población del municipio se incrementó 4,311 habitantes, si se toma como referencia la población registrada en el año 2000.

Cuadro: Población total, superficie y Densidad de Población

Año	Población total	Superficie (Km ²)	Densidad de pob (Hab/Km ²)
2000	8 168	79.68	103
2010	10 308	79.68	129
2015	11 726	79.68	147
2016	12 145	79.68	152
2017	12 479	79.68	157

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2018.

Como sucede con los datos nacionales y estatales, en el municipio hay más mujeres que hombres, aunque la diferencia no es mayúscula; en 2017 había 6 299 mujeres y 6 180 hombres, con una tasa de crecimiento intercensal del 2.75%.

Cuadro: Tendencia en el crecimiento por sexos.

Año	Total	Hombres	Mujeres	TCI
2000	8 168	4 074	4 094	0.00
2010	10 308	5 097	5 211	2.28
2015	11 726	5 804	5 922	2.75
2016	12 145	6 013	6 132	3.57
2017	12 479	6 180	6 299	2.75

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015

PPE: Participación porcentual con respecto al total estatal. TCI: Tasa de Crecimiento Intercensal.

En el año 1990 había en el municipio 5 190 habitantes, y para el año 2025 el Consejo Nacional de Población estima que habrá 12 785 habitantes, prácticamente el doble. No es un municipio con una tasa de crecimiento importante como lo pudiera ser un municipio que forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Cuadro: Datos de Población Municipal.

Año	Población Total
^{e/} 2030	13,647
^{e/} 2025	12,785
^{e/} 2020	11,851
2015	11,726
2010	10,308
2005	8,788
2000	8,168



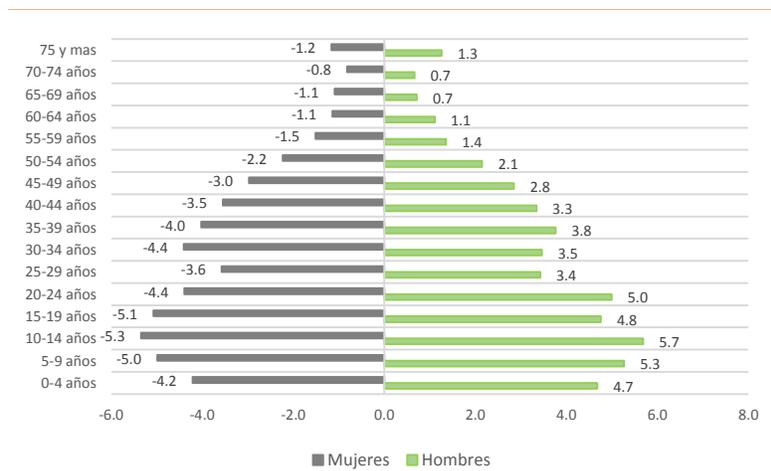
1995	6,606
1990	5,190

Fuente: INEGI. Censos Generales de Población y Vivienda, 1990-2010. I y II Censo de Población y Vivienda 1995 y 2005. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico y Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

*Para la población del periodo 2020-2030 se utilizaron las proyecciones de CONAPO.

Como se observará en la siguiente pirámide de población, el segmento de población más joven del municipio se encuentra en el rango de 0 a 29 años. A partir del rango de 30 años comienza el segmento de población que está en proceso de envejecimiento, sin embargo, en el rango quinquenal de 25 a 29 años se observa una línea intermedia entre la base de población más joven y la que tiende a la adultez.

Pirámide poblacional de Isidro Fabela, 2015.



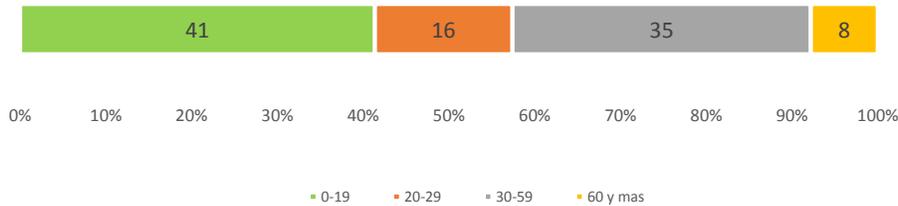
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

En orden de conformación, el rango de edad que mayor población representatividad tiene es el de 0 a 19 años con el 41%; enseguida aparece el rango de 30 a 59 años con el 35%; en tercer lugar, aparece el rango de 20-29 años con el 16% y por último el rango de 60 y más con el 8%.

Estos datos sugieren, por un lado, que es necesario contar con infraestructura educativa, de salud, y de recreación, para que la población más joven desarrolle su potencial al máximo, y no menos importante es el impulso de infraestructura cultural para la población que se encuentra en etapa adulta. Así mismo, contar con centros de asistencia para la población de la tercera edad.



Porcentaje de población por grandes grupos de edad.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro: Datos de Nacimientos y Defunciones

Año	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Divorcios
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año		
2007	280	231	26	1	75	6
2008	264	227	35	1	87	5
2009	241	215	24	0	48	8
2010	252	224	32	3	98	7
2011	259	241	32	2	64	12
2012	236	221	23	1	64	11
2013	225	211	20	0	83	13
2014	292	268	25	0	86	11
2015	252	228	24	2	88	10
2016	210	136	22	0	90	18
2017	202	135	46	1	54	22

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2008-2018.

IV.I.II. Tema: Alimentación y Nutrición para las Familias

La población, por mandato constitucional tiene derecho a la alimentación; es inalienable e inherente, por lo que no tener hambre, es al menos, la primera garantía que las autoridades de los tres órdenes de gobierno deben suscribir.

El ser humano tiene derecho a la alimentación adecuada y los medios para obtenerla es por ello que el derecho a la alimentación de no padecer hambre debe estar garantizado, porque para lograr una nutrición adecuada se requiere una dieta suficiente y equilibrada que contenga los micronutrientes esenciales recomendados por los expertos en nutrición.

En el indicador de pobreza, una de es la causa principal variable es la alimentación, traducida esta como problemas nutricionales, pero también existe malnutrición en aquellos lugares en los que la gente no es pobre y puede obtener alimentos suficientes para comer. Pero la segunda carencia más importante es el acceso a la alimentación en el país, debido principalmente a que niñas y niños presentan una inadecuada ingesta de alimentos por prácticas inapropiadas de alimentación y



dieta, y según datos para el año 2010 del IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa, a través de los indicadores de Carencia Social el Municipio registro el 29.54% de habitantes en el acceso a la alimentación, registrando 3,482 habitantes, por lo que es de importancia desarrollar una política pública que fortalezca el cumplimiento del derecho a la alimentación de la población del municipio.

Y en el indicador de bienestar económico, referido a la Población con ingreso inferior a la línea de bienestar, el Municipio de Isidro Fabela registro a 5,415 habitantes, lo que significa el 45.92%, mientras que la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo fue de 1,691 habitantes y represento el 14.34% de la población total municipal.

División Territorial	Población Total	Carencia por acceso a la alimentación 2010		
		Población que representa	Porcentaje de la Población	Promedio
Estatal	15 175 862	4 840 800 000	31.60	Medio
Municipal	10 308	3 482	29.54	Bajo

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

IV.I.III. Tema: Salud y Bienestar Incluyente

El tener un acceso generalizado a los servicios básicos de salud y seguridad social es elemental para mejorar la calidad de vida de las personas, logrando entre otros beneficios reducir las tasas de mortalidad y morbilidad, y así lograr una mejor calidad de vida para las familias.

La salud refleja claramente las inconsistencias de derechos en la sociedad. La expectativa de vida es mayor, sin embargo, la vida no es necesariamente de mejor calidad. La mortalidad infantil también desciende, pero la obesidad y desnutrición al mismo tiempo aumenta en la población infantil, así como de todas las edades. Las enfermedades mentales y emocionales también aumentan, todo esto ante el avance de la ciencia. Si bien la filiación a los servicios de salud aumenta, aún no se refleja en la calidad de vida. En el municipio solo existe el servicio de salud de primer nivel, con estancia corta. La población debe trasladarse a los municipios cercanos para obtener la atención especializada.

Con base a la fuente del IGECEM a través de la Dirección de Estadística y con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018. En relación a la derechohabencia de salud, se tiene que el 93.8% cuenta con el acceso al servicio de salud, de ellas cabe resaltar que el 73.7% se encuentra registrado al Seguro Popular, y el mayor número de equipamientos en materia de salud, es otorgado por el Instituto de Salud del Estado de México, las tres unidades clínicas que se



encuentran distribuidas en las diversas localidades del municipio, de la misma manera cabe señalar que brindan cobertura local y regional.

Cuadro: Personal Ocupado de Salud

Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Personal Médico	15	14	1	0	0	0	0

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con Información de Secretaría de Salud.

Cuadro: Población Afiliada a Servicios de Salud

IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	Seguro Popular	Seguro Privado	Otra institución
1,907	362		8,643	97	s/d

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con Información de Secretaría de Salud.

IV.I.III.I. Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura

Actualmente en el municipio se cuenta con 15 médicos que brindan servicio en los diferentes equipamientos que se localizan en su interior. Si se considera la relación del número de médicos con relación a la población total municipal, se obtiene un promedio de 0.0012 médicos por cada mil habitantes.

De la población de 0 a 14 años el 70.77% son derechohabientes, los que tienen entre 15 y 59 años el 63.22%, y para los de 60 años y más siendo el 67.75% cuentan con algún servicio de salud. Población derechohabiente a servicios de salud. Es importante resaltar que existen carencias en el sector salud; en la mayoría de las unidades médicas, el equipamiento con que se cuenta es insuficiente y sólo se puede recibir atención primaria; de igual manera el medicamento es limitado, así como el personal médico y finalmente el estado físico de los inmuebles es regular.

En el Municipio de Isidro Fabela la atención está a cargo de diversas instituciones, entre ellas: la Secretaría de Salud, atendiendo al sector público; el Instituto Mexicano del Seguro Social proveedor de servicios a empleados del sector privado; en tanto, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios proporciona atención a los servidores públicos del Estado y Municipios de la región; entre otras instituciones. Contando con las siguientes unidades medicas

Cuadro: Unidades Médicas.

Variable	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Unidades Médicas	6	2	1	0	0	0	0

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con Información de Secretaría de Salud.



IV.I.IV. Tema: Educación Incluyente y de Calidad

El municipio de Isidro Fabela impulsa el desarrollo integral y sostenible de su territorio, fortaleciendo y generando capacidades en sus habitantes para lograr el progreso y el bienestar de la población. Para ello, es preciso construir modelos y programas de educación que formen a los jóvenes, niños y niñas, que les permitan conseguir con éxito la conclusión de su educación básica, media superior y superior. Con base a la fuente de IGCEM a través de la Dirección de Estadística y con información de la Secretaría de Educación y su Dirección de Información y Planeación, 2008-2018, se registró una matrícula de 371 alumnos en educación preescolar, 1,254 primaria y 672 secundaria, 559 de media superior y 326 a nivel superior, con un personal docente de 408 que se desempeñan en 23 escuelas distribuidas en las localidades dentro del territorio. Para este mismo dato oficial, las instituciones educativas a nivel preescolar fueron 7, a nivel primaria fue de 5, a nivel secundaria fue de 3, a nivel media superior fue de 2 instituciones, 559 alumnos y 30 docentes; para el nivel superior se registraron 2 instituciones con una matrícula de 326 alumnos y 67 docentes.

En el Municipio existen planteles de nivel básico que requieren mantenimiento y mejora de infraestructura, así como equipamiento y modernización de los servicios tecnológicos, para favorecer el aprendizaje educativo de los niños y jóvenes de las distintas localidades. De esta manera, resulta importante que se lleven programas o apoyos a las escuelas que favorezcan y así tener instalaciones educativas con mejores condiciones

El grado de escolaridad de una población representa las oportunidades que las personas tienen para el desarrollo de su vida, cuando estas posibilidades se ven restringidas esto trasciende en la calidad de vida de los seres humanos, y es uno de los factores decisivos para aumentar la productividad de las economías locales. En este sentido el analfabetismo en el Municipio es de 7.79%, también disminuyó el porcentaje de 15 años y más de quienes no terminaron la primaria completa a 21.04%, sin embargo, existe un atraso con respecto al resto del país, situación que se ve reflejada en el nivel de vida de las personas. Y el grado de escolaridad del municipio de Isidro Fabela es de 7.79 grados, mientras que el 9.10 a nivel Estatal y el 8.63 a nivel Nacional.

A nivel municipal se tiene una biblioteca Pública Municipal y la cantidad aproximada de 3,000 usuarios anual, a quienes se atiende en servicios de consulta del material bibliográfico con el que se cuenta en el apoyo a sus tareas escolares, así como en talleres de lectura. El número mayor al que se atiende es en el servicio de



computadoras e internet, que muchas de las veces resultan insuficientes. En general el rezago en la escolarización, es también ubicado en zonas del municipio, que tiene que ver también con la lejanía de las comunidades de las escuelas.

Cuadro: Nivel Educativo Municipal

Modalidad Nivel educativo	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	19	19	19	20	26	23
Modalidad Escolarizada	19	19	19	20	24	21
Preescolar	7	7	7	7	8	7
Primaria	5	5	5	5	6	5
Secundaria	4	4	4	4	4	4
Media Superior	1	1	1	2	4	3
Superior	2	2	2	2	2	2
Modalidad No Escolarizada	0	0	0	0	2	2

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

IV.I.IV.I. Subtema: Acceso Igualitario a la Educación

La equidad e inclusión para la población del municipio y la búsqueda al acceso igualitario a la educación para las mujeres, adultos mayores, población con discapacidad e indígenas, han presentado un rezago que poco a poco por la falta de políticas focalizadas a estos grupos de población. Por lo que es de suma importancia la situación actual en la que se encuentra la población del municipio de Isidro Fabela en materia de educación teniendo como consecuencia el obtener las mejores estrategias que nos permitan la disminución del rezago educativo.

El porcentaje de población con rezago educativo, es un indicador que permite medir la relación de la población de 15 años y más que declara no tener instrucción educativa, más la que tiene educación primaria incompleta con respecto al grupo de población total del mismo grupo de edad. En el año 2010 según datos del IGCEM la población mayor de 15 años que no lograba un alto nivel de educación era de 484 personas, sin embargo para el año 2015 se logra disminuir dicha problemática ya que tan solo 342 personas de la población del municipio de Isidro Fabela mayores de 15 años no logran culminar sus estudios de nivel básica, media superior y superior, por lo que su condición es de analfabetismo, obteniendo que el 4.5 % de la población total de 15 años y más que constituye al Municipio se encuentra con rezago educativo.

Cuadro: Rezago Educativo

Año	Total			Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	4 873	2 405	2 468	4 383	2 197	2 186	484	204	280	6	4	2
2010	6 979	3 422	3 557	6 483	3 210	3 273	472	200	272	24	12	12
2015	8 186	3 970	4 216	7 714	3 787	3 927	342	131	211	130	52	78



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

IV.I.IV.II. Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura

La dotación adecuada del equipamiento, mobiliario e infraestructura para el sector educación y cultura en el municipio de Isidro Fabela, son de importancia para desempeñar las funciones en la materia, siendo necesario incrementar los espacios educativos en el nivel medio superior y superior; de tal forma que el porcentaje de población que se encuentra estudiando aumente; de igual manera se deben implementar medidas para abatir la deserción escolar, lo cual se logrará mediante el apoyo a los jóvenes de escasos recursos para que continúen sus estudios y no tengan que trasladarse distancias largas para lograr su nivel de educación.

Las actividades recreativas son necesarias para el desarrollo y fortalecimiento de las personas, el municipio cuenta con un equipamiento cultural importante que ofrece diversas actividades a sus habitantes y que promueven el turismo, la actividad económica y cultural. En el tema de cultura podemos identificar que varios monumentos requieren de rehabilitación para su preservación, lo que permitirá a la población y a los turistas interesarse y difundir las cualidades de dichos lugares emblemáticos. El Sistema de Información Cultural registra solamente de cuatro espacios culturales, promoviendo las actividades recreativas lo que ayuda a fortalecer la identidad de sus habitantes y permiten que el desarrollo cultural y se incremente, así como las fuentes de empleo para la población de todas las comunidades del municipio.

Cuadro: Nivel de Cultura Municipal

Tipología	No. de Equip.	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Demanda de la Atención	Déficit	Superávit
Biblioteca Pública	1	Coronel Eulalio Núñez Alonzo	Av. Constitución No. 1 Col. Laureles	Publica	67	1 Área	0
Casa de Cultura	1	Coronel Eulalio Núñez Alonzo	Av. Constitución No. 1 Col. Laureles	Publica	140	4 Áreas	0
Auditorio Municipal	1	Auditorio Municipal	Calle. Josefa Ortiz de Domínguez s/n Col. Laureles	Publico	900	5 Áreas	0
Biblioteca Digital	1	Biblioteca Digital Isidro Fabela	Calle. Margaritas s/n Col. Miraflores	Publica	0	0	0

Fuente: Ayuntamiento de Isidro Fabela 2019-2021

Cuadro: Equipamiento Educativo

Nivel/nombre	Localización	Superficie	Déficit	Superávit
Jardín de Niños				
Laura Méndez de la Cuenca	Col. Caixte	400 m2	2	
Gabilondo Soler	Col. San Martín	1,050 m2	1	



José Francisco Islas	Col. Cañada de Onofres	700 m2	1
César Coll	Col. Miraflores	1,000 m2	2
María Dolores Segura	Col. Ejido los Jarros	700 m2	
Primaria			
Miguel Hidalgo y Costilla	Tlazala	7,200 m2	2
Vicente Suárez	Ejido los Jarros	10,000 m2	1
Lic. Benito Juárez	Ranchería Palomas	6,000 m2	1
Benito Juárez	Ranchería de Onofres	5,596 m2	2
Tierra y Libertad	Col. San Martín	1,617 m2	2
Secundaria			
Juan Fernández Albarrán	Col. La Aurora	8,864 m2	1
Preparatoria			
Lic. Isidro Fabela	Col. Miraflores	6,000 m2	1

Fuente: Ayuntamiento de Isidro Fabela 2019-2021

IV.I.V. Tema: Vivienda Digna

La vivienda es la base del patrimonio familiar y es al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros niveles de bienestar. Es el lugar donde las familias, reproducen las buenas costumbres, se propicia un desarrollo social sano, así como mejores condiciones para su inserción social, la vivienda es un indicador básico del bienestar de la población, y se clasifica en viviendas individuales y colectivas.

Porcentaje de viviendas particulares Para 2000 se registraron 2,455 viviendas particulares habitadas, mientras que para año 2015 se registraron 2,793 viviendas, incrementándose solamente 338 viviendas.

Porcentaje de vivienda con agua entubada, del total de viviendas particulares habitadas del municipio para el año 2015, el registro alcanzo el 99.21% con 2,771 viviendas que disponen de agua potable, registrándose una menor cobertura del servicio que en periodo de 2010 que registraba 98.16% con 2,410 viviendas ocupadas.

Porcentaje de viviendas con electricidad o con cobertura del servicio de energía eléctrica en la vivienda para 2015 se incrementó de manera considerable registrando el 99.64% con 2,359 viviendas en comparación al 2010 se registró el 98.32% de las viviendas particulares cuenta con el servicio.

Y es en la cobertura de drenaje que registra el menor porcentaje de cobertura dado que en año de 2015 se contabilizo solamente 2,359 viviendas ocupadas lo que significó el 84.46% total de ellas, mientras que en el año 2010 existían solamente el 80.89% de cobertura municipal de viviendas con drenaje.



En este sentido de seguir con esta tendencia a futuro se incrementara los porcentajes de cobertura en los servicios a la vivienda.

Promedio de ocupantes por vivienda, es el resultado de dividir el número de personas que residen en viviendas particulares habitadas, entre el número de esas viviendas nos indica que por vivienda existe un promedio de 4.1 ocupantes.

Cuadro: Vivienda particular municipal con disponibilidad de agua potable, drenaje y energía eléctrica

Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	1 602	7 576	2 455	10 283	2 793	11 710
Agua entubada						
Disponen	1 433	6 805	2 410	10 101	2 771	11 619
No disponen	156	696	42	175	18	75
No especificado	13	75	3	7	4	16
Drenaje						
Disponen	767	3 652	1 986	8 372	2 359	9 890
No disponen	826	3 878	442	1 801	424	1 777
No especificado	9	46	27	110	10	43
Energía eléctrica						
Disponen	1 517	7 224	2 414	10 142	2 783	11 668
No disponen	77	313	35	121	9	38
No especificado	8	39	6	20	1	4

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015

Según fuente del IGCEM con base a la información de los resultados de pobreza a nivel nacional y por entidad federativa, y a través del Indicador de carencia social la calidad y espacios de la vivienda en el municipio fue de 2,020 habitantes lo que significa el 17.13% de la población total, mientras que el indicador de acceso a los servicios básicos en la vivienda represento el 17.13% siendo 2,443 habitantes de la población total del municipio, por lo que es necesario seguir realizando acciones a favor de la vivienda en el territorio en beneficio del bienestar social de la población del municipio.

IV.I.VI. Tema: Desarrollo Humano Incluyente, Sin Discriminación y Libre de Violencia

Las actividades cotidianas de la administración municipal en coordinación con los demás niveles del sector público, social y privado deben de garantizar los derechos de los más vulnerables a través de diversos objetivos y metas. El Municipio puede alcanzar un desarrollo más democrático e incluyente y lograr familias fuertes con ingresos más seguros. Para ello, se requiere de acciones que contemplen las problemáticas particulares y que éstas sean empáticas con las necesidades de



dichos grupos y las dificultades a las que se enfrentan. Para desarrollar este apartado es importante considerar el indicador de ingreso anual promedio per cápita y el Índice de Desarrollo Humano (IDH) Índice de Desarrollo Humano, se refiere al indicador creado por el Programa de las Naciones Unidas (PNUD) con el fin de determinar el nivel de desarrollo que tienen los países del mundo. Mientras que el Municipio de Isidro Fabela registro 0.68 y el 72% de tasa de pobreza.

IV.I.VI.I. Subtema: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos

El bienestar de la niñez, adolescentes y adultos, es de prioridad de atención dado que se consideran grupos vulnerables por el grado de dependencia a la que están tal como a la familia como son padres, hermanos o abuelos, los cuales cubren las necesidades básicas y contribuyen al desarrollo adecuado a cada una de las etapas de la vida en los diversos ámbitos, emocional, físico, educativo y cultural por lo que contribuye a este objetivo la promulgación de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la cual tiene por objeto garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos como un interés superior.

En este sentido estos grupos regularmente son socialmente excluidos. En el Municipio de Isidro Fabela algunas personas considerable población vulnerable tiene carencias generales, observa principalmente niños, adolescentes y personas de la tercera edad, siendo más mujeres las afectadas.

Para el año de 2015, la población infantil de 0 a 14 años corresponde a 3,540 habitantes de los que 1,285 fueron hombres y 1,706 son mujeres, cabe resaltar que existen instancias para el cuidado de los niños, y las alternativas recreativas resultan insuficientes y en ocasiones niños, son víctimas de los hogares disfuncionales en donde impera la violencia.

El joven del municipio tiene limitaciones tanto económicas como culturales; esto es, muchos de nuestros jóvenes no estudian por no tener la solvencia económica que les permita continuar con los estudios. Otra causa de la deserción escolar es la necesidad de trasladarse a las universidades fuera del municipio, lo que implica además de gasto económico la distancia a recorrer, junto con los horarios. Es importante resaltar que los padres o los mismos jóvenes no ven importancia en el estudio por considerar que pueden obtener mayores recursos económicos, y ocasiones los jóvenes adquieren compromisos de matrimonio o unión libre a temprana edad, situación que por su inmadurez tanto física como emocional,



dejan sus proyectos de vida, o no alcanzan a formularlos y se adhieren a su nueva familia.

Siendo los jóvenes suelen ser también un blanco de la delincuencia. Como en todo el país el aumento de las adicciones, no deja fuera a Isidro Fabela. Éstas generan una serie de problemas de salud y sociales, que terminan siendo individuales, a los que como sociedad tenemos que dar una alternativa de solución. Las personas de 65 años y más son 670 de las que 310 son hombres y 360 mujeres, de los cuales solamente el 0.94% tiene registrado una pensión por jubilación

Según fuente de IGECEM a través de la Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, para el último registro del año 2017, se contabilizaron 23 centros educativos en el territorio municipal, siendo siete en el nivel de preescolar, cinco de nivel primaria, cuatro de nivel secundaria, mientras que en el nivel media superior solamente se registraron tres planteles y dos a nivel superior, por lo que es necesario seguir desarrollando acciones a favor de la infraestructura y calidad de la educación en el municipio a favor de la población en general.

Cuadro: Nivel Educativo Municipal

Modalidad Nivel educativo	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	19	19	19	20	26	23
Modalidad Escolarizada	19	19	19	20	24	21
Preescolar	7	7	7	7	8	7
Primaria	5	5	5	5	6	5
Secundaria	4	4	4	4	4	4
Media Superior	1	1	1	2	4	3
Superior	2	2	2	2	2	2
Modalidad No Escolarizada	0	0	0	0	2	2

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

Cuadro: Población por edad y sexo

Grandes grupos de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	8 168	4 074	4 094	10 308	5 097	5 211	11 726	5 804	5 922
0 - 4 años	923	451	472	1 059	549	510	1 043	549	494
5 - 14 años	1 765	915	850	2 249	1 115	1 134	2 497	1 285	1 212
15 - 64 años	4 533	2 229	2 304	6 420	3 140	3 280	7 516	3 660	3 856
65 años o más	340	176	164	559	282	277	670	310	360
No especificado	607	303	304	21	11	10	0	0	0

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.



IV.I.IV.II. Subtema: Población Indígena

En el municipio de Isidro Fabela, cabe destacar que en año 2015, no se registró población que tuviera alguna condición de habla indígena, y es el último registro en el Censo de Población y Vivienda de INEGI 2000 que existan solamente 52 personas que hablan lengua indígena y que representan el 0.53%, siendo el 93% de ellos que también hablaban español siendo 42 habitantes del total municipal, por lo que en el municipio no se ha perdido a través del tiempo la representación y la condición de hablar alguna lengua indígena.

Cuadro: Población según condición de habla indígena

Condición de habla	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	6 638	3 320	3 318	9 695	4 779	4 916	0	0	0
Habla lengua indígena	41	17	24	52	25	27	0	0	0
Habla español	40	17	23	42	20	22	0	0	0
No habla español	0	0	0	1	1	0	0	0	0
No especificado	1	0	1	9	4	5	0	0	0
No habla lengua indígena	6 564	3 289	3 275	9 622	4 745	4 877	0	0	0
No especificado	33	14	19	21	9	12	0	0	0

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

IV.I.IV.III. Subtema: Personas con Discapacidad

La población con discapacidad es y será prioridad para la administración y con base a datos del IGCEM en el año 2010, se tenía una población de 470 con alguna discapacidad que equivale al 2.4 % de la población total, de la cual destaca con discapacidad para caminar y moverse con 145, visual y auditiva. Cabe destacar que en cinco años de registro existió un incremento en la población con alguna discapacidad ello, ya que para el año 2000 se registraron solamente 82 personas, lo que se incrementó hasta el 147% en esos años, lo que hace la necesidad y evidencia ofrecer más apoyos en el Municipio, que vayan encaminados a mejorar las condiciones de vida de la población que viva en esta situación.

Cuadro: Población con algún tipo de discapacidad

Condición de derechohabencia	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total (a)	8 168	4 074	4 094	10 308	5 097	5 211
Con limitación en la actividad	82	60	22	470	257	213
Caminar o moverse	36	31	5	269	145	124
Ver	9	5	4	123	53	70
Escuchar	19	13	6	73	46	27
Hablar o comunicarse	12	6	6	49	30	19
Atender el cuidado personal	0	0	0	13	10	3
Poner atención o aprender	0	0	0	18	12	6
Mental	17	11	6	24	14	10



Otra	0	0	0	0	0	0
No especificado	0	0	0	0	0	0
Sin limitación en la actividad	7 452	3 697	3 755	9 779	4 812	4 967
No especificado	634	317	317	59	28	31

a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

IV.I.VII. Tema: Migrantes y Cooperación Internacional.

Con referente al presente tema, se hace la aclaración que no existe actividad registrada por parte de la Administración Municipal presente, así como organización alguna referida a la recopilación de datos para desempeñar el tema en cuestión.

IV.I.VIII. Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación

Este rubro del desarrollo social es un elemento esencial de análisis para identificar y orientar el desarrollo de los Municipios, por ello, es necesario conocer las estadísticas en la materia y la desagregación de los grupos de población en las edades que más demandan estos servicios, así como incluir índices que dimensionen el nivel de las condiciones sobre el deporte y la recreación en el Municipio.

En el municipio actualmente la cobertura de módulos deportivos cuenta con varios módulos deportivos, que dan cobertura a nivel municipal y regional. Las áreas recreativas se localizan en la Cabera Municipal, principalmente la plaza cívica y jardín vecinal donde se concentra la población para eventos cívicos, religiosos o comerciales, los espacios de áreas recreativas entre el número de localidades en el municipio solo existen en cuatro de ellas donde es necesario brindarle atención para su buen desempeño y conforme las normas de equipamiento urbano, definen a los equipamientos para el deporte como aquellas superficies acondicionadas para la práctica organizada y libre de uno o más deportes en canchas e instalaciones complementarias y de apoyo, además de ser de carácter público.

Al respecto, dentro del municipio los módulos deportivos de carácter público, cuatro campos de fútbol, dos canchas de frontón, canchas de basquetbol entre el equipamiento más relevante para las prácticas deportivas, ya que fomentan el desarrollo de hábitos, capacidades y destrezas personales, forjan el carácter y elevan la autoestima, el deporte debe de ser una práctica cotidiana y extendida entre todas las condiciones sociales que contribuye a mejorar la educación, la salud y apoya la prevención de adicciones, favorece la integración social y familiar al reforzar los valores de unidad, solidaridad y trabajo en equipo.



Cuadro: Nivel de Deporte Municipal

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Lienzo Charro	s/n	Cabecera Municipal	Municipal	Falta de mantenimiento	En desuso
Módulo Deportivo	Canalejas	Calle Cenzontles, esq. Monte Alto. Col Aurora	Municipal	Rehabilitación de Infraestructura básica	Frontón, básquet bol y futbol soccer
Centro Deportivo	La Mora	Calle panorámica oriente, Col. Ejido la Palma	Regional	Falta de altura de la malla, pintura de la infraestructura básica	4 canchas de futbol soccer, básquet bol y frontón
Cancha de Fútbol	La Cañada	La Cañada de Onofres	Local	Falta de mantenimiento	Concentración de deportistas el fin de semana
Cancha de Fútbol	San Martín	Col. San Martín	Local	Falta de mantenimiento	Concentración de deportistas el fin de semana
Cancha de Fútbol	Tlazala	Carretera Tlazala-Xonacatlán	Local	Falta de mantenimiento	Concentración de deportistas el fin de semana
Cancha de Fútbol	La Cruz	Corredor Monte Alto esq. Sor Juana Inés de la Cruz.	Local	Falta de mantenimiento	Concentración de deportistas el fin de semana

Fuente: Ayuntamiento Constitucional de Isidro Fabela 2019-2021

Cuadro: Nivel Recreativo Municipal

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Plaza Cívica	Plaza Cívica	Palacio Municipal	Municipal	Falta de Estacionamiento	Baños públicos
Jardín Vecinal	Jardín principal	Frente a la Iglesia	Municipal	Falta de acondicionamiento	
Juegos Infantiles	Canalejas	Canalejas	Local	Pintura de Equipamiento	
	La Aurora	Av del trabajo, La Aurora	Local	Mantenimiento al equipamiento	
	Mogogo	La Palma	Local	Acondicionamiento	
	Las Palomas	Centro de las Palomas	Local	Equipamiento	

Fuente: Ayuntamiento Constitucional de Isidro Fabela 2019-2021



IV.I.XIX. Programas, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, Metas e Indicadores.

Programa	Educación Básica			
	Desarrollo urbano (Vivienda)			
	Vivienda			
Dependencia	Desarrollo Urbano y Obras Públicas			
	Desarrollo Social			
Objetivo PDM	Realizar acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.			
	Realizar acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano			
Objetivo ODS	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.			
	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades			
Estrategia				
	Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.			
	Planear, programar y administrar el desarrollo urbano de los centros de población del municipio, por medio de planes, programas, políticas, objetivos y líneas de acción para el control, vigilancia, reordenamiento y mejoramiento del desarrollo urbano.			
	promover el crecimiento ordenado de los centros de población, en armonía con el medio ambiente, a través del desarrollo de la infraestructura existente básica y de comunicaciones, y la prestación de servicios públicos de calidad			
	La Dirección de Obras Publicas y el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento se promoverá el crecimiento ordenado de los centros de población, en armonía con el medio ambiente, a través del desarrollo de la infraestructura básica y la prestación de servicios públicos de calidad.			
	Promover el crecimiento ordenado de los centros de población, en armonía con el medio ambiente, a través del desarrollo de la infraestructura básica y de comunicaciones, y la prestación de servicios públicos de calidad.			
	promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.			
Líneas de Acción				
	Unidad de Medida	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Educación básica				
Mantenimiento a la infraestructura física educativa	Expediente	6	6	6
Mejoras a planteles educativos	Expediente	4	4	4
Desarrollo urbano (Vivienda)				
Solicitudes atendidas Piso Firme	Solicitud	30	30	30
Solicitudes atendidas para Cuarto	Solicitud	50	50	50
Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	
Educación básica				
Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa	Estratégico	Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	
Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	Gestión	Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	
Desarrollo urbano (Vivienda)				
Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Estratégico	Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/ Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1) *100	



Porcentaje de población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	Gestión	La población habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	(Total de beneficiados con acciones de mejoramiento a la vivienda/Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad) *100
Porcentaje de pisos firmes entregados	Gestión	Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	(Pisos firmes entregados/ Pisos firmes programados) *100
Porcentaje de cuartos dormitorio entregados	Gestión	Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	(Cuartos entregados / Cuartos programados) *100
Porcentaje de solicitudes para pisos firmes	Gestión	Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100
Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio	Gestión	Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos	(Solicitudes atendidas para cuartos /Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100

Programa	Oportunidades para los jóvenes				
Dependencia	Atención a la Juventud				
Objetivo PDM	Brindar y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva				
Objetivo ODS					
Estrategia	Realizar las gestiones necesarias para dar cobertura eficaz y eficiente en la detección de necesidades para la atención, orientación y asistencia de la juventud.				
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	
Becas educativas otorgadas a jóvenes	Beca	30	30	30	
Realizar concursos para apoyar a jóvenes	Concurso	1	1	1	
Otorgar estímulos a jóvenes	Estimulo	3	3	3	
Apoyar a jóvenes emprendedores	Apoyo	15	15	15	
Indicadores					
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula		
Tasa de variación en la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social	Estratégico	Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100		
Porcentaje de atención a la población juvenil	Estratégico	Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio) *100		
Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas	Gestión	Becas educativas otorgadas	(Becas educativas otorgadas/Becas educativas programadas) *100		
Porcentaje de concursos realizados	Gestión	Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados	(Concursos realizados/Concursos Programados) *100		
Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores	Gestión	Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados	(Apoyos otorgados/Apoyos Programados) *100		
Porcentaje de cumplimiento de publicación de convocatoria	Gestión	Emisión de convocatoria de becas.	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas) *100		
Porcentaje de estímulos gestionados	Gestión	Gestión de estímulos a otorgar	(Estímulos obtenidos/Estímulos gestionados) *100		



IV.II. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Es de prioridad para la administración municipal impulsar y consolidar el desarrollo económico a través de la productividad y competitividad, estableciendo y ofertando condiciones que generen desarrollo y permita que la economía tradicional que le permita entablar conectividad en la región y consolidarse como el centro ecoturístico de calidad aprovechando las fortalezas y oportunidades del territorio municipal, así como fortalecer al sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles. La dinámica económica contribuirá a la creación de empleos en armonía con el medio ambiente, convirtiéndose el sector comercio y servicios en el motor del crecimiento económico a favor del desarrollo económico de la población.

Temas de Desarrollo que incluye el Pilar 2.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PILARES Y EJES TRANSVERSALES																	
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.																	
Tema: Desarrollo Económico																	
Subtema: Desarrollo Regional																	
Subtema: Act. Económicas por Sector Productivo (Industria, Turismo, Agricultura)																	
Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa																	
Subtema: Exportaciones																	
Subtema: Financiamiento																	
Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes																	
Subtema: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis																	
Subtema: Rastros Municipales																	
Subtema: Parques, Jardines y su Equipamiento																	
Subtema: Panteones																	
Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo																	

IV.II.I. Tema: Desarrollo Económico

Durante la administración municipal el desarrollo económico tiene como objetivo la promoción de un crecimiento económico equitativo a largo plazo y la generación y asignación eficiente de los recursos financieros para apoyar el desarrollo y la igualdad, así como de lograr una dinámica económica adecuada que permita al municipio incrementar su actividad productiva y que se vea reflejada en el ámbito municipal, requiere de varias políticas que influyan para tal fin para llevar a cabo un proceso organizado, planificado y concertado de creación de riquezas de un municipio, que además de tomar en consideración los factores productivos o económicos debe considerar los factores sociales, políticos y ecológicos como elementos que se condicionan recíprocamente. En este sentido, nos referimos a un desarrollo económico local sostenible.



El Municipio de Isidro Fabela, registro una población económicamente activa del municipio en el año 2010 fue de 2,645 personas las cuales representaban 48.2% de la población de 12 años y más, del total de la PEA el 98.8% se encuentra ocupada y el restante 1.2% fue desocupada. En lo que se refiere a la población ocupada, esta fue de 2,590 representaba el 48.2 % de la población de 12 años y más, de esta población el 20.7% se identifica en el sector primario, el 26.4% en el sector secundario y el 50.5% en el sector terciario, lo que identifica que más de la mitad de la población se dedica a realizar actividades de comercio y servicios.

En este sentido, el sector de población dedicada a actividades fue el primario en las agropecuarias, en segundo las de servicios y en tercero las manufacturas y la construcción, es el sector secundario es el que concentra el segundo mayor porcentaje de la PEA esto es 26.41%, seguido el sector primario con 20.41 y el sector terciario ocupa el primer lugar con 50.46%. De acuerdo con estadísticas de 1990 el sector terciario y secundario ha ido en aumento con un 20.59 % y 4.6% respectivamente y ha ido disminuyendo en el sector primario con un 25.19%.

En el municipio de Isidro Fabela, el PIB municipal al año 2017 fue de 183. 73 millones de pesos. El orden de contribución al PIB para el año 2017, el sector de mayor actividad económica fue el de servicios con 94.33 millones de pesos, seguido del sector primario agropecuario, silvicultura y pesca con 65.15 millones de pesos y en tercer lugar la industria con 14.6 millones de pesos.

Producto Interno Bruto (PIB), se refiere al conjunto de los bienes y servicios producidos en un territorio durante un periodo de tiempo, generalmente un año, lo que implica realizar acciones a favor del sector económico que le brinda dinamismo económico a la población del municipio.

Producto interno bruto por año según sector de actividad económica.

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuaria, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	164.30	67.76	9.83	79.94	6.77
2010	150.06	66.83	13.57	62.01	7.66
2015	171.98	61.89	13.96	87.45	8.68
2017	183.73	65.15	14.60	94.33	9.65

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto por municipio, 2008-2018.

Según la fuente de IGECEM a través de la Dirección de Estadística con información del INEGI y el Censo Económico del Estado de México 2014, en la variable de Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año en el municipio para el año de 2013, fue de 268 unidades económicas en el territorio municipal, lo que originó un personal ocupado en estas unidades de 570 habitantes, dando origen



a un valor agregado censal bruto de 12,995 miles de pesos a la economía municipal y estatal.

IV.II.I.I. Subtema: Desarrollo Regional

El contexto regional es de importancia para medir los incrementos económicos en las actividades que se manifiesta al interior del Municipio y en el bienestar de sociedad he impulse las actividades económicas, cabe destacar que este apartado también se desarrolló en el capítulo tres, por lo que lo relacionado al Ingreso Per Cápita (IPC) este indicador económico mide la relación existente entre el nivel de renta de un país y su población registrando el Municipio de Isidro Fabela de 11,341.79 miles de pesos.

La pobreza y la marginación, en el municipio se registraron 5,166 habitantes del total lo que significa que el 44.05% de la población se encuentra considerada en pobreza y marginación que son parámetros de medición para apreciar el nivel de vida. Se mide también a través de la evolución de la pobreza por ingresos y para los aspectos de alimentos registran el 13.4 tenía deficiencia en la materia, y el 45 en cuestiones de patrimonio, por lo que es necesario que las políticas públicas en beneficio de los ciudadanos. Las mediciones a través de los indicadores del Índice de Desarrollo Humano (IDH) que mide la calidad de vida de las personas, contemplando mediciones en el ingreso per cápita o el nivel de educación, entre otras, en una zona determinada. se refleja una disminución significativa, sin embargo, el nivel de desigualdad de ingresos analizados a través del Coeficiente de GINI para el año 2000 fue de 0.434, la cual en las últimas décadas se mantiene sin cambios importantes.

El municipio de Isidro Fabela resulta ser el menos representativo a nivel regional, en cuanto a participación de la población se refiere, sus habitantes (8 168 personas) son solo el 0.32% de la población total de la región (2 554 280 habitantes). El hecho de que su población sea poco representativa se ve reflejado en la participación de la PEA del municipio a nivel regional. El 0.27% de la PEA de la región corresponde al municipio. Lo anterior va unido a la mínima participación que representa el municipio a nivel regional en cuanto a número de unidades económicas, producción bruta y, por supuesto, personal empleado.

De acuerdo con la distribución de habitantes, la Región cuenta con una población de 1,470,826 mexiquenses, que representan 9.69% de la población estatal. Respecto a la tasa de crecimiento regional registrada durante el periodo 2010-2015, ésta es de 1.47%, la cual se sitúa debajo de la tasa estatal de 1.74%, circunstancia que denota, entre otros aspectos, una tendencia a la consolidación de los



asentamientos humanos. Cabe destacar los municipios que concentran la mayor parte de la población son Naucalpan de Juárez y Huixquilucan. El primero centraliza 57% de la población total regional, mientras Huixquilucan concentran 41% de la población, 2% restante se asienta en Jilotzingo e Isidro Fabela.

De acuerdo con la distribución de habitantes, la Región cuenta con una población de 1,470,826 mexiquenses, que representan 9.69% de la población estatal. Respecto a la tasa de crecimiento regional registrada durante el periodo 2010-2015, ésta es de 1.47%, la cual se sitúa debajo de la tasa estatal de 1.74%, circunstancia que denota, entre otros aspectos, una tendencia a la consolidación de los asentamientos humanos. Cabe destacar los municipios que concentran la mayor parte de la población son Naucalpan de Juárez y Huixquilucan. El primero centraliza 57% de la población total regional, mientras Huixquilucan concentran 41% de la población, 2% restante se asienta en Jilotzingo e Isidro Fabela.

Desarrollo Regional				
Población Total	Ingreso Percá pita (IPC)	Índice de marginación	Pobreza Municipal	Índice de rezago social
11 726	11,341.79	14.34	Bajo	22.19

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Índice de Marginación 2015.

IV.II.I.II. Subtema: Actividades Económicas por Sector Productivo

De acuerdo a la fuente de IGCEM a través de la Dirección de Estadística con información del INEGI, el Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018, registraron para el año 2007 un total de 3,675 de población Ocupada, lo que significa el 94.4% de la PEA total, siendo el Sector servicios quien registro mayor número de población ocupada con 2,168 habitantes, siendo el 55.68 de la PEA total municipal y para el año de 2015 el Municipio de Isidro Fabela, contaba con un total de 5,484 habitantes considerada de Población Económicamente Activa (PEA) que trabaja de las cuales el 50.13%, de las cuales 5,182 son considerados Población Económica Activa Ocupada, representando de la PEA el 98.10% y solamente 102 es desocupada, con el 1.89%.

Y para el año 2017, el Municipio registro un total de 5,281 habitantes de población ocupada, representando el 98.10%, siendo el sector de servicios con mayor número de población con 3,124 habitantes, representando el 58.03% de la PEA total, seguido del sector industria con 1,447 habitantes, siendo el 26.88% de la PEA municipal, y lo es de resaltar la pérdida de población ocupada en el sector primario con solamente 695 habitantes de la PEA en el municipio, siendo solamente el 12.91% de la población ocupada, por lo que es necesario realizar acciones encaminadas a la reactivación del agro municipal sin perder de vista el



impulso y consolidación con el sector terciario, que es el de mayor número de población ocupada en el municipio.

Cuadro: Población Económicamente Activa de Isidro Fabela.

Año	PEA	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2007	3 893	3 675	622	882	2 168	3	218
2010	4 181	3 859	610	866	2 380	2	323
2015	5 484	5 182	767	1 363	3 040	12	302
2017	5 383	5 281	695	1 447	3 124	15	102

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

Del total de la PEA, se dedica a las actividades terciarias de comercios y servicios se ocupa en el sector industrial y manufactura, y las actividades primarias, agricultura y ganadería, teniendo un comportamiento similar al estado, solo que en este el sector primario es bajo y cada vez más se ha perdido.

De acuerdo con el Censo Agrícola y Ganadero el municipio cuenta con 856 unidades de producción dedicadas a la actividad primaria en las cuales se emplean 1,770 personas, de esta manera Isidro Fabela concentro el 8.4% de las unidades económicas y el 7.3% de mano de obra a nivel regional.

IV.II.I.III. Subtema: Empleo, Características y Población Económicamente Activa.

La Población Económicamente Activa del municipio, para el año 2010, estaba representada por 2,624 personas las cuales representan 48.8% de la población de 12 años y más, del total de la PEA el 98.8% se encuentra ocupada y el restante 1.2% manifestó encontrarse desocupada y del total de la PEA ocupada por sector de actividad se observa lo siguiente: el sector terciario es el que concentra el mayor porcentaje, esto es 43.36%, seguido del sector secundario con un 30.95% y finalmente 23% se encontraba dedicado a las actividades primarias y el 2.69% no especificó su actividad.

El municipio de Isidro Fabela, registro 701 personas que desarrollan actividades secundarias, dado que las unidades económicas dedicadas a dichas actividades en el municipio solo son 11 y emplean a 16 personas, se puede concluir que un número considerable de PEA dedicada a estas actividades son empleadas fuera del municipio. Las actividades terciarias ya que dentro de la PEA se registran 982 personas dedicadas a actividades de comercio y servicio; pero solo 129 son empleadas en estas actividades dentro del municipio. Lo anterior corresponde al



hecho de que en el municipio solo se presentan pequeños comercios y servicios diversificados, por lo cual resulta imposible adsorber un mayor número de mano de obra.

La Población Económica Inactiva, representa el 51.2% de la población en edad de trabajar, de esta el 58.5% manifestó dedicarse al hogar, 23.6% son estudiantes, 1.13% son jubilados y pensionados, el 44% se encuentra incapacitado para trabajar y el 16.3% restante tiene otro tipo de inactividad. El nivel de ingresos de la PEA ocupada, resulta crítico ya que un 58.8% recibe menos de dos salarios mínimos lo que indica que viven en condiciones de pobreza. En lo que se refiere al nivel de escolaridad de la población se observa que 47.15% de la población mayor a 13 años de edad cuenta con instrucción primaria, siendo el grado de escolaridad predominante en el municipio, lo cual se podría relacionar con los bajos ingresos que percibe la población. Es necesario importante resaltar que menos del 5% de la población total cuenta con estudios profesionales.

IV.II.I.IV. Subtema: Exportaciones

Con referente al presente tema, se hace la aclaración que no existe actividad registrada por parte de la Administración Municipal presente, así como organización alguna referida a la recopilación de datos para desempeñar el tema en cuestión.

IV.II.I.V. Subtema: Financiamiento.

Con referente al presente tema, se hace la aclaración que no existe actividad registrada por parte de la Administración Municipal presente, así como organización alguna referida a la recopilación de datos para desempeñar el tema en cuestión.

IV.II.II. Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes

La modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, comerciales y demás infraestructura donde se desarrollan actividades sociales y comunales promueve la participación de inversión de los diferentes niveles de gobierno y de la iniciativa privada para impulsar las actividades de modernización, abasto y comercio que permite impulsar la relación entre productores y comerciantes que permitan desarrollar canales eficientes de comercialización.



Para ello, el sistema de comercio y abasto a través de locales establecidos, mercados y tianguis, parques, jardines y su equipamiento, panteones y otros se desarrollan a través de los siguientes subtemas.

IV.II.II.I. Subtema: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis

Las actividades de la población del Municipio de Isidro Fabela se desempeñan mayormente en el sector de comercio y servicios, esta actividad cada vez ha sido más ordenada y controlada, donde el comercio y abasto de bienes y productos se pretendía realizar en el mercado municipal, en donde la población podría localizar el mayor porcentaje de adquisición de los productos de la canasta básica, así como los productos propios de la región, siendo en el mercado municipal “Bicentenario, ubicado en la Colonia Aurora, con una superficie aproximada de 3,000 m², con una capacidad programada de instalar 120 locales comerciales donde se deberían ofertar productos básicos de comida y abasto.

Cabe destacar que el comercio en Isidro Fabela es de menudeo, en tiendas pequeñas, panaderías, carnicerías, verduras, ropa y lugares de comida preparada, principalmente, donde sobresalen por su dimensión la tienda 3B y lonja Mercantil Osnaya, que en su conjunto de todas propicia una dinámica económica y de población en el Municipio, por lo que la administración municipal cada vez más es exigido a ofrecer servicios de seguridad pública, protección civil, regulación sanitaria, ordenamiento vial y recolección de desechos sólidos, lo que propicia en dos casos se deberán acciones concretas para la adecuada atención a la población.

Cuadro: Abasto Municipal

MERCADO TIANGUIS TIENDA	UBICACIÓN	CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA	POBLACION ATENDIDA	CUENTA CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE	CUENTA CON SERVICIOS DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	PROBLEMAS DE ALTERACION DE VIAS PUBLICAS
MERCADO MUNICIPAL BICENTENARIO	MERCADO MUNICIPAL BICENTENARIO COL AURORA, ISIDRO FABELA	REGULAR	10%	SI	SI	NO
TIENDA "3B"	CARR MONTE ALTO COL AURORA ISIDRO FABELA	BUENA	50%	SI	SI	NO
LONJA MERCANTIL OSNAYA	CARR MONTE ALTO, COL MIRAFLORES ISIDRO FABELA	BUENA	80%	SI	SI	SI

Fuente: Administración Municipal 2018-2021



IV.II.II.II. Subtema: Rastros Municipales

Lo referente a los rastros municipales, en el Municipio de Isidro Fabela, no existe equipamiento alguno, aunque si existen las actividades pecuarias relacionadas con la actividad económica comercial y de salud, son necesarias donde el manejo de la matanza de animales para el consumo humano, se realizan en casas domiciliarias de manera clandestina, cuyos requisitos de sanidad y de funcionalidad no cumplen conforme a la legislación vigente y ofrecer las instalaciones adecuadas para realizar el sacrificio de animales mediante los procedimientos para el consumo de la población, y sin una adecuada operación, higiene, seguridad y menor sufrimiento de los animales.

IV.II.II.III. Subtema: Parques, Jardines y su Equipamiento

El sistema de equipamiento del Municipio en parques y jardines, se analizan pocos dado que sólo algunas localidades del total que integran el municipio cuenta con instalaciones dedicadas a estas actividades, por lo que será necesario promover la creación y funcionamiento de estos elementos por lo que se requiere proporcionar mantenimiento constante y rehabilitación de algunos equipamientos que se encuentran en malas condiciones.

Es en la cabecera municipal donde se localiza el jardín de la plaza de la iglesia, los cuales son de referencia ciudadana y permiten la adecuada convivencia entre los lugareños y visitantes, son las comunidades de Canalejas, La Aurora cuentan con plazoleta de convivencia social, así como la comunidad de Mogogo. Y en lo que se refiere a espacios de jardines vecinales se localizan en las comunidades de las Palomas y la Palma, cabe resaltar que en todos estos espacios públicos son hito de referencia y de convivencia social, lo que es necesario realizar acciones de conservación, mejora y ampliación de la infraestructura urbana de los mismos en mayor número de localidades.

Cuadro: Infraestructura Recreativa Municipal

Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo*	Superficie con la que cuenta	Condiciones Físicas con las que Opera	Servicios que Ofrece	Problemas de Alteración	Tipo de mantenimiento Requerido
Jardín Vecinal	Cabecera Municipal	Jardín	2000 M2	Buena	Jardín, bancas	Deterioro de áreas verdes	Cuidado de áreas verdes y recolección de residuos
Jardín Vecinal	Canalejas	Paraje ecológico	600 M2	Buena	Jardín	Deterioro de Infraestructura	Cuidado de áreas verdes y recolección de residuos
	La Aurora	Juegos Infantiles	500 M2	Buena	Jardín	Deterioro de Infraestructura	Cuidado de áreas verdes y recolección de residuos
	Mogogo	Paraje	2000 M2	Buena	Jardín	Deterioro de Infraestructura	Cuidado de áreas verdes y recolección de residuos



Palomas	Centro de las palomas	300 M2	regular	Jardín	Deterioro de Infraestructura	Cuidado de áreas verdes y recolección de residuos
La Palma	Juegos Infantiles	800 M2	regular	Jardín	Deterioro de Infraestructura	Cuidado de áreas verdes y recolección de residuos

Fuente: Administración Municipal 2018-2021

IV.II.IV. Subtema: Panteones

La administración municipal siempre realizara acciones a favor de mejorar, ampliar y acondicionar los equipamientos donde la población acude a sepultar los cuerpos de sus familiares fallecidos, por lo que es mejorar la infraestructura del equipamiento para el servicio de sepultura.

En el Municipio de Isidro Fabela existen tres panteones, de los cuales se requiere ampliarse pues su superficie ya rebaza la demanda y el déficit para la prestación del servicio es cada vez más complejo, y el acondicionamiento de los mismos requieren de mantenimiento como pintura, arreglo de puertas, o rehabilitación de sus servicios público, los panteones en Isidro Fabela se encuentran 2 en la cabecera municipal y el tercero se encuentra en la localidad de Cañada de Onofres.

Cuadro: Equipamiento de Panteones Municipales

Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. actual de fosas	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta*
Tlazala Municipal	Miraflores	10,212 mts2	1840	agua	levantar bardas de retención, las personas encargadas de las tumbas dejan su basura dentro del panteón
Santiago Apóstol	Aurora	8,579 mts2	163	agua y baños	levantar bardas de retención, las personas encargadas de las tumbas dejan su basura dentro del panteón
San Juan	Cañada de Onofres	55,000 mts2	s/d	agua	Limpieza e general

Fuente: Administración Municipal 2018-2021

IV.II.III. Subtema: Innovación, Investigación y Desarrollo

Con referente al presente tema, se hace la aclaración que no existe actividad registrada por parte de la Administración Municipal presente, así como organización alguna referida a la recopilación de datos para desempeñar el tema en cuestión.



IV.II.IV. Programas, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, Metas e Indicadores.

Programa	Modernización de la infraestructura para el transporte			
Dependencia	Desarrollo Urbano y Obras Públicas			
Objetivo PDM	Realizar acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.			
Objetivo ODS	construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.			
Estrategia	Planear, programar y administrar el desarrollo urbano de los centros de población del municipio, por medio de planes, programas, políticas, objetivos y líneas de acción para el control, vigilancia, reordenamiento y mejoramiento del desarrollo urbano.			
Líneas de Acción				
	Unidad de Medida	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Desarrollo urbano (Urbanización)				
Infraestructura urbana desarrollada	Reporte	88	88	88
Guarniciones y banquetas rehabilitadas	Informe	1	1	1
Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas	Solicitud	12	12	12
Informes de supervisión de obra entregadas	Informe	12	12	12
Identificación de asentamientos irregulares en los barrios de campo	Supervisión	1	1	1
Permisos de usos del suelo con base en la normatividad	Permiso	12	12	12
Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano	Documento	1	1	1
Capacitación en materia de desarrollo urbano a los servidores públicos municipal	Capacitación	1	1	1
Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	
Desarrollo urbano (Urbanización)				
Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada	Estratégico	Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	
Porcentaje de guarniciones y banquetas	Gestión	Guarniciones y banquetas rehabilitadas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas) *100	
Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	Gestión	Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	(Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas/Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas) *100	
Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	Gestión	Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	(Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas/Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas) *100	

Programa	Fomento turístico
	Promoción artesanal
Dependencia	Turismo y Desarrollo Económico
	Casa de Cultura
Objetivo PDM	Realizar los proyectos que lleva a cabo el gobierno municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios
	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos
Objetivo ODS	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



Estrategia	<p>Gestionar los elementos necesarios para el fomento de destinos y las actividades turísticas, mediante la difusión permanente de las atracciones antrópicas y naturales a nivel estatal, nacional e internacional, impulsando en la generación de empleos locales y remuneración económica de los habitantes del municipio.</p> <p>Se gestionarán los recursos necesarios para la contratación de profesores que brinden este tipo de asesoría, además se les proporcionarán algunos de los instrumentos y vestuario que para tales ejecuciones, llevar a cabo una campaña de difusión de arte y cultura.</p>			
Líneas de Acción				
	Unidad de Medida	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Fomento turístico				
Foros de Turismo	Registros	2	2	2
Eventos Recreativos	Registros	6	6	6
Vinculación de Fomento al Empleo	Expedientes	30	30	30
Reactivación de mercados	Registros	1	1	1
Casa de Cultura				
ELABORACION DE PROGRAMAS CULTURALES Y ARTISTICOS	REGISTRO	12	12	12
PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES	ACTIVIDADES	20	20	20
ESPACIOS DONDE SE CELEBRAN EXPOSICIONES ARTISTICAS Y CULTURALES	CELEBRACIONES	4	4	4
ATENCION DE SOLICITUDES EN MATERIA DE EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES	SOLICITUDES	50	50	50
Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	
Fomento turístico				
Tasa de variación en la derrama económica turística del municipio.	Estratégico	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1) *100	
Tasa de variación de la infraestructura turística municipal.	Estratégico	Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1) *100	
Porcentaje en la Promoción Turística municipal.	Gestión	Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorio diseñados) *100	
Porcentaje de Turistas beneficiados.	Gestión	Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	((Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio) *100	
Porcentaje en las actividades de Empadronamiento Turístico	Gestión	(Porcentaje de la implementación del programa de identidad municipal	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio) *100	
Porcentaje de la implementación del programa de identidad municipal.	Gestión	Implementación de un programa de identidad municipal	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas) *100	
Casa de Cultura				
Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	Estratégico	Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	
Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural	Estratégico	La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100	
Porcentaje de eficiencia en la realización de eventos culturales y artísticos	Gestión	Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general	(Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Culturales y Artísticos programados) *100	
Porcentaje de vida cultural en días naturales	Gestión	Elaboración de un programa cultural y artístico	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales) *100	
Porcentaje de promoción de actividades en la página web y redes sociales	Gestión	Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas	(Actividades y eventos publicados en el trimestre / Total de eventos programados en el año actual) *100	
Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales	Gestión	Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales	(Espacios que albergaron expresiones artísticas y culturales /Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	



Programa	Modernización de los servicios comunales			
Dependencia	Ecología			
Objetivo PDM	Realizar acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios			
	Modernizar y rehabilitar de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada			
Objetivo ODS	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad			
Estrategia	Promover el crecimiento ordenado de los centros de población, en armonía con el medio ambiente, a través del desarrollo de la infraestructura básica y de comunicaciones, y la prestación de servicios públicos de calidad.			
Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal	Mantenimiento	108	108	108
Programación del mantenimiento a los panteones municipales	Bitácora	728	728	728
Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	
Tasa de variación en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público	Estratégico	Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros a esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año anterior)-1) *100	
Tasa de variación en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público	Estratégico	Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros a esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año anterior)-1) *100	
Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal	Estratégico	La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	
Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal	Gestión	Mantenimiento brindado a los centros de esparcimiento público municipal	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado) *100	
Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal	Gestión	Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizadas Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	

Programa	Desarrollo agrícola			
Dependencia	Desarrollo Agropecuario			
Objetivo PDM	Realizar proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas			
Objetivo ODS	Mitigar al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible			
Estrategia	Realizar acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.			
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Apoyos a los productores agrícola	Apoyo	4	4	4
Atender y beneficiar a productores agrícolas	Productor	350	350	350
Entregar y apoyar productos agrícolas	Apoyo	300	300	300
Gestionar apoyos de carácter agrícola ante instancias diversas	Apoyo	4	4	4



Indicadores			
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula
Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas	Estratégico	Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícola	$((\text{Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual} / \text{Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior}) - 1) * 100$
Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados	Estratégico	La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores	$((\text{Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual} / \text{Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior}) - 1) * 100$
Porcentaje de apoyos agrícolas entregados	Gestión	Fertilizantes para cultivos básicos entregados	$(\text{Apoyos a productores agrícolas otorgados} / \text{Apoyos a productores agrícolas solicitados}) * 100$
Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola	Gestión	Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada	$(\text{Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales} / \text{Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales}) * 100$



IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

La consolidación de estos satisfactores requiere de comunidades sostenibles, del cuidado con el clima, atender y cuidar la vida de los ecosistemas terrestres, el adecuado manejo sustentable y distribución del agua, así como la prevención de riesgos y protección civil, es por ello que la visión integral del territorio y preservar el medio ambiente mediante la construcción de infraestructuras que sean propicias a la accesibilidad inclusiva, los crecimientos de los poblados deberán ser adaptables a entornos socio-ambientales, con estructuras territoriales resilientes, que oferten condiciones para ocupación ordenada del suelo y movilidad de personas y bienes que fomenten la cohesión social para impulsar un territorio municipal próspero y humano en el bienestar de la población.

Temas de Desarrollo que incluye el Pilar 3:

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PILARES Y EJES TRANSVERSALES																	
Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles																	
Subtema: Localidades Urbanas y Rurales; zonas Metropolitanas																	
Subtema: Uso de Suelo																	
Subtema: Movilidad y Transporte para la Población																	
Subtema: Patrimonio Natural y Cultural																	
Tema: Energía Asequible y No Contaminante																	
Subtema: Electrificación y Alumbrado Público																	
Tema: Acción por el Clima																	
Subtema: Calidad del Aire																	
Subtema: Limpia, Recolección, Traslado, Trat. y Disp. Final e Residuos Sólidos																	
Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres																	
Subtema: Protección al Ambiente y Recursos Naturales																	
Subtema: Recursos Forestales																	
Subtema: Plantación de Árboles para Zonas Rurales y Urbanas																	
Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua																	
Subtema: Agua Potable																	
Subtema: Sistemas de Captación de Agua Pluvial																	
Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales																	
Subtema: Drenaje y Alcantarillado																	
Tema: Riesgo y Protección Civil																	

IV.III.I. Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles

La urbanización contigua que puede abarcar diversas entidades administrativas, por el que, en el municipio de Isidro Fabela no cuenta con comunidades urbanas, La población del Municipio de Isidro Fabela se concentra en la cabecera municipal Tlazala de Fabela. Existen comunidades con muy poca población como la comunidad de Palomas o Caixte, donde el total de la población rural es considerada por tener localidades con rango de población de menores a 5,000 habitantes, y para el último censo de población y vivienda se encuentran 5,828 habitantes que habitan localidades de 1,000 a 2,4999 habitantes, mientras que 2,951 habitantes, radican entre 500 y 999 habitantes y solamente 1,529 habitantes se localizan en poblaciones menores de 999 habitantes.



Con base en la fuente de IGECEM a través de la Dirección de Estadística elaborado con información del Censo de Población y Vivienda, 2010, el total de población para el municipio de Isidro Fabela fue de 10,308 habitantes, siendo la cabecera municipal que registro el mayor número con 2,002 habitantes, lo que no registra el rango de localidad urbana, seguido de la Colonia La Palma con 1,459 habitantes, Ejido la Palma (ejido San Francisco) con 1,350 habitantes y Ejido Miraflores con 1,017 habitantes, siendo las comunidades de mayor número de población y mayores de 1,000 habitantes, por lo que aún se considera un municipio 100% rural en el rango de población por localidad.

Cuadro: Población total por localidad de Isidro Fabela 2010

Localidad	Total	Hombres	Mujeres
Total del Municipio	10 308	5 097	5 211
Tlazala de Fabela	2 002	966	1 036
Colonia Aurora	699	353	346
Cañada de Onofres	652	325	327
Colonia Laureles	451	234	217
Colonia Palma	1 459	713	746
Ranchería Palomas (Los Tachos)	139	67	72
Los Panales (Mina los Panales)	11	4	7
Ampliación Ejido Palma (Chinguiriteras)	211	112	99
Las Canoitas (Presa Iturbide)	24	10	14
Caixte	114	57	57
Endeguido	185	88	97
Los Lavaderos	141	75	66
Colonia Miraflores	777	368	409
Ejido Palma (Ejido San Francisco)	1 350	651	699
Xitoxi	9	0	0
Ejido Miraflores	1 017	515	502
Ejido los Jarros	823	427	396
Ampliación Ejido Miraflores	238	124	114
Los Panales	6	0	0
Localidades de una vivienda	9	6	3
Localidades de dos viviendas	6	2	4

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo de Población y Vivienda, 2010.

Cuadro: Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo

Tamaño de localidad	2000			2010			Incremento	
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Abs	%
Total	8 168	4 074	4 094	10 308	5 097	5 211	2 140	20.76
No urbana	8 168	4 074	4 094	10 308	5 097	5 211	2 140	20.76
Rural	8 168	4 074	4 094	10 308	5 097	5 211	2 140	20.76
1 000 - 2 499	3 977	1 969	2 008	5 828	2 845	2 983	1 851	31.76
500 - 999	2 052	1 024	1 028	2 951	1 473	1 478	421	30.46
1 - 499	2 139	1 081	1 058	1 529	779	750	-610	-39.89

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Cuadro: Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo



Cuadro: Tipo de instalaciones educativas 2018

Instalaciones Educativas			
Tipo de Instalación	No. de Inventario	Cobertura	Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)
Educación Inicial	7	Municipal	100%
Educación Primaria, secundaria, media superior	12	Municipal	100%
Universidades / Tecnológicos	2	Regional	100%
Total 21			

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018

IV.III.I.I. Subtema: Localidades Urbanas y Rurales; Zonas Metropolitanas

Los centros de población se desarrollan procesos territoriales, en el que prevalece una estructura urbana desigual y una franja periurbana con actividades tradicionales vinculadas a la actividad rural, es por ello que la naturaleza histórico-arquitectónica del municipio, es necesario poner especial atención en lo referente a la imagen urbana y a la conservación del centro histórico. En el tema el rescate de la imagen urbana de Isidro Fabela, es imperante el contar con un plan que permita la preservación, conservación y mejoramiento de los monumentos históricos reconocidos para potencializarlos y darles la difusión necesaria.

Los determinantes geográficos, dan origen a la imagen urbana, es decir los patrones culturales y los estilos de vida de la población se ven permeados de ese entorno. Isidro Fabela es forestal por excelencia, sus bosques, sus cuerpos de agua, sus hermosos paisajes, junto con la forma de vida de sus habitantes, la habitabilidad y la imagen rural son producto del insumo social. La imagen urbana de sus calles es producto de su estructura, identidad y significado que debe ser valorado y fortalecido, dándole una sustentabilidad que permita su permanencia y más aún que sirva para el impulso de la economía de las familias del municipio,

Las alternativas del turismo sustentable; conocer y estar cerca de la naturaleza sin dañarla y más aún ser parte de ella, es una propuesta importante para la conservación de los 67.89 Km de área natural protegida, dentro del parque Otomí Mexica y para la economía de la población. Es importante señalar la coordinación que deberá existir con los comuneros, dando mantenimiento en las áreas de la presa Iturbide para mantenerla en las mejores condiciones, contribuyendo así con el desarrollo integral y sustentable de la actividad turística por estar rodeado de bellos bosques, inmensos llanos y contar con la presa Iturbide. Y entre los principales centros naturales turísticos se encuentran el manantial de Canalejas, el paraje de la Presa Iturbide, el Mirador de la Piedra Colgada, el santuario de la Capilla, los llanos como el de la Horca, Navajas, las Palomas, Tecuani y Caxte.



Cuadro: Espacios Urbanos

Espacios Urbanos	
Integración territorial	Cantidad
Pueblos	1
Colonias	18
Barrios	0
Fraccionamientos	0
Condominios	0
Conjuntos Urbanos	0
Unidades Habitacionales	0
Zonas de Cultivo	267 724 8 has
Hoteles	0
Ríos, lagunas	1

Fuente: IGCEM. Ayuntamiento de Isidro Fabela 2019-2021

IV.III.I.II. Subtema: Uso de Suelo

Con base a la fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009 y la Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2016. La extensión territorial municipal es de 79.68 kilómetros cuadrados, ocupa el 0.35% de la superficie del estado y los usos del suelo a partir de las actividades socioeconómicas que se desarrollan en un territorio municipal donde se designa el propósito específico que se da a la ocupación o empleo de un terreno y de acuerdo con la distribución de usos del suelo en el municipio, 33.6% hectáreas se destinan para uso agrícola de la superficie municipal. Se estima que para la agricultura mecanizada estacional (10.59%) Para la agricultura de tracción animal estacional (43.66%) Para la agricultura manual estacional (43.85%) No apta para la agricultura (1.9%), Para el desarrollo de praderas cultivadas (54.25%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (43.85%) No apta para uso pecuario (1.9%) y zona urbana (1.57%), Bosque (61.76%) y pastizal (2.74%).

Tabla: Usos del Suelo del Municipio

Uso	Has	%
Agrícola	267,724.80	33.6
Pastizal	21,991.68	2.76
Bosque	487,402.56	61.17
Urbano	12,509.76	1.57
Pecuario	7,171.20	0.9
	796,800.00	100

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2016.



Cabe destacar que existe vulnerabilidad del territorio, sobre todo en el área protegida, que permita aprovechar adecuadamente los recursos naturales, ha provocado la disminución del recurso forestal, debido a actividades como la tala clandestina, los incendios, y el cambio de uso de suelo a pecuario.

Aunado a estas acciones han originado zonas con problemas de erosión, sobre todo hídrica, pérdida de la capacidad de infiltración del agua de lluvia, escurrimientos fuertes y asolvamiento de los cuerpos de agua, entre otros, al despojar a los suelos de la vegetación natural. Es necesario resaltar que requiere utilizar alternativas de drenaje para los residuos líquidos, que sean amigables con el bosque y el área natural, emplear construcciones sustentables que permitan la convivencia del hombre con la naturaleza.

En cuanto a riesgos geológicos éstos se encuentran latentes debido a las fracturas y fallas que se presentan en el territorio, provocando deslizamientos de material rocoso, así como deslaves, sobre todo en zonas de fuertes pendientes mientras que en relación a los fenómenos meteorológicos se presentan lluvias torrenciales, heladas y granizadas, repercutiendo de manera directa en la población y en las actividades agropecuarias.

IV.III.I.II. Subtema: Movilidad y Transporte para la Población

La infraestructura de movilidad y transporte, es la capacidad que se tiene o requiere para el desplazamiento e integración de las personas que habitan y visitan al Municipio que permita la articulación de asentamientos, el transporte que genera el desplazamiento de personas y mercancías.

Para el caso de la infraestructura carretera existente en el Municipio de Isidro Fabela, destaca que aun cuando ésta permite el desplazamiento hacia otros municipios y al interior del mismo, las condiciones materiales de las vialidades no son del todo óptimas, como consecuencia de las condiciones físicas del territorio, así como de la falta de mantenimiento periódico.

Cuadro: Capacidad de Integración Vial

PRINCIPALES VIALIDADES	LOCAL O REGIONAL	DESDE	HASTA
CARR. MONTE ALTO / SANTA ANA JILOTZINGO / NICOLÁS ROMERO.	REGIONAL	NICOLÁS ROMERO	JILOTZINGO
CARR. IXTLAHUACA DE RAYÓN / NAUCALPAN	REGIONAL	NAUCALPAN	IXTLAHUACA
CARR. XONACATLAN TRAMO CENTRAL	REGIONAL	NICOLÁS ROMERO	TOLUCA
AV. REVOLUCION	LOCAL	H. AYUNTAMIENTO	CARRETERA MONTE ALTO
PANORAMICA ORIENTE	LOCAL	EJIDO PALMA	CARRETERA MONTE ALTO
SAN MARTIN EJIDO MIRAFLORES	LOCAL	RINCON BONITO	CARRETERA MONTE ALTO
AV. MEXICO	LOCAL	REFUGIO DEL AGUILA	CARRETERA SANTA ANA JILOTZINGO.

Fuente: Administración Municipal 2019-2021



Cuadro: Capacidad de Cobertura de los Transportes

TIPO DE TRANSPORTE	RUTA QUE CUBRE	TRAMO QUE CORREN		
		ORIGEN	DESTINO	ZONA QUE CUBRE
URVAN	RUTA 10	ISIDRO FABELA	NICOLAS ROMERO	ZONA NORTE
URVAN	RUTA 10	ISIDRO FABELA	TLALNEPANTLA	ZONA NORTE
URVAN	RUTA 10	ISIDRO FABELA	TOREO	ZONA NORTE
URVAN	VALLE DE MEXICO	ISIDRO FABELA	NICOLAS ROMERO	ZONA NORTE
URVAN	VALLE DE MEXICO	ISIDRO FABELA	TREN SUBURBANO TLALNEPANTLA	ZONA NORTE
URVAN	VALLE DE MEXICO	ISIDRO FABELA	TOREO	ZONA NORTE
URVAN	RUTA 60	ISIDRO FABELA	NAUCALPAN	ZONA NORTE
AUTOBUS	XONACATLAN TOLUCA	NICOLAS ROMERO	TLAZALA OTZOLOTEPEC TOLUCA	ZONA NORESTE
TAXIS	LOCAL ISIDRO FABELA	ISIDRO FABELA	ISIDRO FABELA	LOCAL

Fuente: Administración Municipal 2019-2021

Cabe resaltar que en lo que se refiere al equipamiento urbano en el municipio, existe el déficit de un espacio para uso de terminal de autobuses que facilite el acceso y descenso de personas, para el traslado hacia puntos diversos de la región. La estructura vial regional de Isidro Fabela con otros municipios, entre la que se encuentra la carretera estatal, que atraviesa de oeste a este el municipio pasando por la cabecera municipal hacia el Municipio de Nicolás Romero y su sección es de 8 metros. Las vialidades primarias se localizan en la cabecera municipal, partiendo de ahí a otras comunidades y municipios, como son la calle Volcán Tocana o Av. del Trabajo y su cambio de nombre a Av. Constitución, cabe destacar que esta vialidad tiene una sección de 5 metros y otra vialidad principal que es la Av. Revolución con cambio de nombre a Revolución Zapata, hasta llegar al Eje 6. La sección que presenta va de los 4 a 6 metros con las condiciones físicas son buenas.

Con base a la fuente del IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Comunicaciones. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Centro SCT, Estado de México. Unidad de Planeación y Evaluación, 2008-2018, la longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial decreció en su totalidad de tener 35.30 km de longitud en el año de 2007 a 33.33 km de longitud en el año 2017, siendo el revestimiento a nivel estatal de 31.30 kilómetros de pavimentación de longitud y 2 kilómetros de nivel revestimiento.

Cuadro: Kilómetros de vialidades en el municipio

Año	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal (Troncal)	Estatal	Estatal
2007	35.30	0.00	35.30	0.00
2010	33.57	0.00	30.77	2.79
2015	33.30	0.00	31.30	2.00
2017	33.30	0.00	31.30	2.00

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Comunicaciones. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Centro SCT, Estado de México. Unidad de Planeación y Evaluación, 2008-2018.



IV.III.I.IV. Subtema: Patrimonio Natural y Cultural

El territorio del Municipio de Isidro Fabela cuenta con una riqueza natural, que la conforman sus áreas boscosas y sus recursos hídricos. Dada la vulnerabilidad del territorio, y a la falta de un programa de manejo, sobre todo en el área protegida, que permita aprovechar adecuadamente los recursos naturales, ha provocado la disminución del recurso forestal, debido a actividades como la tala clandestina, los incendios, y el cambio de uso de suelo a pecuario.

Cabe mencionar que más de la mitad del territorio municipal (65.94%) forma parte del Parque Natural Otomí-Mexica, es decir aproximadamente 5,277 ha. al interior del Parque existen diversas zonas tales como: bosque, pastizales, cuerpo de agua (Presa Iturbide), suelos problemáticos y zonas en donde se desarrolla la agricultura. El comportamiento en dicha ocupación del suelo, corresponde a que no se presenta una actividad económica que detone el desarrollo económico del municipio y que ello se vea reflejado en la calidad de vida de los habitantes; el municipio desarrolla algunas actividades agrícolas, sin embargo el suelo es de baja productividad, resaltando que la actividad comercial es casi nula

Las acciones han originado zonas con problemas de erosión, sobre todo hídrica, pérdida de la capacidad de infiltración del agua de lluvia, escurrimientos fuertes y asolvamiento de los cuerpos de agua, entre otros y al despojar los suelos de la vegetación natural. En relación a la ubicación que presenta la cabecera municipal y a la dispersión de la misma, implica la dificultad para dotarla de servicios públicos sobre todo de red de drenaje para disponer adecuadamente sus residuos líquidos, situación que trae como consecuencia la contaminación del suelo y muy probable de mantos acuíferos por disposición de aguas residuales a cielo abierto, así como por residuos sólidos a barrancas.

Lo referente a riesgos geológicos éstos se encuentran latentes debido a las fracturas y fallas que se presentan en el territorio, provocando deslizamientos de material rocoso, así como deslaves, sobre todo en zonas de fuertes pendientes. En relación a los fenómenos meteorológicos se presentan lluvias torrenciales, heladas y granizadas, repercutiendo de manera directa en la población y en las actividades agropecuarias. En lo que se refiere a los riesgos sanitarios, éstos se presentan por la falta de drenaje, ya que las cargas residuales y los desechos sólidos van directamente hacia los terrenos de cultivos.

En el municipio no existen construcciones arquitectónicas de carácter civil y habitacional que destaquen por su valor histórico, sólo la parroquia de Santiago



Apóstol que es uno de los atractivos de la cabecera municipal, ya que es un edificio que data desde la época colonial.

El patrimonio cultural y tradicional se manifiesta en el municipio, a través de los usos y costumbres enfocados principalmente en las diversas expresiones religiosas, consideras estas como fiestas patronales, de las cuales destacan; la de Tlazala y Barrios los días 2 de febrero, Semana Santa, 12 de diciembre y Posadas navideñas. La de la comunidad de las Palomas, en donde se festeje el niño de la capilla el 2 de febrero. En la comunidad de la Capilla se realizan festividades el 13 de diciembre. Mientras que en Endeguido se realiza el 12 de diciembre. En la comunidad de San Francisco se realizan festividades el de 4 de octubre. Mientras que en la comunidad de Los Jarros se hace la festividad al sagrado corazón el 8 de junio y en Cañada de Onofres se venera a San Juan Bautista el 24 de junio.

Cabe resaltar que en todas y cada una de las festividades, se hace la invitación a las comunidades vecinas, para que en procesión lleve su imagen del Santo que veneran y acompañan en peregrinación y recorridos por la comunidad al Santo anfitrión y después del ello se celebra una misa de agradecimiento y al finalizar se invita de comer a los presentes como gusto de acompañar a las festividades religiosas católicas.

IV.III.II. Tema: Energía Asequible y No Contaminante.

Con referente al presente tema, se hace la aclaración que no existe actividad registrada por parte de la Administración Municipal presente, por lo que se sujetara a las acciones de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía quien norma e instrumenta los programas, proyectos y acciones, con la participación de los sectores público, privado y social, orientados al aprovechamiento sustentable de la energía y a la promoción del uso eficiente en el ámbito doméstico, agrícola y de transporte.

Los diversos niveles de gobierno el cumplimiento a las acciones previstas en los programas de eficiencia energética, realizará estrategias de sustentabilidad ambiental, impulsará las tecnologías limpias incluyendo la energía renovable en todos los ámbitos de la actividad económica y social y a través del Instituto Mexicano del Petróleo, quien genera la investigación y desarrollo tecnológico para contribuir a mejorar la eficiencia operativa de la industria, maximizar la generación de valor de los procesos de exploración, producción y transformación de hidrocarburos. Asimismo, fomentará la alineación integral con PEMEX en investigación y desarrollo tecnológico y en la formación de investigadores y



especialistas líderes en la innovación de procesos en materia de hidrocarburos; asimismo, prestará servicios de soluciones integrales de calidad reconocida, asegurando la competitividad.

Por medio del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, se coordinará el desarrollo de las nuevas tecnologías y procesos en materia de energías eléctrica, limpias y renovables; eficiencia energética; emisiones contaminantes generadas en la industria eléctrica; sustentabilidad; sistemas de transmisión, distribución y almacenamiento de energía, y sistemas asociados con la operación del sistema de información de transición energética; comercializará y contribuirá a la difusión e implantación, de los productos y servicios resultantes de las actividades de investigación, desarrollo tecnológico y de soluciones tecnológicas.

Es por ello que la administración municipal mantendrá relaciones con institutos similares internacionales y con institutos académicos y de investigación tecnológica, formando especialistas e investigadores, contribuyendo a la competitividad de la industria eléctrica nacional manteniendo un alto desempeño dentro de la cadena de valor del sector energético.

4.3.2.1. Subtema: Electrificación y Alumbrado Público

La atención a la población en la prestación de este servicio de alumbrado público y seguimiento a la electrificación son fundamentales para el gobierno municipal, siendo el servicio de alumbrado público y electrificación en todas las comunidades, de manera básica.

Aunque aún existen zonas que no cuentan con el servicio y que representan peligro para los habitantes que se incorporan desde temprano realizan sus actividades y por la noche también se requiere el servicio. La prestación del servicio presenta algunos problemas como es la variación de voltaje, debido principalmente a que de los transformadores se abastecen gran cantidad de viviendas, así como también a las conexiones clandestinas.

En el territorio municipal, cuenta con lámparas de vapor de mercurio, de sodio y mixta, que están siendo cambiadas por lámparas ahorradoras, contando con el servicio en casi toda el área urbana o habitacional del municipio y se considera deficiente debido a la mala distribución y ubicación de las luminarias en árboles, fachada y postes de conducción de líneas de energía eléctrica, además de que la tecnología de las luminarias no es la recomendada para generar un mayor ahorro de energía.



Cuadro: Usuarios de Energía Eléctrica

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2007	1 432.10	2 160.30	1 108
2008	1 419.56	2 519.98	1 143
2009	1 384.94	2 088.26	1 183
2010	1 072.27	1 850.65	1 365
2011	1 109.49	1 695.88	1 348
2012	1 617.11	3 198.40	1 517
2013	1 608.11	3 257.32	1 569
2014	1 632.83	3 392.43	1 649
2015	1 925.22	46 577.84	1 708
2016	1 740.43	3 904.50	1 246
2017	2 008.66	5 344.86	1 519

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009.
Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2018.

En el volumen de las ventas de energía eléctrica paso de 1,432.10 megawatts por hora (MWh) en 2007 a 1,925.2 en 2015, lo que significó un crecimiento de 38.2%. El valor de las ventas entre 2007 y 2015 paso de 2,160.30 mil pesos a 1,516 mil pesos (2017), lo que representa un incremento. Es por ello es necesario que la administración municipal deberá ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público y rehabilitar las luminarias es una demanda urgente de la población, por los efectos que tiene en el mejoramiento de la seguridad de las personas y sus bienes.

En la actualidad se tiene un inventario municipal que debe ser actualizado sobre la cobertura del servicio y el tipo de luminarias instaladas, pero se considera que existen 1,270 luminarias, de las cuales 100 son faroles de 175 watts, 680 luminarias led y 490 redondas que deben ser revisados para su mantenimiento y renovación, que brinde servicio y seguridad hacia la población.

Cuadro: Descripción de Luminarias

NOMBRE	CANTIDAD
Faroles 175 Watts	100
Luminarias 42 LED'S	680
Redondas	490
Total	1,270

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009.
Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2018



IV.III.II.II. Tema: Acción por el Clima.

En la actualidad el cambio climático, es atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, ha altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variedad natural del clima observada durante períodos comparables. Es por ello que la presente administración coadyuvará con las medidas y ajustes en sistemas humanos o naturales, como respuesta a estímulos climáticos, proyectados, reales o efectos que pueden moderar el daño o aprovechar sus beneficios.

En este sentido se proyectará la modificación y actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, para la aplicación de las políticas y acciones destinadas a reducir las emisiones de las fuentes, o mejorar los sumideros de gases y compuestos de efecto invernadero. Atendiendo siempre la resiliencia a través de la capacidad de los sistemas naturales o sociales para recuperarse y soportar los efectos derivados del cambio climático.

En el documento se determinaran los riesgos de la probabilidad de que se produzca un daño en las personas, en uno o varios ecosistemas originado por un fenómeno natural o antropogénico, atendiendo siempre la vulnerabilidad de un sistema susceptible, o no es capaz de soportar los efectos adversos del cambio climático incluido la variedad climática y los fenómenos extremos, está en función del carácter, magnitud y velocidad climática a la que se encuentra expuesto un sistema, su sensibilidad y capacidad de adaptación.

IV.III.II.III. Subtema: Calidad del Aire.

La calidad de aire es un instrumento de planeación para mitigar y prevenir la emisión y concentración de contaminantes en la atmósfera, con proyección al año 2030 donde se establece los objetivos, estrategias y líneas de acción que mejorarán la calidad del aire en el territorio nacional con el objeto de proteger la salud de la población, la flora y fauna de nuestros ecosistemas, y contribuir al desarrollo económico sustentable. En este sentido se trabajará en coordinación con las instancias correspondientes a través de los propósitos de garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Así como garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos, de construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, y lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



También garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Así como Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Según el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Estatal, establece la magnitud de la contaminación través de un diagnóstico ambiental del recurso aire, agua y suelo.

Cuadro: de fuentes de contaminación de Isidro Fabela.

Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos de PEMEX	Incendios industriales	Incendios forestales
Vehículos	N/T	N/T	S/D	N/T	N/T	N/T	N/T	N/T	8

Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requiere desazolve
		Drenaje municipal	Cuerpos receptores			
Arroyos	N/T	Arroyos	Rios	3	N/T	S/D

Superficie agrícola (%)	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (kh/día)	Lugar de disposición final	Relleño Sanitario Regional
33.6	N/T	1.9	9000	Contralado	Xonacatlán

Fuente: Ayuntamiento de Isidro Fabela 2019-2021

IV.III.II.IV. Subtema: Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos

La limpia es una actividad cotidiana que la administración municipal para el barrido de calles, plazas, jardines y parques públicos, así como la recolección, permite transferir los residuos de los asentamientos humanos a un lugar de almacenamiento y conducirlo a las instalaciones de transferencia, tratamiento, rehúso, reciclaje o sitios para su disposición final, que permite depositar los desechos en sitios y condiciones adecuadas para evitar daños a los ecosistemas, siendo el servicio de recolección de basura insuficiente en algunas localidades, esto debido a los pocos recursos con los que se cuenta.

Las condiciones topográficas del terreno, con lugares de difícil acceso, y la disposición final existe el tiradero ubicado en la carretera que se dirige al municipio



de Jilotzingo, en el camino denominado “camino a pecuario” y para la recolección se tiene un cilindro y un camión que brinda servicio a las distintas localidades.

Los desechos sólidos son procesos de recolección y reciclaje y el sitio registra cerca de 21 años de operación con una superficie que abarca es aproximadamente de 7000 m², lo cual ya resulta insuficiente, la cantidad de basura que se genera en él es de aproximadamente 9,000 Kg. al día, lo que representa que por habitante se generan 0.97 Kg., de los cuales solamente se genera la cabecera municipal cerca de 4,000Kg. siendo la zona más atendida

El tipo de recolección de basura se realiza a través de barrido manual, y utilizan 3 vehículos y 12 trabajadores de limpieza, durante 5 días a la semana realizando 4 rutas ya establecidas para abarcar todas las comunidades del municipio.

IV.III.III. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres

En materia de la vida de los ecosistemas terrestres, se desarrolla en el Municipio a través de la protección al ambiente y recursos naturales, recursos forestales, así como las zonas idóneas para la plantación de árboles en el territorio municipal.

La protección al medio ambiente en el municipio tiene una importancia vital. Con vocación esencialmente forestal, la riqueza natural es enorme, con alrededor de 640 especies de plantas (Ávila-Akerberg, 2010). En sus tierras se extienden bosques de pino de las alturas (*Pinus hartwegii*), oyamel (*Abies religiosa*) y encinares (*Quercus*); la producción de agua a través de sus manantiales le concede un sitio fundamental que hay que conservar.

El municipio se ubica dentro de la Subcuenca presa Guadalupe, comparte la responsabilidad del uso y cuidado del agua con los municipios que la integran: Jilotzingo, Nicolás Romero, Atizapán de Zaragoza y Cuautitlán Izcalli. Como parte de la cabecera de cuenca, es de los principales generadores de servicios ambientales hidrológicos, y aunque el deterioro de sus bosques no es tan evidente, es importante el apoyo de las autoridades federales y estatales, así como la participación activa de la población para promover el buen uso y cuidado del bosque, ya que el 67% del territorio municipal está considerado como área natural protegida (corredor biológico Otomí- Mexica). Existe la tala ilegal y clandestina, incendios forestales y extracción excesiva de algunos recursos que requieren regulación.

Se requiere de un equilibrio entre las necesidades económicas y recreativas de la población y la conservación de los recursos naturales a través de un crecimiento



controlado de las áreas urbanas, en las que se pueda brindar de los servicios para vivir dignamente sin el deterioro del área natural.

Es cuestión de la contaminación de los cuerpos de agua se da por falta de alternativas, pero también por falta de participación activa de la población para frenar la contaminación y uso desmedido del preciado líquido. Es necesario reactivar la planta de tratamiento de agua y promover la separación de aguas grises y negras en los hogares. Es prioritario restringir la descarga de aguas residuales sobre escurrimientos naturales, generando alternativas para su manejo como fosas sépticas y biodigestores, las zonas recreativas de la presa Iturbide y del Llano de las Navajas requieren de servicios sanitarios ecológicos como son baños secos entre otros.

IV.III.III.I. Subtema: Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales

La protección al medio ambiente y recursos, es necesario para el desarrollo sustentable y prever las áreas protegidas, para el control, vigilancia, deterioro e infraestructura con la que se cuenta para atender a la población que visita estas zonas y para el municipio de Isidro Fabela tiene vocación forestal, en definitiva, siendo el 67% de su territorio forma parte del área natural protegida Parque Otomí Mexica siendo el principal atractivo turístico, y en la actualidad el aprovechamiento de esa característica ha permitido la generación de empleos para vecinos que han establecido criaderos de trucha, restaurantes, parques, posadas, y desde luego el comercio común.

Cabe destacar que esta es la vocación debe administrarse correctamente, porque si bien, el desarrollo económico resulta imperioso, también lo es el cuidado de los recursos naturales, siendo necesario conservar estos recursos, porque cada actividad depende una de la otra; el turismo de la conservación del medio ambiente y el desarrollo económico del ecoturismo. Y los fenómenos como la contaminación de los cuerpos de agua, la tala clandestina, y los incendios, han deteriorado en forma considerable el entorno natural, sin dejar de resaltar que en la mayoría de las áreas forestales del municipio se encuentran en riesgo por la tala clandestina, la ocurrencia de incendios forestales, así como la presencia de posibles brotes de plagas, plantas parásitas.

IV.III.III.II. Subtema: Recursos Forestales

A nivel municipal los recursos forestales favorecen el desarrollo sustentable de este recurso, mediante acciones de conservación, protección, restauración y fomento



para la producción, De acuerdo con el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del estado de México, el 67% del territorio del municipio es considerado área natural protegida del Parque Otomí Mexica y los principales problemas que enfrenta esa zona es la tala ilegal, incendios forestales, y el descuido o sustracción de especies de plantas.

Cuadro: Recursos Forestales

Nombre de la Zona Forestal	Localización	Régimen 1/	Actividad que se Desarrolla	Problemas que se presenta
Parque Otomí Mexica	Zona norte del municipio.	Área Natural Protegida	Conservación	Tala clandestina, Incendios, Plaga, Erosión

Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del estado de México.
1/ Se deberá identificar si se trata de un área natural protegida o tiene otra tipología.

Una vez realizado el ejercicio se tendrán los elementos para poder caracterizar este recurso y por ende establecer la problemática y/o las posibilidades de explotación de este.

Como se desarrolló en el capítulo 3 de este Plan, el municipio de Isidro Fabela se encuentra en una parte del bosque conocido como Parque Otomí-Mexica, con una porción de área natural protegida de 67.15 km², por lo que la geográfica paisajística es la de un municipio lleno de árboles por doquier. Sin embargo, la tala clandestina está afectando la riqueza ambiental del bosque, por lo que a través de la Dirección de Ecología se llevarán a cabo jornadas de reforestación en la zona boscosa. Resaltando que la zona urbana del municipio, también se promoverá la reforestación en la zona urbana, con fines de mejoramiento de imagen y de la calidad del aire, siendo necesario crear conciencia, se implementarán jornadas demostrativas en cada localidad del municipio.

IV.III.III. Subtema: Plantación de Árboles para zonas rurales y urbanas.

El municipio de Isidro Fabela tiene vocación forestal en su mayoría de territorio dado que el mayor porcentaje de áreas forestales (67%) se localiza en la parte del área natural protegida Parque Otomí Mexica, que, aunado a ser un atractivo turístico natural, es necesario para el aprovechamiento de plantación de árboles en colaboración sustentable de ejidatarios y comuneros para que sus actividades sean legales y de forma sustentable.

En este sentido la reforestación urbana, es la que se establece dentro de las áreas urbanas con diferentes fines u objetivos, son principalmente de la forma escénica o estética que tiene por objeto proteger o adornar un lugar como el parque, banquetas, camellones, entre otros. Y la moderadora protectora de ruido los árboles amortiguan el impacto de las ondas sonoras, reduciendo los niveles de



ruido en calles, parques a través de arreglos especiales, alineados o en grupos, ya que las cortinas de árboles abaten el ruido, esta actividad se podrá realizar en el jardín de la cabecera municipal de Tlazala. El control de la intensidad de luz en el sitio de establecimiento en la zona urbana, los árboles alrededor de las casas que filtran el aire cálido y lo refrescan al cruzar su copa; sombrean paredes, patios, techos y otros se podrá realizar en las diversas comunidades del municipio.

IV.III.IV. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua

En materia de la vida de los ecosistemas terrestres, se desarrolla en el Municipio a través del manejo adecuado del agua potable, la captación y tratamiento de la misma, así como el destino final por medio de las aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

El suministro de agua en el municipio, se ha realizado históricamente por usos y costumbres a través de comités ciudadanos que se organizan para realizar la captación, almacenamiento y distribución del vital líquido, estos comités en ocasiones solicitan al ayuntamiento para el diseño y construcción de obras públicas que generan beneficio a la población, y a su vez también se solicita el apoyo y gestión con la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y la Comisión Nacional de Agua (CNA).

Cabe resaltar que el análisis de la calidad del agua, es nula en el monitoreo la calidad del agua suministrada a la población, dado que proviene de manantiales y cuerpos de agua limpia, para garantizar el suministro a la población.

IV.III.IV.I. Subtema: Agua Potable

La sustentabilidad representa un cambio de paradigma en el manejo y aplicación de los recursos. Hasta ahora se ha buscado la rentabilidad como guía de las actividades productivas, sin embargo, en la sustentabilidad los proyectos no sólo deben ser rentables sino también ser incluyentes y por lo tanto se requiere repensar toda la actividad económica y tecnológica.

Por la posición geográfica del municipio de Isidro Fabela, los manantiales son la principal fuente de abastecimiento de agua a la población, y ello implica un reto para el Gobierno Municipal, ya que, como autoridad, se debe promover y garantizar un uso sustentable de los recursos naturales, para que las futuras generaciones, al menos, tengan el mismo derecho que la generación presente de acceder al agua potable.



A través de Sistemas de Captación de Agua Pluvial, este Gobierno promoverá el cuidado del agua de manantial, para procurar su ahorro. La población debe ser consiente que el uso indiscriminado de este elemento natural tiene un efecto ambiental que supera cualquier costo económico que pudiera representar para la autoridad municipal.

Aunado a lo anterior, en coordinación con la Comisión de Agua del Estado de México se realizarán análisis fisicoquímicos, bacteriológicos y/o especiales a fin de monitorear la calidad del agua suministrada a la población, y en los depósitos existentes, dará mantenimiento a los depósitos de agua, mediante desinfección a base de gas cloro e hipoclorito de sodio. En el municipio, las fuentes de abasto de agua potable para la población son 7 manantiales, de los que el vital líquido sale con suficiente calidad para uso doméstico. El sistema de distribución es por gravedad, y hasta el momento no se tiene registro de agua contaminada.

Cuadro: Caracterizan la prestación de este servicio público:

FUENTES DE ABASTECIMIENTO:	Manantial Los Plateros
	Manantial los Tepozanes
	Manantial los Capulines
	Manantial las Aceitunas
	Manantial Agua Azul
	Manantial el Capulín
	Manantial la Cocinera
ESTACIONES DE BOMBEO:	Depósito de Agua azul
LÍNEAS DE CONDUCCIÓN	tubería de PVC y de fierro
TANQUES DE REGULACIÓN (ALMACENAMIENTO) SUPERFICIAL Y ELEVADO	La Iglesia vieja
	Aurora
	Palma. Se utilizan válvulas o llaves de paso
	Canoítas. Se utilizan válvulas o llaves de paso
	Aceitunas. Se utilizan válvulas o llaves de paso
	Jarros 2 depósitos
	Cañada 2 depósitos
	Palo Grande 1 depósito pequeño.
	Los Gallos, se abastece a base de pipas
	Agua azul que es a través de bombeo.
LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN	El manantial plateros descarga en el depósito de la colonia Aurora, distribuye agua a las colonias de Aurora, Pueblo Nuevo y parte de Laureles.
	El manantial de los Tepozanes, parte de los Capulines y las Aceitunas descargan en el depósito de la Col. Palma y distribuyen el agua a la localidad de San Francisco y parte de la Palma.
	El manantial de Agua Azul, el tanque se ubica en Agua Azul y suministra agua por medio de bombeo a la localidad de Jarros, Cañada de Onofres y Ejido Miraflores.
RED DE DIS PRIM Y SEC	tubería de PVC, asbesto y de fierro de 6" y 8" y red secundaria 3", 2", 2 1/2", 2", 1 1/2" y 1"
ESCASEZ DE AGUA	Loc. de Gallos en Cañada de Onofres

Fuente: elaboración propia con datos de la Dirección de Agua Potable.



IV.III.IV.II. Subtema: Sistema de Captación de Agua Pluvial.

Con referente al presente tema, se hace la aclaración que no existe actividad registrada por parte de la Administración Municipal, así como organización alguna referida a la recopilación de datos para desempeñar el tema en cuestión.

Pero es de importancia que el recurso agua es un recurso natural, para el uso racional, optimizado y responsable del agua debe prevalecer siempre, aunque los aportes sean abundantes durante todo el año, en el municipio las personas o comunidades que sufren déficit recurrente de agua no siempre utilizan bien el recurso, lo que agrava su escasez, la pobreza, las enfermedades y la dependencia.

El mayor número de las familias requieren agua para consumo doméstico y para las actividades agrícolas y pecuarias, para preparar sus alimentos, beber, higiene personal, lavado de ropa y aseo de la vivienda y los consumos para abrevadero y limpieza de los corrales, así como para la producción agrícola y otros productos, piscicultura y actividades recreativas.

Es por ello que la captación de lluvia para la agricultura se basa en la lluvia, que es la cantidad total de lluvia que ocurre durante el ciclo vegetativo del cultivo. El volumen de la lluvia de diseño sobre el área de captación a través de presas es necesario para satisfacer las necesidades de agua de los cultivos, según la fecha de siembra del cultivo; la duración del ciclo vegetativo del cultivo para determinar la cantidad de lluvia que ocurre localmente durante el ciclo vegetativo, iniciándose en la fecha de siembra.

IV.III.IV.III. Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales.

El municipio tiene una planta tratadora de aguas residuales que se localiza en la Cabecera Municipal de Isidro Fabela, cuya capacidad de tratamiento es de 6 litros por segundo, aunque esta cifra puede variar, dependiendo el día y horarios, sin embargo, los registros indican que la descarga de aguas residuales se presenta principalmente por la mañana y por la tarde, las aguas residuales deben ser tratadas antes de ser vertidas a la naturaleza por dos razones fundamentales.

La prevención de la salud pública, y el medio ambiente se cuiden a partir de la utilización de aguas tratadas para otros fines, la evacuación de aguas residuales se presenta por gravedad, cuyo punto final es la planta tratadora, el servicio de tratamiento alcantarillado el 76 % de la población que cuenta con él, teniendo una oferta de 16 l.p.s., una de demanda 26 l.p.s., y un déficit de 10 l.p.s.

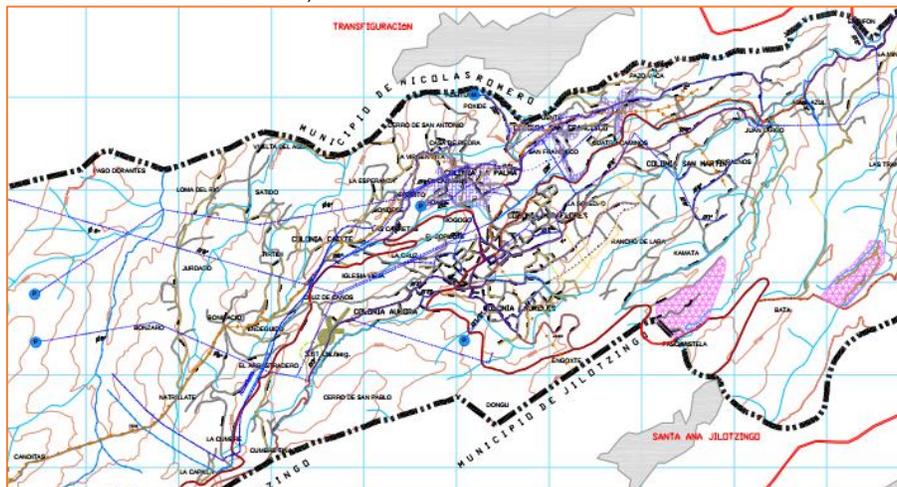


IV.III.IV.IV. Subtema: Drenaje y Alcantarillado

En lo referente al sistema de drenaje y alcantarillado, entendido como el conjunto de conductos y almacenamientos destinados a recibir y evacuar las aguas residuales que por uno u otro motivo puedan provocar efectos nocivos a la comunidad, en este subtema existe poca información municipal donde cabe destacar que el drenaje es uno de los servicios con menor cobertura en el territorio municipal, aunado a la descarga de aguas residuales en los canales, barrancas, terrenos y ríos; lo cual genera tanto la contaminación en el subsuelo como en cuerpos de agua. En la zona centro de la cabecera municipal existe una red sanitaria de diámetro de 30 cm y con condiciones malas sobre las calles de Av. Revolución hasta la calle de Margaritas; y Av. Constitución, entre la calle 16 de septiembre y la carretera que va a Jilotzingo, y sus descargas son a silo abierto en las barrancas cercanas a la cabecera municipal.

A nivel municipal aproximadamente el 20% de la población hace uso de las fosas sépticas, lo que representa que la mayor parte vierte sus aguas residuales a cielo abierto. Lo que respecta a las obras para la prestación del servicio en el área urbana, se tiene considerado la implementación de fosas comunitarias, así como la proporción de maquinaria para llevarlas a cabo; a fin de atender el servicio.

Mapa: Distribución de Infraestructura;





IV.III.V. Tema: Riesgo y Protección Civil

La protección civil se define como un conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada con la sociedad y autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

El Gobierno Municipal de Isidro Fabela, a través de la dirección de Protección Civil, dará atención a desastres naturales, culturales o sociales que se presenten en el territorio y para ello, se tiene como centro de operación las oficinas de esta unidad administrativa, se tienen identificados los siguientes fenómenos que representan algún tipo de riesgo para la población:

Fenómenos hidrometeorológicos	Fuertes lluvias, Sequía, Nevada, Granizada.
Fenómenos geológicos	Sismicidad, deslizamiento de tierra, erosión, agrietamiento del suelo.
Fenómenos químicos	Sin presencia constante, aunque se debe estar preparados.
Fenómenos socio-organizativos	Fiestas patronales, reuniones religiosas, reuniones masivas.

Los riesgos que tienen mayor probabilidad de ocurrir son los hidrometeorológicos, sobre todo por los efectos del cambio climático, así como los riesgos socio organizativos ya que las reuniones sociales son muy constantes, y aunque no se ha presentado un evento extraordinario, no se puede permanecer ajeno a su atención, siendo necesario destacar que el municipio está sujeto a una contingencia ambiental generada por la contaminación de manantiales, ríos, tala clandestina, incendios forestales, por lo que la presente administración la municipal elaborará un Plan de Contingencias que permita estar preparados para cuando se presente alguna de estas.

Las contingencias atendidas en el área de Protección Civil Municipal, son principalmente los fenómenos como los deslizamientos de tierra, hundimientos, que se tienen localizados por las construcciones en pendientes y en terrenos con posible erosión de la tierra, ubicando y vigilando las zonas, aunado a los fenómenos hidrometeorológicos se presentan con mayor frecuencia y se atienden de inmediato través de dos ambulancias, así como los traslados programados a los hospitales de especialidades.

Cabe resaltar que el personal está capacitado, hace falta equipo necesario para hacer frente a las emergencias, sobre todo el equipo contra incendios que en temporada de sequía se producen con mayor facilidad, así como las heladas por el



tipo de clima que tiene el municipio y la organización de brigadas por localidad es una alternativa que daría mayor atención para afrontar los fenómenos de cualquier tipo y un respaldo para el equipo de protección civil. Se tienen registrados previstos siete refugios temporales ubicados en las distintas localidades.



IV.III.VI. Programas, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, Metas e Indicadores.

Programa	Gestión integral de residuos sólidos			
Dependencia	Servicios Públicos			
Objetivo PDM	Realizar acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población			
	Modernizar y rehabilitar las plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada			
Objetivo ODS	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos			
Estrategia	Realizar las funciones que en el marco de la normatividad ambiental estatal tienen una orientación hacia la conservación, preservación y uso sustentable de los recursos naturales, para alcanzar un equilibrio entre las actividades económicas, culturales y de recreación con el medio ambiente.			
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales	Mapas	1,284	1,284	1,284
Recolección de desechos sólidos urbanos municipales	Kilos	878,400	878,400	878,400
Barridos de los espacios públicos municipales	Barridos	2,640	2,640	2,640
Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales	Kilos	960,000.	960,000.	960,000.
Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos	Supervisión	364	364	364
Mantenimiento del equipo de recolección de los residuos sólidos urbanos municipales	Mantenimiento	2	2	2
Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales	Adquisición	1	1	1
Programación del mantenimiento a los panteones municipales	Bitácora	728	728	728
Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	
Tasa de variación en el cumplimiento de la difusión de las políticas públicas ambientales	Estratégico	Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1) *100	
Tasa de variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos	estratégico	La población municipal es beneficiada con la mejora de su entorno y medio ambiente con el servicio de recolección permanente de los desechos sólidos	((Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año actual/Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año anterior)-1) *100	
Porcentaje de las faenas para recolección	Gestión	Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	
Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos	Gestión	Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	
Porcentaje en los barridos de espacios público	Gestión	Barridos de espacios públicos realizados	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos) *100	
Porcentaje en las rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales	Gestión	Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	
Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje	Gestión	Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	
Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales	Gestión	Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado) *100	
Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales	Gestión	Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales	(mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	
Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales	Gestión	Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	
Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales	Gestión	Mantenimiento brindado a los panteones municipales	(Acciones de mantenimiento realizadas a los panteones municipales/ Acciones de mantenimiento programada a los panteones municipales) *100	



Programa	Cultura y arte			
Dependencia	Casa de Cultura			
Objetivo PDM	Agrupar los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos			
Objetivo ODS	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos			
Estrategia	b. Se gestionarán los recursos necesarios para la contratación de profesores que brinden este tipo de asesoría, además se les proporcionarán algunos de los instrumentos y vestuario que para tales ejecuciones, llevar a cabo una campaña de difusión de arte y cultura.			
Líneas de Acción				
	Unidad de Medida	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Cultura y arte				
Elaboración de un programa cultural y artístico	Programa	48	48	48
Promoción de las actividades culturales a través del sitio web	Difusión	20	20	20
Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales	Espacio	20	20	20
Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Solicitud	20	20	20
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	
Cultura y arte				
Tasa de variación en la realización de eventos culturales	Estratégico	Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	
Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural	Estratégico	La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100	
Porcentaje de eficiencia en la realización de eventos culturales y artísticos	Gestión	Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general	(Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Culturales y Artísticos programados) *100	
Porcentaje de vida cultural en días naturales	Gestión	Elaboración de un programa cultural y artístico	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales) *100	
Porcentaje de promoción de actividades en la página web y redes sociales	Gestión	Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas	(Actividades y eventos publicados en el trimestre / Total de eventos programados en el año actual) *100	
Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales	Gestión	Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales	(Espacios que albergaron expresiones artísticas y culturales /Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	

Programa	Desarrollo urbano (Urbanización)
	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre
	Desarrollo urbano (Estudios, proyectos y supervisión)
	Desarrollo urbano (Agua Potable)
	Electrificación y Alumbrado Público
Dependencia	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Objetivo PDM	Realizar acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación. Mitigar los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con el tratamiento en fuentes y redes de drenaje y alcantarillado, así como en una planta de tratamiento de agua
Objetivo ODS	construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
Estrategia	Planear, programar y administrar el desarrollo urbano de los centros de población del municipio, por medio de planes, programas, políticas, objetivos y líneas de acción para el control, vigilancia, reordenamiento y mejoramiento del desarrollo urbano. La Dirección de Obras Públicas y el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento se promoverá el crecimiento ordenado de los centros de población, en armonía con el medio ambiente, a través del desarrollo de la infraestructura básica y la prestación de servicios públicos de calidad.



Promover el crecimiento ordenado de los centros de población, en armonía con el medio ambiente, a través del desarrollo de la infraestructura básica y de comunicaciones, y la prestación de servicios públicos de calidad.				
Líneas de Acción				
	Unidad de Medida	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Desarrollo urbano (Urbanización)				
Infraestructura urbana desarrollada	Reporte	88	88	88
Guarniciones y banquetas rehabilitadas	Informe	1	1	1
Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas	Solicitud	12	12	12
Informes de supervisión de obra entregadas	Informe	12	12	12
Identificación de asentamientos irregulares en los barrios de campo	Supervisión	1	1	1
Permisos de usos del suelo con base en la normatividad	Permiso	12	12	12
Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano	Documento	1	1	1
Capacitación en materia de desarrollo urbano a los servidores públicos municipal	Capacitación	1	1	1
Desarrollo urbano (Estudios, proyectos y supervisión)				
Control y supervisión de obras públicas reportadas en los informes	Supervisión	12	12	12
Desarrollo urbano (Agua Potable)				
Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	Obra	3	3	3
Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obra	Documento	1	1	1
Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro	Obra	3	3	3
Supervisión de la líneas de conducción y distribución de agua potable	Supervisión	2	2	2
Desarrollo urbano (Alumbrado Público)				
Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado	Bitácora	1,980	1,980	1,980
Identificación de las fallas en el Sistema de alumbrado publico	Bitácora	2,400	2,400	2,400
Insumos otorgados para el mantenimiento al alumbrado publico	Pieza	180	180	180
Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal	Mantenimiento	468	468	468
Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	
Desarrollo urbano (Urbanización)				
Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada	Estratégico	Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	
Porcentaje de guarniciones y banquetas	Gestión	Guarniciones y banquetas rehabilitadas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas) *100	
Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	Gestión	Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	(Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas/Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas) *100	
Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	Gestión	Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	(Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas/Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas) *100	
Desarrollo urbano (Estudios, proyectos y supervisión)				
Porcentaje de informes de supervisión de obra	Gestión	Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes	(Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) *100	
Desarrollo urbano (Agua Potable)				
Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable	Estratégico	Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1) *100	
Tasa de variación en los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua	Estratégico	Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año actual/ Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1) *100	
Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	Gestión	Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	
Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	Gestión	Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	
Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	Gestión	Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura	



			hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100
Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	Gestión	Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100
Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable	Gestión	Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) *100
Desarrollo urbano (Alumbrado Público)			
Tasa de variación en los índices de eficiencia energética	Estratégico	Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal	((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1) *100
Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público	Estratégico	Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1) *100
Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público	Gestión	Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100
Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público	Gestión	Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100
Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal	Gestión	Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal	(Fallas gestionadas para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100
Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal	Gestión	Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100
Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal	Gestión	Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100
Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal	Gestión	Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100

Programa	Protección civil			
Dependencia	Protección Civil			
Objetivo PDM	Realizar proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.			
Objetivo ODS	Realizar los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito			
Estrategia	Gestionar mediante convenios de colaboración con los municipios colindantes la ampliación de los objetivos y planes de prevención, con la finalidad de reforzar y consolidar los esquemas de respuesta a atención de siniestros en la zona			
Líneas de Acción				
	Unidad de Medida	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Protección Civil				
Emergencias atendidas ante la ocurrencia de los hechos perturbadores	Registro	4	4	4
Cursos para evitar un niño quemado	Lista de Asistencia	5	5	5
Cursos de prevención y combate de riesgos de incendios	Lista de Asistencia	20	20	20
Emergencias atendidas	Registro	4	4	4
Personas atendidas en materia de protección civil	Registro	40	40	40
Población capacitada en materia de protección civil	Lista de Asistencia	20	20	20



Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores	Reporte	4	4	4
Impartición de cursos	Lista de Asistencia	3	3	3
Celebrar convenios de refugios temporales	Convenio	20	20	20
Realizar reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil	Reunión	2	2	2
Elabora el plan de protección civil	Documento	1	1	1
Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	
Protección Civil				
Tasa de variación de emergencias atendidas	Estratégico	Mantener en buen estado de uso las áreas verdes y espacios recreativos naturales de las comunidades y centros de población	$(\text{Número de Emergencias atendidas en el año actual} / \text{Número de Emergencias atendidas en el año anterior}) - 1) * 100$	
Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	Gestión	Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal	$(\text{Medidas de prevención de accidentes implementadas} / \text{total de medidas programadas a implementar}) * 100$	
Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	Gestión	Población capacitada en materia de Protección Civil	$(\text{Población capacitada} / \text{Total de la población municipal}) * 100$	
Porcentaje en la actualización de factores de riesgo	Gestión	Factores de riesgo actualizado	$(\text{Factores de riesgo presentados} / \text{Total de factores de riesgo}) * 100$	
Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil	Gestión	Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas	$(\text{Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas} / \text{Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas}) * 100$	
Porcentaje de elaboración de planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo	Gestión	Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo	$(\text{Planes específicos de protección civil realizados} / \text{Planes específicos de protección civil programados}) * 100$	
Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos	Gestión	Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo	$(\text{Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas} / \text{verificación de seguridad en establecimientos solicitadas}) * 100$	
Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos	Gestión	Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos	$(\text{Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos} / \text{Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos}) * 100$	
Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil	Gestión	Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos	$(\text{Cursos de inducción a la protección Civil impartidos} / \text{Cursos de inducción a la protección civil programados}) * 100$	
Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios	Gestión	Curso de Prevención y combate de incendios	$(\text{Cursos de prevención y combate de incendios impartidos} / \text{Cursos de prevención y combate de incendios programados}) * 100$	
Porcentaje de cursos de primeros auxilios	Gestión	Curso de Primeros auxilios	$(\text{Cursos de primeros auxilios impartidos} / \text{cursos de primeros auxilios programados}) * 100$	



IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

En los últimos tiempos la demanda de población ha sido que se le garantice la seguridad, recibir la justicia y recibir los derechos humanos, conforme al marco de la ley, y que la sociedad tenga la certeza de que no habrá impunidad, en la que las autoridades y respeto a las normas y la policía, ministerios públicos y jueces constituyan muestra de honestidad eficacia y confianza. Dado que la seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y se asume que es obligación y deber del Municipio proporcionarla.

Es por ello que la seguridad y justicia con visión ciudadana, derechos humanos y mediación y conciliación, son y serán el propósito de proteger a la población con base a las leyes que apliquen las normas y se apliquen sanciones a quienes lo ameriten a través de jueces que administran justicia, en pleno apego de impartición de justicia y derechos humanos.

Temas de Desarrollo que incluye el Pilar 4.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PILARES Y EJES TRANSVERSALES																	
Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.																	
Tema: Seguridad con Visión Ciudadana																	
Tema: Derechos Humanos																	
Tema: Mediación y Conciliación																	

IV.IV.I. Tema: Seguridad con Visión Ciudadana

El pilar de Seguridad y justicia debe garantizar a la ciudadanía un entorno pacífico, seguro, en el que el patrimonio de los habitantes esté resguardado y es a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal conformada por 16 elementos, de los cuales hay 1 comisario, 1 subcomisario, 2 jefes de turno, y 16 elementos operativos que recorren todas las localidades del municipio. Procuraremos mantener el orden público, la regulación del tránsito vehicular y la seguridad de los vecinos.

Aunado a lo anterior, es preciso destacar que el síndico municipal tiene a su cargo la procuración de justicia municipal, y la defensa de los derechos e intereses del municipio, la estructura orgánica municipal, la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora tiene como tarea primordial llevar a cabo la implementación de medios de conciliación entre los vecinos, siempre y cuando las denuncias no sean constitutivas de delitos, o bien sean competencia de órganos judiciales. En el



municipio, el delito de robo es el que mayor incidencia reportó en el año 2017, seguido por el delito de lesiones, y en tercer lugar se presenta el homicidio.

Cuadro: Incidencia del Delito.

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otrosa/
2007	3	0	2	0	0	1
2008	7	0	6	1	0	0
2009	3	0	0	0	0	3
2010	15	2	2	1	0	10
2011	166	51	5	69	5	36
2012	6	0	1	4	0	1
2013	100	26	1	20	3	50
2014	120	29	4	13	12	62
2015	79	27	4	12	5	31
2016	75	23	0	21	5	26
2017	101	18	11	23	7	42

a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.

El municipio es pequeño en población, así que para el cálculo de indicadores se tomará como referencia el delito por cada mil habitantes. Los cálculos de indicadores de seguridad pública del municipio son; la Tasa de policías por habitantes son 1.5 policías por cada mil habitantes. El Índice de número de delitos por habitantes: Hay 8.6 delitos por cada mil habitantes. El Número de sanciones administrativas por habitantes. Hay 1.2 sanciones administrativas por cada mil habitantes. El Número de multas por habitante (por cada mil habitantes). Hay 0.08 multas por casa mil habitantes y el Número de personas detenidas por infracciones. Hay 4.1 personas detenidas por infracciones por cada mil habitantes.



IV.IV.II. Tema: Derechos Humanos

El cuidado y protección de los bienes jurídicos de la población se ejerce a través de los derechos humanos, los cuales son la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad, la integridad, la dignidad, el medio ambiente y la paz, siendo las autoridades de los tres órdenes de gobierno, quienes deben realizar acciones para que, sean superadas principalmente la desigualdad y la discriminación de los individuos para que los seres humanos vivamos dignamente en un entorno de la libertad, justicia y paz.

En el Municipio de Isidro Fabela se cuenta con la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, la cual, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México se encarga de analizar, promover, divulgar y defender los derechos humanos de las personas del municipio, así como formar expediente de las quejas recibidas, remitir de manera inmediata las quejas al Visitador General que corresponda; Informe de sobre las quejas recibidas y seguimiento, cabe resaltar que en último año solamente se recibieron cuatro quejas de derechos humanos y una de abuso de autoridad.

IV.IV.II. Tema: Mediación y Conciliación

En las administraciones municipales, el cargo de los síndicos municipales, tienen correspondencia de la procuración de justicia municipal y defensa de los derechos e intereses del Municipio, se tiene una adecuada relación con los Oficiales Conciliadores y Calificadores, para conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades.

De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del estado de México, los municipios contarán con una Oficialía Mediadora-Conciliadora, y una Oficialía Calificadora cuya tarea es consolidar los esfuerzos por lograr que los vecinos que tengan alguna discordancia puedan resolver en primera instancia su problema, sin la necesidad de llegar al ministerio público, siempre y cuando la denuncia se trate de delitos cuya pena sea menor a cinco años de prisión. En donde la etapa de la mediación, entendida como un medio de solución de conflictos en los que el punto importante no es quien tiene la razón, sino el fin último que es resolver para bien de los



involucrados, y, por otra parte, agotar la etapa de la conciliación en la que un tercero, facultado para actuar, intervienen en el camino de lograr acuerdos.

Entre las actividades cotidianas de la Oficialías Conciliadoras y Calificadoras, realizan acciones a favor del funcionamiento, habilitar casos de atención inmediata, para recibir y dar la atención adecuada al denunciante en menos tiempo que las tradicionales agencias del Ministerio Público, así como canalizar las denuncias a la instancia correspondiente, de forma eficiente y rápida, o bien, turnarlas a la unidad de justicia restaurativa y dar seguimiento hasta su total conclusión, siempre y cuando se trate de denuncias por delitos cuya pena sea menor a cinco años de prisión, y según registros de la misma oficialía en el último año se realizaron 330 conciliaciones administrativas, 150 mediaciones y 274 calificaciones.



IV.IV.IV. Programas, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Metas e Indicadores.

Programa	Seguridad pública			
	Derechos Humanos			
	Mediación y conciliación municipal			
Dependencia	Seguridad Pública y Tránsito			
	Derechos Humanos			
	Oficialía Conciliadora			
Objetivo PDM	Realizar proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito			
	Realizar proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.			
	Dar cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.			
Objetivo ODS	Realizar los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito			
	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas			
Estrategia	Realizar acciones del gobierno municipal para la investigación y prevención de conductas delictivas; el reclutamiento, capacitación, entrenamiento y equipamiento de los elementos de seguridad pública y tránsito; así como las referentes al auxilio y protección civil.			
	Fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia individuos al interior de las familias y convivencia de los individuos, así como entre los servidores públicos y la ciudadanía en general con la participación consciente y crítica de todos los sectores a fin de garantizar la convivencia.			
	Realizar acciones que apoyan la ejecución, cumplimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones a quienes han violado la ley, disputen un derecho, y apliquen la justicia en el ámbito de las atribuciones que les confiere la ley a las instancias municipales encargadas de impartir justicia.			
Líneas de Acción				
	Unidad de Medida	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Seguridad Pública				
Policías capacitados	Capacitación	27	27	27
Cámaras de video vigilancia funcionando	Cámaras	4	4	4
Realización de operativos de seguridad pública	Operativo	24	24	24
Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito	Documento	3	3	3
Aplicar de exámenes de control de confianza a los elementos policíacos municipales	Examen	27	27	27
Elaborar y aprobar el Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia	Documento	1	1	1
Derechos Humanos				
Registro de personas asistentes a las capacitaciones	Lista de Asistencia	1,000	1,000	1,000
Servidores Públicos capacitados en materia de Derechos Humano	Capacitación	80	80	80
Realización de campañas de sensibilización e Información	Campañas	4	4	4
Registro de expedientes de los solicitantes de la intervención	Documento	4	4	4
Orientación de Acciones en beneficio de las persona en situación de vulnerabilidad	Documento	48	48	48
Oficialía Conciliadora				
Citación de las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos	Citatorios	300	300	300
Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto	Audiencias	300	300	300
Expedición de actas informativas a la ciudadanía	Actas	300	300	300



Sancciones procedentes de las faltas administrativas contempladas y calificadas		Sancciones	240	240	240
Indicadores					
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula		
Seguridad Pública					
Porcentaje de Población segura	Estratégico	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100		
Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio	Estratégico	La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz	((Total de delitos del periodo del semestre actual/ Total de delitos del periodo del semestre anterior) -1) *100		
Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito	Estratégico	Acciones en materia de seguridad y prevención del delito	(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100		
Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito	Gestión	Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito operando	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100		
Porcentaje de elementos policiacos capacitados	Estratégico	Elementos policiacos con formación profesional especializada capacitados	(Número de policías capacitados / Total de elementos policiacos en el municipio) *100		
Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad	Gestión	Realización de operativos de seguridad pública	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100		
Promedio de presencia policial por sector y turno	Gestión	Distribución operativa de la fuerza policial municipal	(No. Total de Policías Operativas- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas - No. de incapacitados-No. de Comisionados - No. De personal facultativo) / No. de Sectores o Cuadrantes/ No. De Turnos		
Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación	Gestión	Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando / No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100		
Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo	Gestión	Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito	(Documento de análisis delictivos realizados /Documento de análisis delictivos programados) *100		
Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	Gestión	Certificación única policial de elementos de seguridad municipal	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100		
Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	Gestión	Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100		
Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia	Gestión	Elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100		
Derechos Humanos					
Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	Gestión	Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100		
Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	Gestión	Servidores públicos se capacitan en materia de derechos humanos	(Servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos/Servidores Públicos convocados a la capacitación en materia de derechos humanos) * 100		
Porcentaje de solicitudes de intervención	Gestión	Registro de expedientes de las solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención presentadas) *100		
Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	Gestión	Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación	(Orientaciones, casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones, casos en seguimiento) * 100		
Porcentaje de cursos para ¿evitar un niño quemado?	Gestión	Curso taller para ¿evitar un niño quemado	(Cursos para ¿evitar un niño quemado¿ impartidos / Cursos para ¿evitar un niño quemado¿ programados) * 100		
Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar	Gestión	Curso taller Prevención de accidentes en la escuela y el hogar, dirigido a la población infantil	Curso taller ¿Prevención de accidentes en la escuela y el hogar? dirigido a la población infantil		
Oficialía Conciliadora					
Tasa de variación de los convenios y faltas administrativas registradas en la Sindicatura Municipal	Estratégico	Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100		
Tasa de variación en la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal	Estratégico	La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual / Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) -1) *100		
Porcentaje de quejas vecinales atendidas	Gestión	Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población	(Quejas vecinales atendidas / Quejas vecinales recibidas) *100		
Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas	Gestión	Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100		
Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas	Gestión	Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas	(Actas circunstanciadas concluidas/ Total de casos para calificar presentados) *100		



Programa	Protección jurídica de las personas y sus bienes			
Dependencia	Secretaría del Ayuntamiento			
	Secretaría Técnica			
Objetivo PDM	Realizar los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal			
Objetivo ODS	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas			
Estrategia	Impulsar apoyo jurídico legal que les permita defenderse, así como el de coadyuvar en la integración de los proyectos de leyes y reglamento de competencia municipal.			
Líneas de Acción				
	Unidad de Medida	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Revisión de propuestas viables de modificación a leyes decretos y reglamento	Documento	4	4	4
Realizar sesiones ordinarias de cabildo	Sesiones	49	49	49
Aplicación de asesorías y asistencia técnica en asuntos jurídicos	Documento	4	4	4
Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	
Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	Estratégico	Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	
Porcentaje de documentos jurídico administrativos aprobados	Estratégico	El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas	(Documentos jurídico z administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	
Porcentaje de disposiciones de observancia general	Gestión	Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	
Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	Gestión	Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	
Porcentaje de cumplimiento de sesiones de Cabildo	Gestión	Realización de sesiones de cabildo	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	
Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	Gestión	Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	



IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

A nivel mundial la igualdad de género constituye un tema de prioridad para el accionar del gobierno en la búsqueda de la atención a la población femenina para que no sea vulnerable, y ofrecer mejores resultados de la democracia y derechos de sus libertades y la igualdad de las personas, y no respetar sus actividades de las mujeres en el papel de jefas de familia, a las adolescentes en comunidades marginadas que enfrentan maternidad a temprana edad lo que representa riesgos de salud física y mental, reflejándose en su mejor nivel de vida.

Temas de Desarrollo que incluye el Eje Transversal I:

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PILARES Y EJES TRANSVERSALES																	
Eje Transversal I: Igualdad de Género.																	
Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres																	
Subtema: Empleo Igualitario para Mujeres																	

IV.V.I Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres

En la actualidad a nivel global, se han logrado avances progresos en la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer. Sin embargo, el nivel de logro no es igualitario en todo el Estado. Uno de los aspectos que mayormente se ve la desigualdad es el acceso a la educación primaria de las niñas y el empoderamiento económico de la mujer han comportado mejoras relevantes en los últimos años. Aunque más mujeres han tenido acceso a los servicios de sanidad y métodos anticonceptivos modernos y la tasa de mortalidad en los partos se ha reducido.

La Igualdad de Género es uno de los asuntos más debatidos en la Agenda de Derechos Humanos y en los diálogos políticos con terceros países. Aún queda un largo camino para que las niñas y las mujeres del mundo se libren de las discriminaciones. Las normas sociales impiden a las niñas y mujeres el acceso a una relación igualitaria de poderes, dejando a muchas de ellas sin poder de control sobre las decisiones que afectan a sus vidas, bien sea a nivel familiar, de comunidad o nacional. Y derivado de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México, se ha establecido una coordinación entre las dependencias involucradas y los municipios para dar seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.

Por lo que un plan de acción se debe comprometer a romper el círculo vicioso de la discriminación por razón de género, establecer un ambiente que facilite el desarrollo



de los derechos de las mujeres y lograr mejoras sustanciales en la igualdad de género.

La visión del gobierno municipal en este sentido es que las más de 5 428 mujeres que habitan en el municipio, accedan a tener, al menos, las mismas condiciones de trato y oportunidades que tienen los hombres.

Con base en el trabajo de campo realizado, se detectó que es necesario implementar proyectos de ocupación de mujeres que actualmente se dedican a atender labores del hogar, es decir, para empoderar a las mujeres del municipio, es necesario hacerlo desde el ámbito productivo, para que ellas mismas sean quienes detonen el potencial que tienen para el desarrollo económico de Isidro Fabela.

IV.V.I.I. Subtema: Empleo Igualitario para Mujeres

En relación al trabajo, es común que el hombre se dedique a obtener recursos mientras que la mujer se dedique a las tareas del hogar, es decir el hombre es el proveedor y la mujer la administradora de las actividades del hogar. Estos comportamientos se fueron transmitiendo a través de las generaciones, transmitidos por usos y costumbre, sin embargo, con el paso del tiempo, la idea de las capacidades inferiores han sido cambiadas poco a poco por el avance en el conocimiento; se demostró y comprobó que, si bien existen diferencias entre hombres y mujeres, estas no implican una inferioridad de capacidades, sino que el sexo no es determinante de la eficiencia o la eficacia de las personas en los diversos ámbitos de la vida social, política, familiar y laboral.

Los derechos y las concepciones relacionadas con los géneros no sólo cambian con el tiempo, sino que cambian entre las diferentes culturas. Como se refirió en el apartado anterior, la ocupación de las mujeres debe ser, al menos con las mismas condiciones que tienen los hombres en la actualidad. Hoy esta iniciativa puede tener más éxito en su implementación porque el marco legislativo se ha ido adecuando a las exigencias por el reconocimiento del empleo igualitario de hombres y mujeres. Aún falta mucho por hacer, sin embargo, como gobierno municipal, el compromiso es promover la desaparición de la desigualdad de género, la discriminación salarial, el acoso sexual, o la discriminación por embarazo, entre otros.

De acuerdo con los datos de la encuesta intercensal del INEGI del año 2015, de las 5 428 mujeres que se contabilizaron, el 10% forma parte de la población económicamente activa. Esto tiene una explicación histórica; la mayor parte de las mujeres que están en edad de trabajar, son amas de casa.



IV.V.II. Programas, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Metas e Indicadores.

Programa	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y genero			
Dependencia	Secretaria del Ayuntamiento Instituto de la Mujeres			
Objetivo PDM	Realizar los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal			
Objetivo ODS	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas			
Estrategia	Impulsar acciones destinadas a la mujer a través del destino equitativo, justo y necesario a las madres trabajadoras de familia alcanzando con el fomento de la equidad de género.			
Líneas de Acción				
	Unidad de Medida	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y genero				
Impartición de cursos de formación para el trabajo de las mujeres	Curso	10	10	10
Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	
Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y genero				
Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productiva	Estratégico	Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad	((Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1) *100	
Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral	Estratégico	La población cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado labora	(Mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/Total de población en el municipio) *100	
Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados	Gestión	Capacitación de la mujeres y hombres para el trabajo realizada	((Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el presente semestre/Mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior)-1) *100	
Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	Gestión	Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres y hombres trabajadores	(Apoyos entregados/Apoyos programados) *100	



IV.VI EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

El buen desempeño de manera eficaz y eficiente propicia un estado de gobernabilidad a través de las acciones durante la administración municipal, es y será un ejercicio permanente de manera efectiva, democrática y apegada a derecho. Por lo que los responsables de todas y cada una de las áreas administrativas, así como del personal ejercerán con eficiencia y eficacia los recursos para desempeñar sus funciones para responder las necesidades de la población, con ello fortalecer las instituciones públicas y logrará un gobierno capaz y responsable que coadyuven el quehacer del gobierno municipal con los diferentes niveles del sector público, social y privado.

Temas de Desarrollo que incluye el Eje Transversal II

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PILARES Y EJES TRANSVERSALES																	
Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.																	
Tema: Estructura del Gobierno Municipal																	
Subtema: Reglamentación																	
Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos																	
Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas																	
Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios																	
Tema: Comu. y Diálogo con la Ciudadanía como elem. Clave de Gober.																	
Tema: Finanzas Públicas Sanas																	
Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes																	
Subtema: Deuda Pública Municipal																	
Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos																	
Subtema: Inversión																	
Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño																	
Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público																	
Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos																	
Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica																	
Tema: Coordinación Institucional																	
Subtema: Fortalecimiento Municipal																	

IV.VI.I. Tema: Estructura del Gobierno Municipal

El adecuado desempeño de las funciones de la administración municipal a través de la adecuada gestión y control de los servicios públicos que permite garantizar la eficiencia la ejecución de procesos para satisfacer las necesidades básicas de la población de las comunidades, para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales, financieras, tributarias, policiales, asistenciales y legislativas, realizar convenios o contratos con otros municipios, así como con los particulares, a efecto de prestar los servicios públicos de su competencia. El Ayuntamiento brinda los servicios públicos municipales, basado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hace frente a las necesidades que demanda la comunidad municipal: en los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público, limpia, recolección, tratamiento y disposición final de residuos, mercado,



panteones, rastro, calles, parques y jardines y su equipamiento, seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, así como las demás que las legislaturas determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas del municipio. El Gobierno Municipal cuenta con una estructura orgánica de tres órdenes, conformada por unidades administrativas. Entre las unidades de primer orden destacan:

- Secretaría del Ayuntamiento;
- Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas;
- Tesorería y Administración Municipal;
- Contraloría Municipal;
- Dirección de Protección Civil;
- Dirección de Seguridad Pública;
- Dirección de Agua Potable;
- Dirección de Servicios Públicos;
- Secretaría Particular;
- Secretaría Técnica;
- Dirección de Ecología;
- Dirección de Gobierno,
- Dirección de Desarrollo Agropecuario;
- Dirección de Desarrollo Económico y Turismo;
- Dirección de Casa de Cultura;
- Dirección de Desarrollo Social;
- Instituto Municipal de la mujer.

Para el segundo nivel, se despliegan unidades administrativas de la Dirección de Desarrollo Social, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, Desarrollo Agropecuario, Tesorería Municipal, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Contraloría y Seguridad Pública.

El diseño del organigrama es resultado de un análisis diagnóstico de las necesidades de la población, por lo que representa que para cada demanda ciudadana habrá un funcionario público encargado de darle atención, sin duplicidad de funciones.

Organigrama del Gobierno Municipal de Isidro Fabela.



Como se observa, la prestación de los servicios públicos básicos a la ciudadanía se realiza de forma directa, cuya calidad es perfectible, ya que la infraestructura con la que se cuenta resulta insuficiente, por lo que en este Gobierno Municipal se trabajará en el mejoramiento de los servicios públicos, capacitando al personal y adquiriendo equipo necesario tanto para su prestación de servicios, como para su administración de los recursos. Se cuenta con equipo informático que requiere mantenimiento, e incluso adquisición de nuevos equipos, ya que, sin lugar a dudas, la tecnología es necesaria para acortar la brecha entre el gobierno y la ciudadanía.

IV.VI.I.I. Subtema: Reglamentación

Los instrumentos jurídicos donde se establecen la forma en que la autoridad ejerce sus derechos y cómo la población debe cumplir con sus obligaciones o viceversa, en ellos ofrecer las garantías institucionales que establecen las bases para la convivencia y prevención de conflictos a favor de la comunidad para regular las acciones del Gobierno Municipal.

Actualmente el municipio de Isidro Fabela se cuenta con reglamentos tales como el Bando Municipal 2019, el cual fue aprobado y publicado en Gaceta de Gobierno, siendo un instrumento jurídico que establece los derechos y obligaciones en la convivencia municipal.

Los reglamentos con los cuales deberá contar la administración municipal son los siguientes:

- Reglamento de limpia, recolección y disposición final de residuos sólidos;
- Reglamento de desarrollo sustentable y protección al ambiente;
- Reglamento interno de transparencia y acceso a la información pública;
- Reglamento de condiciones generales de trabajo;
- Reglamento orgánico de la administración pública municipal;

Reconociendo la necesidad de contar con estos instrumentos jurídicos que regulen la función administrativa, se crearán prioritariamente los siguientes reglamentos;

- Reglamento Municipal de Bando Municipal;
- Reglamento Municipal de Seguridad Pública;
- Reglamento Municipal de Protección Civil;
- Reglamento del Archivo Municipal;
- Reglamento del Alcantarillado, Agua Potable y Saneamiento;
- Reglamento de Vialidad y Transporte;



- Reglamento de Servicios Públicos;
- Reglamento de Permisos y Licencias.

IV.VI.I.II. Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos

Los manuales de organización y procedimientos, permite visualizar el funcionamiento de la administración municipal y poder determinar en una fase posterior su mejoramiento dado que son herramientas para determina la secuencia de pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso, con la finalidad de optimizar las funciones y evitar que exista burocracia y de la duplicidad de funciones, así como de simplificar las tareas, reducir tiempos y errores en la ejecución de actividades y la estabilización de las funciones.

El análisis y descripción del manual para evaluar si este cubre las necesidades actuales, implementado diagnósticos de detección de necesidades periódicamente e identificando oportunidades de mejoramiento, para tener un correcto funcionamiento en la administración pública, a fin de señalar su eficiencia e ineficiencia.

En la actualidad la administración pública municipal no cuenta con un manual de organización, solo con un Manual de Procedimientos para regular la jefatura de la Catastro Municipal. Reconociendo que los Manuales de Organización y Procedimientos, son los documentos fundamentales que establecen las funciones y etapas de ejecución de las actividades de cada unidad de la administración pública municipal, este Gobierno Municipal impulsará la creación y actualización de los siguientes:

- Manual General de Organización de la Administración Pública Municipal de Isidro Fabela;
- Manual de procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento;
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas;
- Manual de Procedimientos de la Tesorería y Administración Municipal;
- Manual de Procedimientos de la Contraloría Interna Municipal.

Todas las unidades administrativas, contarán con su respectivo manual de procedimientos, los cuales se elaborarán atendiendo las necesidades de la administración en concordancia con la realidad del municipio.



IV.VI.II. Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales establece la pauta de la transparencia en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar de las personas, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados, mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos del acceso a la información del gobierno, como gobernantes o servidores públicos.

La transparencia, como bien se señala, es un sinónimo de la rendición de cuentas, puesto que los gobiernos municipales debemos asumir el compromiso de que la ciudadanía conozca todas las acciones que se llevan a cabo y los recursos que fueron utilizados para tal fin

Como Gobierno Municipal se reconoce que además de cumplir con las leyes aplicables, es necesario mantener un sentido de congruencia al hacer saber a los ciudadanos que nada se realiza con discreción, o con dolo, puesto que los recursos son públicos, y no de los servidores públicos.

Se sugiere incluir en este apartado la descripción del marco normativo que obliga a la rendición de cuentas, la periodicidad y los mecanismos que se utilizarán por la administración municipal para atender las peticiones ciudadanas en materia de información pública.

Cuadro: Transparencia y Rendición de Cuadros

Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable
Artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	I.- Representar legalmente al Instituto con facultades especiales y generales para actos de administración, dominio, pleitos y cobranzas; incluso las que requieran cláusula especial conforme a la ley aplicable; II.- Fungir como enlace entre el Instituto y los sujetos obligados e informar al Pleno regularmente sobre el estado de los asuntos relacionados con éstos;	Permanente y sujeta a tiempos de respuesta de conformidad con la legislación aplicable.	Cumplimiento de la Ley en la materia y designación de responsables de dar atención y transparentar la información pública.	Transparencia

Fuente: elaboración propia.



IV.VI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

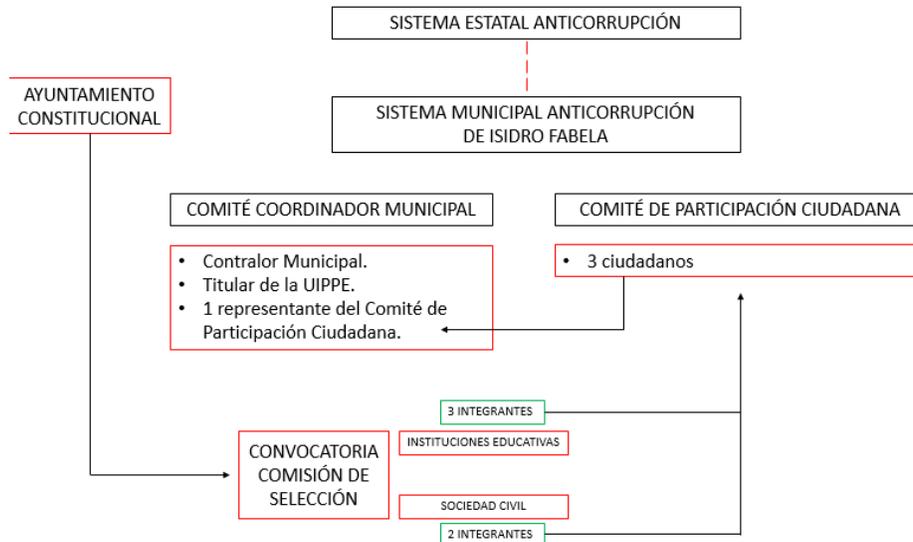
La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción y con el apoyo técnico entre el Gobierno del Estado de México, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y los Municipios de la entidad implementan acciones de coordinación orientadas a la prevención, investigación y sanción de las faltas administrativas y los hechos de corrupción en cumplimiento del marco jurídico vigente, así como para incrementar el óptimo ejercicio de recursos públicos en beneficio de la población.

En Sistema Municipal Anticorrupción de Isidro Fabela será la instancia responsable de coordinar y coadyuvar con el Sistema Estatal Anticorrupción, estableciendo los principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

Para integrarlo, el Ayuntamiento emitirá la convocatoria respectiva para conformar, en primer lugar, la Comisión de Selección, de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen faltas administrativas y hechos de corrupción.



Diagrama de flujo del Sistema Municipal Anticorrupción de Isidro Fabela.



Fuente: elaboración propia con base en Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

IV.VI.VI. Tema: Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad

La comunicación y el diálogo con la ciudadanía en el ejercicio y el control del gobierno constituye un terreno complejo y políticamente confuso ya que todos los actores políticos y sociales aceptan y reclaman la necesidad de la participación, pero cada actor le otorga significaciones diferentes. La confusión se ha acentuado en tiempos recientes con la popularización de conceptos relacionados con la participación, como transparencia y rendición de cuentas.

El proyecto político, democrático-participativo, la participación es vista como el eje de una práctica de la política que permite a los ciudadanos intervenir en los asuntos de interés colectivo a través de la creación de espacios públicos donde no sólo se debaten, sino que se deciden y vigilan, las políticas públicas. Para lo cual, que para la conformación de este documento se realizó el foro de consulta permitió integrar la información que emana de sociedad participativa, el cual permitirá, dirigir el desarrollo de Isidro Fabela a un mejor nivel de vida. Las demandas sociales que se establecen en el capítulo 3 y traducidas en obras y acciones por pilar o eje temático.

También se recibieron las opiniones propuestas y necesidades que la población identifica en sus localidades, las cuales son recopiladas en campaña y días de audiencia y con el apoyo del COPLADEMUN que a través de sus sesiones da



participación de los diversos sectores de la población del Municipio, organizaciones de la sociedad civil, representantes de Partidos Políticos y Comités de Participación Ciudadana entre otros siempre con el diálogo, respeto a sus libertades y con apego a derecho.

Cuadro: Demanda Social por Localidad.

No.	Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada	Pilar o Eje
1	CONSTRUCCION DE DEPÓSITO DE AGUA POTABLE	COLONIA MIRAFLORES	FISM	2019-2021	ABATIR EL REZAGO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	550	P3
2	CONSTRUCCION DE DEPÓSITO DE AGUA POTABLE	LOCALIDAD PALOMAS	FISM	2019-2021	ABATIR EL REZAGO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	250	P3
3	CONSTRUCCION DE DEPÓSITO DE AGUA POTABLE	COLONIA LA PALMA	FISM	2019-2021	ABATIR EL REZAGO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	1000	P3
4	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESCUELA SECUNDARIA JUSTO SIERRA	COLONIA MIRAFLORES	FISM	2019-2021	FACILITAR EL ACCESO Y LA COMUNICACION ENTRE LOS HABITANTES Y LA CABECERA MUNICIPAL	500	P1
5	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL ESCUELA TIERRA Y LIBERTAD PRIMERA ETAPA	CUATRO CAMINOS, EJIDO MIRAFLORES	FISM	2019-2021	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO	1200	P1
P36	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DERMARACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRODIMDF)	ISIDRO FABELA	FISM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA HERRAMIENTA UTILITARIA MUNICIPAL	1500	P3
7	CONSTRUCCION DE COMEDOR JARDIN DE NIÑOS MARIA DOLORES SEGURA MUÑOS	ISIDRO FABELA	FISM	2019-2021	APOYAR Y REFORZAR A LA NUTRICION Y MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LOS ESTUDIANTES	300	P1
8	INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, CONSTRUCCION, AMPLIACION Y/O MEJORAMIENTO DE LOSAS FIRMES, PISOS FIRMES, MURO FIRME, CUARTO DORMITORIO, CUARTO PARA BAÑO	VARIAS CALLES, VARIAS COLONIAS	FISM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	250	P1
9	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO	CAMINO A PLAZA, MIRAFLORES	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD Y VIDA UTIL DE LA MISMA Y ASI COMO TAMBIEN DE LA IMAGEN URBANA	350	P3
10	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO	CAMINO LA ESPERANZA, LA PALMA.	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD Y VIDA UTIL DE LA MISMA Y ASI COMO TAMBIEN DE LA IMAGEN URBANA	250	P3
11	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO	CAMINO CAIXTE LA PALMA.	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD Y VIDA UTIL DE LA MISMA Y ASI COMO TAMBIEN DE LA IMAGEN URBANA	350	P3
12	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO 1RA ETAPA	ENDEGUIDO	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD Y VIDA UTIL DE LA MISMA Y ASI COMO TAMBIEN DE LA IMAGEN URBANA	350	P3
13	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO	CAMINO LA PRESA	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD Y VIDA UTIL DE LA MISMA Y ASI COMO TAMBIEN DE LA IMAGEN URBANA	350	P3
14	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO 1RA ETAPA	PALO GRANDE	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD Y VIDA UTIL DE LA MISMA Y ASI COMO TAMBIEN DE LA IMAGEN URBANA	350	P3
15	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO 1RA ETAPA	CAMINO A DEPOSITO	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD Y VIDA UTIL DE LA MISMA Y ASI COMO TAMBIEN DE LA IMAGEN URBANA	350	P3
16	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO	AV. PRINCIPAL, LOS JARROS	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD Y VIDA UTIL DE LA MISMA Y ASI COMO TAMBIEN DE LA IMAGEN URBANA	450	P3
17	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO	CAMINO A SAN JOSE, DURAZNOS	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD Y VIDA UTIL DE LA MISMA Y ASI COMO TAMBIEN DE LA IMAGEN URBANA	200	P3
18	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO	CAMINO A DESHUESADERO, EJIDO PALMA	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD Y VIDA UTIL DE LA MISMA Y ASI COMO TAMBIEN DE LA IMAGEN URBANA	200	P3
19	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO	LOMA PELADA, EJIDO PALMA	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD Y VIDA UTIL DE LA MISMA Y ASI COMO TAMBIEN DE LA IMAGEN URBANA	150	P3
20	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO	CAMINO A LA SEC. JUSTO SIERRA, EJIDO MIRAFLORES	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD Y VIDA UTIL DE LA MISMA Y ASI COMO TAMBIEN DE LA IMAGEN URBANA	600	P3
21	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO 1RA ETAPA	CAMINO AL VIVERO, LAURELES	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD Y VIDA UTIL DE LA MISMA Y ASI COMO TAMBIEN DE LA IMAGEN URBANA	400	P3
22	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO 1RA ETAPA	CAMINO A LAURELES, LAURELES	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD Y VIDA UTIL DE LA MISMA Y ASI COMO TAMBIEN DE LA IMAGEN URBANA	350	P3
23	CONSTRUCCION DE ANDADOR DE ACCESO A COMUNIDAD 1RA ETAPA	ANDADOR AGUATLAZ, CIRUELOS	FEFOM	2019-2021	REACTIVANDO LA COMUNICACION ENTRE LAS VIALIDADES Y MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA	150	P3
24	CONSTRUCCION DE BARRA	PLAZA BICENTENARIO	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	200	P1



25	CONSTRUCCIÓN DE FIRME EN DEPORTIVO	DEPORTIVO CANALEJAS, LA AURORA	FEFOM	2019-2021	REPARACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA PARA	300	P2
26	CONSTRUCCIÓN DE FIRME EN ESTACIONAMIENTO EN ESCUELA SECUNDARIA LIC JUAN FERNANDEZ ALBARRAN	ESTIC 73, LA AURORA.	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LAS INTALACIONES DEL PLANTES EDUCATIVO	750	P1
27	CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL PERSONAL DE PROTECCION CIVIL	500	P1
28	CONSTRUCCIÓN DE BOULEVAR CAÑADA	CAÑADA DE ONOFRES	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL	350	P3
29	ADQUISICION DE UNIDADES VEHICULARES PARA SERVICIOS A LA COMUNIDAD	ISIDRO FABELA	FEFOM	2019-2021	EQUIPAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS PARA UN MEJOR DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES	1500	P4

Fuente: Dirección de Obras Públicas Municipal

P1, Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resilente.

Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

IV.VI.V. Tema: Finanzas Públicas Sanas

Es de importancia que la planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y establecimiento de mecanismos de control de gasto corriente, es posible mantener finanzas públicas con responsabilidad y transparencia con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa.

La principal fuente de ingresos del municipio son los recursos provenientes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que incluye participaciones y aportaciones federales que, en suma, representan el 95.65% de los recursos. Esta dependencia tuvo su menor representación en el año 2015, que registró el 92% de los ingresos, sin embargo, como puede verse la tendencia en la dependencia de este tipo de fuente no ha cambiado considerablemente. De hecho, la recaudación de ingresos propios en 2018 solo representó el 2.86%.

Cuadro: Evaluación de Ingresos del Municipio de 2014 – 2018

CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%
TOTAL DE INGRESOS	76,914,177.12	100.00	48,096,809.01	100.00	71,613,287.63	100.00	101,302,412.39	100.00	87,422,886.21	100.00
Impuestos	2,437,988.97	3.17	1,683,107.59	3.50	1,425,759.01	1.99	1,509,501.08	1.49	1,434,397.32	1.64
Derechos	920,962.79	1.20	928,571.13	1.93	886,929.49	1.24	895,891.73	0.88	660,373.21	0.76
Aportaciones de Mejoras	650,274.57	0.85	731,468.50	1.52	5,163.00	0.01	2,300.00	0.00	166,827.20	0.19
Productos	15,080.06	0.02	10,982.00	0.02	23,920.90	0.03	19,910.00	0.02	229,597.53	0.26
Aprovechamientos	14,555.40	0.02	128,183.60	0.27	730.00	0.00	389,333.90	0.38	8,594.00	0.01
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos	643.86	0.00	72,311.84	0.15	30,700.01	0.04	0.00	0.00	136,659.11	0.16
Ingresos derivados de Financiamiento	60,870.35	0.08	48,314.24	0.10	384,311.07	0.54	86,214.53	0.09	1,168,762.78	1.34
Ingresos municipales derivados del Sistema Nal. De Coord. Fiscal	72,813,801.12	94.67	44,493,870.11	92.51	68,855,774.15	96.15	98,399,261.15	97.13	83,617,675.06	95.65
Ingresos Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: Tesorería del Ayuntamiento 2019-2021

Los indicadores económicos son:



- Participación de ingresos propios. Ingresos provenientes de fuentes locales / Ingresos totales. En 2018 los ingresos propios representaron el 2.8% de los ingresos totales.
- Participación de Ingreso externos. Ingresos de origen Federal y Estatal / Ingresos totales. En 2018, los ingresos provenientes del Sistema Nacional de Coordinación representaron el 95.65%.
- Participación de ingresos extraordinarios. Ingresos extraordinarios / Ingresos totales. En 2018 los ingresos extraordinarios representaron el 1.49%.
- Aportación impositiva. Impuestos / Ingresos totales. En 2018, los ingresos provenientes de impuestos representaron el 1.64%.
- Participación de impuestos en los ingresos propios. Impuestos / Ingresos provenientes de fuentes locales (ingresos propios) En 2018, la recaudación de impuestos representó el 57.3% de los ingresos propios.
- Participación de ingresos federales y estatales. Fondos de Aportaciones Federales Ramo 33 + Participaciones/Total de ingresos. La suma de ingresos correspondientes a las aportaciones, y las participaciones federales representaron en 2018, el 95.65%.

Cuadro: Comportamiento de los ingresos según su fuente

CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	MILES DE PESOS	%								
TOTAL DE INGRESOS	76,914,177.12	100.00	48,096,809.01	100.00	71,613,287.63	100.00	101,302,412.39	100.00	87,422,886.21	100.00
Ingresos propios	4,038,861.79	5.25	3,482,312.82	7.24	2,342,502.40	3.27	2,816,936.71	2.78	2,499,789.26	2.86
Ingresos por Aportaciones, Federales y Estatales	72,813,801.12	94.67	44,493,870.11	92.51	68,855,774.15	96.15	98,399,261.15	97.13	83,617,675.06	95.65
Ingresos extraordinarios	61,514.21	0.08	120,626.08	0.25	415,011.08	0.58	86,214.53	0.09	1,305,421.89	1.49

Fuente: Tesorería del Ayuntamiento 2019-2021

IV.VI.V.I. Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes

La administración enfocará acciones para fomentar la recaudación y padrón de contribuyentes y el cobro de impuestos, a través de campañas de subsidios establecidos y aprobados en Cabildo, logrando un adecuado sistema recaudatorio, padrón de contribuyentes, el proceso o técnicas de recaudación, el comportamiento en el monto, identificando la problemática del sistema, así como el señalamiento de los mecanismos utilizados por la Administración Pública Municipal para fomentar el pago de contribuciones.

En el sentido, cabe resaltar que no se cuenta con un padrón de contribuyentes, mucho menos un sistema de recaudación municipal, que se enfoque principalmente en materia de los ingresos por derechos, la principal fuente son las cuotas y tarifas por el catastro municipal, y operación del comercio, por lo que los ingresos por se han visto reducidos de manera importante, lo que significa, ya que las localidades



el servicio de agua es suministrado por los respectivos comités de agua comunitarios en cada localidad.

IV.VI.V.II. Subtema: Deuda Pública Municipal

La contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y reestructuración de la deuda del gobierno municipal permitan el cumplimiento en tiempo y forma de la deuda pública municipal de los créditos y empréstitos otorgados, a efecto de cubrir los importes referentes al pago de intereses y comisiones, siempre apegados a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas, y dentro de la deuda publica observamos que en el trascurso del periodo analizado se ha ido disminuyendo.

Como Gobierno Municipal comprendemos que la deuda solo es necesaria cuando está se va a destinar al financiamiento de inversión pública, y no al financiamiento de gasto corriente, porque con ello se garantizará que el uso de este recurso sea destinado a mejorar la calidad de los servicios públicos y la construcción de infraestructura básica municipal.

Por ello, nos apegaremos a los estipulado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas, consultando los siguientes artículos; Art. 1, 20, 21; Cap. II Art. 30, 31, 32, Cap. IV Art. 35, 35; Transitorios Quinto, Décimo, Décimo Primero, Décimo Tercero, Décimo Cuarto.

IV.VI.V.III. Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos

El manejo del presupuesto de egresos por objeto de gasto se realiza a través de los gastos de operación, se refiere a servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos, se ha ido incrementándose constantemente, mientras que el gasto de inversión, se refiere a activo fijo (gastos por la adquisición o desarrollo de bienes necesarios para la realización de la actividad del Ayuntamiento), y obras de utilidad pública de los cuales se ha destinado el 49% del



total del ingreso. Y la deuda pública, en este aspecto, se ha ido disminuyendo la deuda de Isidro Fabela.

Cuadro: Evaluación de Ingresos del Municipio de 2014-2018

CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	MILES DE PESOS	%								
TOTAL DE INGRESOS	76,914,177.12	100.00	48,096,809.01	100.00	71,613,287.63	100.00	101,302,412.39	100.00	87,422,886.21	100.00
Impuestos	2,437,988.97	3.17	1,683,107.59	3.50	1,425,759.01	1.99	1,509,501.08	1.49	1,434,397.32	1.64
Derechos	920,962.79	1.20	928,571.13	1.93	886,929.49	1.24	895,891.73	0.88	660,373.21	0.76
Aportaciones de Mejoras	650,274.57	0.85	731,468.50	1.52	5,163.00	0.01	2,300.00	0.00	166,827.20	0.19
Productos	15,080.06	0.02	10,982.00	0.02	23,920.90	0.03	19,910.00	0.02	229,597.53	0.26
Aprovechamientos	14,555.40	0.02	128,183.60	0.27	730.00	0.00	389,333.90	0.38	8,594.00	0.01
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos	643.86	0.00	72,311.84	0.15	30,700.01	0.04	0.00	0.00	136,659.11	0.16
Ingresos derivados de Financiamiento	60,870.35	0.08	48,314.24	0.10	384,311.07	0.54	86,214.53	0.09	1,168,762.78	1.34
Ingresos municipales derivados del Sistema Nal. De Coord. Fiscal	72,813,801.12	94.67	44,493,870.11	92.51	68,855,774.15	96.15	98,399,261.15	97.13	83,617,675.06	95.65
Ingresos Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: Tesorería del Ayuntamiento 2019-2021

Cuadro: Egresos del Municipio de 2014-2018.

CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	MILES DE PESOS	%								
TOTAL DE EGRESOS	81,220,905.67	100.00	55,494,422.13	100.00	83,055,976.10	100.00	108,157,318.19	100.00	89,146,390.36	100.00
Servicios personales	25,268,767.03	31.11	24,667,558.06	44.45	23,107,091.09	27.82	26,453,130.92	24.46	22,990,719.09	25.79
Materiales y suministros	3,775,967.61	4.65	3,433,602.66	6.19	3,911,818.67	4.71	5,778,547.32	5.34	5,555,299.96	6.23
Servicios generales	5,980,512.91	7.36	5,271,941.47	9.50	7,915,765.23	9.53	9,693,405.57	8.96	8,865,465.90	9.94
Transferencias	4,502,151.64	5.54	4,268,819.38	7.69	10,674,698.94	12.85	10,586,564.21	9.79	4,719,699.40	5.29
Bienes muebles e Inmuebles	7,232,149.94	8.90	1,431,472.57	2.58	-103,380.69	-0.12	424,840.94	0.39	0.00	0.00
Obras Públicas	32,778,224.50	40.36	14,050,778.83	25.32	37,549,982.86	45.21	46,617,184.78	43.10	44,160,413.85	49.54
Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y aportaciones Federales y Municipales	1,683,132.04	2.07	2,370,249.16	4.27	0.00	0.00	8,603,644.45	7.95	2,854,792.16	3.20

Fuente: Tesorería del Ayuntamiento 2019-2021

En cuanto al comportamiento de la gestión financiero, analizamos que, así como se recibe la mayor parte de ingresos por concepto de recursos estatales y federales, se destina el 67% en hacer funcionar la administración municipal, lo que hace imperante que en este periodo se implementen acciones para acrecentar la inversión de obra pública, lo que permita al municipio, incrementar la economía y el nivel de vida de los ciudadanos.

IV.VI.V.IV. Subtema: Inversión

Los ingresos que recibe la administración municipal son los propios, los que recibe de la Federación y del Estado, y los ingresos extraordinarios. Siendo los propios los ingresos recaudados por la tesorería municipal de sus contribuyentes. Y los recursos federales y estatales se obtienen por las participaciones más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, en sus fondos de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). Para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación,



infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural. Así como el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM). Esta aportación federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.

Por lo cual los fondos destinados fortalecerán la capacidad del municipio para llevar a cabo obras y acciones para el desarrollo regional conforme a las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IV.VI.VI. Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño

La evaluación es fundamental para mejorar el desempeño y conocer cuáles de las acciones y resolver las demandas sociales y económicos que aquejan a la sociedad, siendo un impacto positivo en la gestión del gasto público. La evaluación genera información sobre la actuación de los ejecutores del gasto con relación al cumplimiento de metas y objetivos.

La evaluación del desempeño de resultados en términos de la eficiencia, eficacia y efectividad de los servicios públicos a través de los PbR's en el marco de la planeación y programación de los presupuestos por venir.

Dentro de los objetivos que la administración municipal la evaluación se realiza bajo principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con enfoque en los resultados a través de la evaluación de resultados del ejercicio de dichos recursos, propiciando que éstos se asignen tomando en cuenta los resultados. Es por ello que las MIR's sean la herramienta de planeación estratégica que permite vincular los instrumentos de monitoreo y evaluación durante todo el proceso, con el fin de integrar un sistema de información para toma de decisiones en función de los resultados esperados y obtenidos, y los resultados se publican en los diversos informes que se entregan a las diferentes instancias evaluadoras.

Es importante destacar que el establecimiento de los indicadores y el reporte del avance de las metas correspondientes se realizaron para desempeñar las propias dependencias y entidades, las evaluaciones de las políticas y los programas públicos se deberán realizar por especialistas externos, siendo los indicadores que forman un papel importante en la evaluación de resultados establecido el procedimiento en el capítulo cinco del presente documento.

En este sentido Sistema de Planeación Municipal, se basa a la estructura programática asociada a los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo



Municipal, que permite desarrollar el esquema de evaluación del desempeño. El Presupuesto basado en Resultados (PbR), se articula a través de la Estructura Programática Municipal, y permite a las administraciones locales referenciar el para qué de la asignación de recursos entre las dependencias generales y auxiliares, esto es, el objeto del gasto en los programas y proyectos inscritos en dicha estructura.

De acuerdo a la estructura del Plan de Desarrollo Municipal Los PbR se agrupan por Pilar y Eje transversal, la descripción del texto deberá seguir el orden de los proyectos como se agrupan en la Clasificación Funcional Programática Municipal vigente, describiendo cualitativa y cuantitativamente el avance físico y financiero del periodo que se informa, señalando las acciones y obras realizadas que permitan identificarlos logros e impactos generados, anotando la localidad, o área territorial y número de población que fue beneficiada, y cuando su importancia así lo requiera, el monto de recursos públicos aplicados en estas tareas.

El grado de cumplimiento respecto a lo comprometido en el Programa Anual de ese ejercicio presupuestal. Antecediendo a esta descripción deberán estar referidos los objetivos que cada Programa que tiene en el Plan y en el Programa Anual. La información es el soporte para el desarrollo del Informe Gobierno son: los documentos rectores y normativos los formatos de evaluación PbRM 08b; PbRM 08c; PbRM 09a; PbRM 09b; PbRM10a; PbRM10b; PbRM10c; PbRM11 y las fichas técnicas de los indicadores de evaluación del desempeño que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

Formato	Formatos del anexo
	Metas y cifras soporte del avance de la ejecución de los programas
PbRM 08b	Ficha de seguimiento de los indicadores por programa
PbRM 08c	Avance trimestral de metas físicas por proyecto
PbRM 09a	Avance presupuestal de ingresos
PbRM 09b	Estado comparativo presupuestal de ingresos
PbRM10a	Avance presupuestal de egresos detallado
PbRM10b	Avance presupuestal de egresos
PbRM10c	Estado comparativo presupuestal de egresos
PbRM11	Seguimiento trimestral del Programa Anual de Obras

IV.VI.VII. Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público

La importancia de identificar las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, garantiza la certidumbre en la orientación y programación de acciones en el ejercicio de recursos públicos para obtener los mayores resultados con la mínima inversión.



Siendo necesario completar las actividades para conseguir las metas de la organización con todos los recursos disponibles a través del Presupuesto basado en Resultados, con la finalidad de consolidar el desarrollo social y económico, siendo importante se mida la producción de bienes y servicios y el impacto que éstos generan en la sociedad, tomando en cuenta objetivos y metas, para lo que resulta importante construir un adecuado sistema de evaluación del desempeño.

Para una implementación, consolidación y operación adecuada del PbR se debe considerar la totalidad de los programas presupuestarios, que hace posible que se genere la información que, permita a los gobiernos tomar decisiones acertadas y eficientes, respecto a las prioridades y distribución del gasto público. Es por ello que la estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, la integración anual del Presupuesto con base en Resultados, el cual implica la constante revisión y ajuste al Programa Anual.

IV.VI.VII.I. Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos.

Es importante para la administración pública que los servidores públicos que cubran su perfil, aunado a la capacitación, para garantizar la ejecución de proyectos, la atención a la ciudadanía y den solución a los problemas que en el territorio municipal se presentan. Y con ello lograr la experiencia adecuada para la encomienda que se le está asignando a cada servidor público, para contar con el adecuado equipo de trabajo el cual permite aprovechar los recursos y la potencialidad del territorio, con el objetivo firme de eficiente la prestación de los servicios que ofrece la administración municipal.

Lo referente al perfil técnico-profesional de los miembros del Cabildo se compone con el 20% cuentan con estudios de nivel superior titulados o pasante en área de sus estudios, y el 80% cuenta con estudios de educación básica, media básica o técnica. No obstante, todos tienen pleno conocimiento de la problemática municipal y demandas de la ciudadanía por lo que están comprometidos a realizar acciones en beneficio de la población, acordes a la comisión para desempeñar.

Una de las acciones permanentes de la administración es necesaria la capacitación que les permita un mejor desempeño y organización administrativa cuyos titulares tienen un perfil del 41% cuentan con estudios de nivel superior y solamente el 59% tiene estudios de educación básica y media básica. Esto significa que en términos generales los servidores públicos municipales cuentan con la preparación adecuada. No obstante capacitar y actualizar sus conocimientos es pertinente para tal efecto, donde estén a la vanguardia del marco jurídico vigente y las innovaciones



tecnológicas para atender las demandas de la población con mayor eficacia y eficacia de la administración municipal

En este sentido el servicio civil de carrera, es un instrumento para dar oportunidad a que los trabajadores se capaciten y se proyecten a niveles superiores dentro de la Administración Pública, por lo que esta administración tendrá como prioridad el evaluar integralmente a los servidores públicos.

IV.VI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica

La administración pública municipal cuenta con un sistema automatizado de integración de información de logros, avances y resultados, para dar respuesta a las solicitudes de la población, así como para realizar el seguimiento, el sistema de información, es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados en la aplicación de recursos para el cumplimiento de las obras y acciones.

El municipio contribuye con el sistema de información estadística y geográfica a través de las áreas administrativas que les permitan una toma de decisiones efectivas que permita la integración del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), cuyos datos serán oficiales y de uso obligatorio para la Federación, estados, Distrito Federal y municipios, que tienen el objetivo primordial suministrar a la sociedad y al Estado Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional, sus principios rectores son accesibilidad, transparencia, independencia y objetividad.

IV.VI.VIII. Tema: Coordinación Institucional

La coordinación institucional de la administración pública federal, estatal y municipal, así como del sector privado y social permite llevar a cabo las actividades que corresponden a su marco de responsabilidad, y se comunique e interactúe con los demás niveles y grupos sociales para instrumentar las políticas públicas enfrentan un reto, ya que en ellos es donde se generan las condiciones básicas de progreso social y económico y lograr con ello el pleno desarrollo de sus habitantes.

Es por ello que es la coordinación institucional para asegurar un apoyo consistente a las comunidades en los diferentes ámbitos de la competencia municipal, las cuales nos permiten el desarrollo continuo a través de la estrategia que busca promover la integración de los diversos agentes con intereses en el en el ámbito social,



económico, territorial en la formulación y ejecución de proyectos en las comunidades en la búsqueda de la sinergia de las distintas instituciones de gobierno y otros organismos para incrementar el impacto y fortalecer la cooperación interinstitucional en pro del desarrollo de las comunidades contribuyendo a un uso más eficiente y focalizado de los recursos disponibles.

Para realizar una adecuada coordinación institucional, para el desarrollo se sustenta principalmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y en el Manual de Operación de los Fondos de Recursos Federales, todo ello en beneficio de la población municipal, a través de los Convenios de Coordinación; es un instrumento de orden público por medio del cual la administración de los gobiernos estatal y municipales convienen en crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones de las partes firmantes, para cumplir objetivos y metas plasmados en los planes de desarrollo. Y los Convenios de Participación; es el acuerdo de orden público mediante el cual la administración de los gobiernos estatal y municipales convienen con los ciudadanos, grupos u organizaciones sociales y privados crear, transferir, modificar o extinguir aquellas obligaciones de las partes firmantes para cumplir objetivos y metas forjados en los planes de desarrollo. Estos convenios se podrán establecer y firmar con los tres niveles del sector público, privado y social aunado a las agencias de cooperación bilaterales y organismos multilaterales

IV.VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento Municipal

La aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal, el Sistema de Contribución y Distribución de la Hacienda Pública Estatal y Municipal ha mantenido una dependencia económica por parte de los municipios con la Federación con el fin de apoyar a los municipios en materia de infraestructura en obra pública y su equipamiento, y es la Legislatura quien establece el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado del México, y el Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM) dentro del capítulo 6000 de Inversión Pública, cuyos objetivos es incrementar los recursos estatales hacia el municipio destinados a la inversión pública.

El Fortalecimiento Municipal para el desarrollo, se apoya con obras de infraestructura utilizando los recursos del FEFOM, donde se establece el porcentaje para el saneamiento financiero, amortización de créditos contratados para la realización de infraestructura y equipamiento para la seguridad pública municipal.



IV.VI.XIX. Programas, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, Metas e Indicadores.

Programa	Conducción de las políticas generales de gobierno			
	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público			
Dependencia	Presidencia			
	Sindicatura			
	Regidurías			
	Administración			
Objetivo PDM	Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población			
	Considera las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público			
Objetivo ODS	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.			
Estrategia	Realizar acciones encaminadas a la aplicación adecuada de las políticas gubernamentales a través de la aplicación justa y equitativa a favor de los habitantes del municipio.			
Líneas de Acción				
	Unidad de Medida	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Presidencia				
Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales	Documento	510	510	510
Reuniones institucionales realizadas con los COPACI'S y autoridades auxiliares	Documento	102	102	102
Sindicatura				
Seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional	Documento	85	85	85
Atender las quejas y/o denuncia servidores públicos	Quejas	6	6	6
Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	
Porcentaje en las políticas públicas municipales	Gestión	Políticas públicas municipales desarrolladas	$(\text{Políticas públicas municipales realizadas} / \text{Políticas públicas municipales programadas}) * 100$	
Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social	Estratégico	Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales	$((\text{Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual} / \text{Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior}) - 1) * 100$	
Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	Gestión	Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas	$(\text{Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas} / \text{Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas}) * 100$	
Porcentaje de propuestas ciudadanas	Gestión	Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales	$(\text{Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales} / \text{Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales}) * 100$	
Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI'S y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	Gestión	Conocer el porcentaje de la participación ciudadana en reuniones con COPACI'S y autoridades auxiliares	$(\text{Reuniones institucionales con los COPACI'S y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas} / \text{reuniones institucionales con los COPACI'S y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas}) * 100$	
Tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo	Estratégico	Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional	$((\text{Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual} / \text{Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior}) - 1) * 100$	
Tasa de variación en las quejas y/o denuncias presentadas hacia servidores públicos	Estratégico	Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias	$((\text{Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual} / \text{Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior}) - 1) * 100$	



Programa	Comunicación pública y fortalecimiento informativo			
Dependencia	Presidencia			
Objetivo PDM	Solucionar los problemas que aquejan a la sociedad, con apego al estado de derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos			
Objetivo ODS	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible			
Estrategia	Realizar acciones de comunicación y fortalecimiento del desarrollo municipal que permita la adecuada evaluación de la administración			
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Difusión del Plan de Desarrollo Municipal a los sistemas de Gobierno y la sociedad	Difusión	1	1	1
Difusión del Informe de Gobierno a los Sistemas de Gobierno y la Sociedad	Difusión	2	2	2
Difusión de los boletines informativos con las acciones de Gobierno	Difusión	40	40	40
Trámites y servicios digitales a la ciudadanía	Trámite	20	20	20
Elaboración de diseños gráficos con objetivos específicos de difusión	Diseño	30	30	30
Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	
Porcentaje de políticas públicas municipales divulgadas en los medios de comunicación institucional	Gestión	Los medios de comunicación divulgan la información a la ciudadanía	(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno) *100	
Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación	Estratégico	Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100	
Tasa de variación en los eventos para fortalecer la comunicación e información pública	Estratégico	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100	
Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad	Gestión	Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100	
Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal	Gestión	Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100	
Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno	Gestión	Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	
Porcentaje en la difusión de spots informativos	Gestión	Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100	
Porcentaje en las conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos	Gestión	Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas) *100	

Programa	Transparencia			
	Planeación y presupuesto basado en resultados			
Dependencia	Atención Ciudadana			
Objetivo PDM	Realizar la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.			
Objetivo ODS	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas			
Estrategia				
Líneas de Acción				
Planeación y presupuesto basado en resultados	Unidad de Medida	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Citación de las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos	Documento	300	300	300
Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto	Audiencia	300	300	300
Expedición de actas informativas a la ciudadanía	Acta	300	300	300
Sancciones procedentes de las faltas administrativas contempladas y calificadas	Sancciones	180	180	180
Capacitación a servidores públicos en materia de transparencia acceso a la ciudadanía	Capacitación	60	60	60



Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos		Documento	208	208	208
Indicadores					
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula		
Tasa de variación de las solicitudes de transparencia	Estratégico	Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública a través de la atención de las solicitudes de información realizadas al Municipio	((Solicitudes de transparencia presentadas en el año actual/Solicitudes de transparencia presentadas en año anterior)-1) *100		
Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información	Estratégico	Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100		
Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales	Gestión	Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100		
Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones	Gestión	Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los SPH	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/ total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100		
Porcentaje de avance en la prestación de Servicios Electrónicos	Estratégico	Los servidores públicos municipales cuentan TIC's que mejoran la operación y distribución de la información	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web) *100		
Porcentaje de avance en la digitalización documental	Gestión	Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa) *100		
Porcentaje de avance en la Digitalización acordada	Gestión	Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar) *100		
Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación	Gestión	Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100		
Porcentaje de Servidores capacitados	Gestión	Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos	(Servidores públicos capacitados /Servidores públicos programados para ser capacitados) *100		

Programa	Consolidación de la administración pública de resultados				
Dependencia	Administración				
Objetivo PDM	Fortalecer que las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.				
Objetivo ODS	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.				
Estrategia	Realizar acciones de formulación y operación de políticas administrativas, así como las de simplificación y modernización de la administración pública y acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, líneas de acción y estrategias del gobierno respecto a sus distintos campos de acción, en lo social, económico, político y de administración interna				
Líneas de Acción		Unidad de Medida	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad		Registros	202	202	202
Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores publico		Servidores públicos	120	120	120
Ejecución del programa anual de adquisiciones		Adquisiciones	40,716,686.6	40,716,686.6	40,716,686.6
Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación		Insumos	12,989,805.95	12,989,805.95	12,989,805.95
Integración de registro de bienes muebles e inmuebles		Inventario	30	30	30
Indicadores					
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula		
Tasa de variación del gasto corriente	Estratégico	Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1) *100		
Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	Estratégico	Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos	(Gasto corriente ejercido/Gasto corriente programado) *100		
Tasa de variación de los servidores públicos municipales en funciones	Gestión	Sistema integral de personal instaurado	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1) *100		
Tasa de variación en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios	Gestión	Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado	((Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina +		



			Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior)-1) *100
Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales	Gestión	Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado	((Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual/ Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior)-1) *100
Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados	Gestión	Integración del registro de bienes muebles e inmuebles	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/ Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100
Porcentaje de movimientos de persona	Gestión	Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso) *100
Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	Gestión	Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100

Programa	Asistencia jurídica al ejecutivo				
Dependencia	Jurídico				
Objetivo PDM	Fortalecer y mejorar de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.				
Objetivo ODS	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.				
Estrategia					
Líneas de Acción		Unidad de Medida	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Realizar procedimientos jurídicos regulatorio		Procedimiento	4	4	4
Asesorar y actualizar para orientar en materia jurídica		Asesorar	40	40	40
Demandas atendidas en contra de la administración		Demandas	4	4	4
Indicadores					
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula		
Tasa de variación en los procedimientos jurídicos regulatorio	Estratégico	Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100		
Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados	Estratégico	Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento) *100		
Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal	Gestión	Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas) *100		

Programa	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios				
Dependencia	Contraloría				
Objetivo PDM	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el estado y los municipios para el funcionamiento de los sistemas anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la constitución política de los estados unidos mexicanos, la constitución política del estado libre y soberano de México y la ley general del sistema nacional anticorrupción, ley del sistema anticorrupción del Estado de México y municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.				
Objetivo ODS	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas				
Estrategia					
Líneas de Acción		Unidad de Medida	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Actos de corrupción registrados		Registro	2	2	2
Actos de corrupción con resolución		Resolución	1	1	1
Auditorías con posibles actos de corrupción identificados		Pliego de Observación	6	6	6
Campañas de concientización realizadas		Programa	4	4	4



Programa anual de auditorías realizadas		Programa	3	3	3
Indicadores					
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula		
Tasa de variación en la incidencia de actos de corrupción	Estratégico	Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional	((Número de actos de corrupción registrados en el año t / Número de actos de corrupción registrados en el año t-1) *100		
Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida	Estratégico	Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción	(Número de actos de corrupción con resolución / Total de posibles actos de corrupción) *100		
Porcentaje de auditorías que identificaron posibles actos de corrupción	Gestión	Auditorías realizadas que derivan de la identificación de posibles actos de corrupción	(Auditorías con posibles actos de corrupción identificados / Total de auditorías realizadas en el año) *100		
Porcentaje de campañas realizadas para concientizar a los servidores públicos sobre la tolerancia cero a la corrupción	Gestión	Campañas de difusión realizadas para la prevención, control y disuasión de las faltas administrativas y hechos de corrupción	(Campañas de concientización realizadas / Campañas programadas en el año) *100		
Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	Gestión	Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos	(Servidores públicos que asisten a los eventos / Total de eventos de concientización)		
Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del programa anual de auditorías	Gestión	Seguimiento del programa de auditorías en el municipio	(Programa anual de auditorías realizado / Programa anual de auditorías programado) *100		

Programa	Fortalecimiento de los ingresos			
	Modernización del catastro mexiquense			
	Deuda pública			
	Planeación y presupuesto basado en resultados			
Dependencia	Tesorería			
	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación			
Objetivo PDM	Realizar acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal y las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.			
	Realizar acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.			
	Realizar las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriva			
Objetivo ODS	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.			
	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas			
Estrategia				
	Realizar la formulación, instrumentación, operación y seguimiento de la política fiscal y financiera, así como la reglamentación de la administración tributaria y la política de ingresos y egresos			
	Realizar las acciones necesarias para amortizar la deuda pública de la administración municipal y prever los servicios de la misma			
	Identificar los programas, proyectos y acciones contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el de supervisar a las diferentes instancias de la administración pública municipal, en el cumplimiento de sus funciones, así como en los programas y proyectos del ámbito de su competencia			
Líneas de Acción				
	Unidad de Medida	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Fortalecimiento de los ingresos				



Actualización de los padrones de cobro	Altas	20	20	20
Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Contribuyentes	180	180	180
Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos u omisos	Notificaciones	180	180	180
Recuperación de créditos fiscales a través de Créditos	Crédito	1	1	1
Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago	Campaña	2	2	2
Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos	Convenio	1	1	1
Ampliación de horarios e instalación de cajas móviles en los meses de altas	Horas	52	52	52
Modernización del catastro mexiquense				
Recepción de las solicitudes de tramites catastrales presentadas por la ciudadanía	Solicitud	300	300	300
Atención a las solicitudes de tramite catastral presentadas por la ciudadanía	Solicitud	300	300	300
Programación para la realización de diligencias de inspección y medición	Programa	300	300	300
Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición	Notificación	100	100	100
Levantamiento de planos topográficos en campo	Documento	100	100	100
Planeación y presupuesto basado en resultados				
Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal	Documento	2	2	2
Revisión y redirección trimestral de indicadores de PBR	Indicador	252	252	252
Asesorar en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño	Asesoría	2	2	2
Elaborar y publicar el PAE	Documento	1	1	1
Alinear formatos de PbRM	Documento	4	4	4
Asesorar en materia de indicadores de desempeño	Asesoría	90	90	90
Deuda pública				
Cumplir con el rezago de obligaciones por concepto de servicios	Programa	1	1	1
Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	
Fortalecimiento de los ingresos				
Tasa de variación de ingresos propios municipales	Estratégico	Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de ingresos	((Ingresos propios municipales del año actual/Ingresos propios municipales del año anterior)-1) *100	
Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones	Estratégico	Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1) *100	
Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal	Gestión	Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado	((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1) *100	
Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios	Gestión	Programa de regularización de los contribuyentes aplicado	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100	
Porcentaje de difusión del pago	Gestión	Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas) *100	
Porcentaje de convenios suscritos	Gestión	Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado) *100	
Tasa de variación en los registros trimestrales de los padrones	Gestión	Actualización de los padrones de cobro	((Registros en los padrones del trimestre actual/Registros en los padrones del trimestre anterior)-1) *100	
Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable	Gestión	Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remiso	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1) *100	
Modernización del catastro mexiquense				
Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre	Gestión	Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro	((Predios actualizados en el semestre actual/predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	
Porcentaje de notificaciones	Gestión	Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados	(Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas) *100	
Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón	Estratégico	Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/ Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1) *100	
Tasa de variación en el número de predios regularizados	Estratégico	Los predios regularizados se registran en el padrón catastral	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1) *100	



Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población	Gestión	Servicios catastrales solicitados por la población	(Servicios catastrales solicitados por la población/Servicios catastrales atendidos a la población) *100
Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles	Gestión	Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizado	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles) *100
Porcentaje en la programación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles	Gestión	Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas) *100
Planeación y presupuesto basado en resultados			
Tasa de variación de las evaluaciones efectuadas al Plan de Desarrollo Municipal	Estratégico	Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100
Tasa de variación de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año	Estratégico	El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1) *100
Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal	Gestión	Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal	(Total de asesorías brindadas en materia del SED / Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100
Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE	Gestión	Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado	(Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar)
Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación	Gestión	Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100
Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño	Gestión	Asesoría otorgada en materia de indicadores	(Asesorías en materia de indicadores / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100
Deuda pública			
Porcentaje de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales	Estratégico	Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos	(Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/Total de Egresos municipales) *100
Porcentaje de pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales	Estratégico	Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras	(Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización/Total de ingresos Municipales del presente ejercicio) *100
Porcentaje de los ingresos propios destinados al pago de financiamiento.	Gestión	Establecimiento de recursos propios para el pago de financiamiento	(Monto de recursos para el pago de financiamiento/ Total de Ingresos Propios) *100
Porcentaje de ingresos municipales mensuales destinados para amortización	Gestión	Definición del monto de amortización periódico	(Monto de amortización mensual/Total de ingresos mensuales) *100

Programa	Reglamentación municipal			
Dependencia	Secretaría del Ayuntamiento			
	Secretaría Técnica			
Objetivo PDM	Realizar los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal			
Objetivo ODS	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas			
Estrategia	Impulsar apoyo jurídico legal que les permita defenderse, así como el de coadyuvar en la integración de los proyectos de leyes y reglamento de competencia municipal.			
Líneas de Acción				
	Unidad de Medida	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Reglamentación Municipal				
Revisión de propuestas viables de modificación a leyes decretos y reglamento	Documento	4	4	4
Realizar sesiones ordinarias de cabildo	Sesiones	49	49	49
Aplicación de asesorías y asistencia técnica en asuntos jurídicos	Documento	4	4	4
Indicadores				



Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula
Reglamentación Municipal			
Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	Estratégico	Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100
Porcentaje de documentos jurídico administrativos aprobados	Estratégico	El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas	(Documentos jurídico y administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100
Porcentaje de disposiciones de observancia general	Gestión	Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100
Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	Gestión	Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100
Porcentaje de cumplimiento de sesiones de Cabildo	Gestión	Realización de sesiones de cabildo	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100
Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	Gestión	Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100



IV.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

La adecuada aplicación de la tecnología, a través del tiempo ha evolucionado y cada vez más es indispensable para desempeñar las funciones diarias de la administración municipal y es fundamental para la adecuada comunicación, que fortalece la relación con la sociedad civil, la confianza ciudadana y consolidar la certeza jurídica, hacer de la rendición de cuentas de los objetivos y entablar el canal de comunicación con la ciudadanía y dar mayor eficiencia a las actividades de la administración municipal, en beneficio de la población en general.

Temas de Desarrollo que incluye el Eje Transversal III

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PILARES Y EJES TRANSVERSALES																	
Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gob.																	
Tema: Alianzas para el Desarrollo																	
Subtema: Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos																	
Tema: Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones																	

IV.VII.I. Tema: Alianzas para el Desarrollo

El establecer las alianzas idóneas para el desarrollo en beneficio de la participación del sector público y privado son un objetivo de incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras que permitan mantener y mejorar las condiciones de recaudación y asignación presupuestal apoyarse en acciones conjuntas entre dos o más instancias gubernamentales, a través de alianzas de colaboración y obligaciones para el fortalecimiento institucional.

Estas alianzas incluyentes establecidas con los principios y valores, con visiones y metas compartidas, que colocan a la gente en el centro del desarrollo, son necesarias a nivel global, regional, nacional y local, es por ello que el municipio de Isidro Fabela se dará a la tarea de constituir los canales necesarios y brindar la inversión local, y regional, haciendo rendir los recursos financieros de las fuentes de financiamiento tradicionales y las privadas.

Para realizar alianzas para el desarrollo se sustenta principalmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y en el Manual de Operación de los Fondos de Recursos Federales, todo ello en beneficio de la población municipal.



IV.VI.I.I. Subtema: Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos

Los cumplimientos de los objetivos para el desarrollo permiten afianzar de manera sostenible las condiciones de vida de la población del municipio en un ambiente de civilidad, paz, justicia, inclusión, seguridad y gobernabilidad. Y en el Municipio de Isidro Fabela el COPLADEM permite consolidar el desarrollo económico y turístico que garantice la estrecha relación entre la población y gobierno, así como con las distintas organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas. Estos objetivos se evaluarán con forme a la normatividad establecida.

IV.VII.II. Tema: Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones

Actualmente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé que el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet, para tales efectos, el Municipio establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios, siendo las tecnologías de Información y Comunicación (TICs) son el conjunto de herramientas relacionadas con la transmisión, procesamiento y almacenamiento digitalizado de la información y con la llegada de la sociedad del conocimiento se considera una evolución tecnológica el desarrollar estrategias que permitan generar una eficiencia en el desarrollo de Isidro Fabela encaminado a estar a la altura de las exigencias que demanda la sociedad, por tal motivo se establece que el gobierno debe fomentar el uso de las tecnologías en todos los sectores de la sociedad.

A nivel municipal considerando gran interés en cuanto a la eficiencia, rapidez y profesionalismo que los servicios públicos deben proporcionar, siendo necesario fomentar en espacios públicos internet que han sido equipados con tecnología, como Wifi como es el Palacio Municipal, oficinas administrativas y plazas y parque públicos para beneficio de la población del municipio y del trabajo de la propia administración pública, implementando recientemente los mecanismos digitales, como firma electrónica y sellos digitales conforme a la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.



IV.VII.III. Programas, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Metas e Indicadores.

Programa	Gobierno electrónico			
Dependencia	UIPE y transparencia			
Objetivo PDM	Realizar las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.			
Objetivo ODS	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.			
Estrategia				
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa	Tramite	1	1	1
Elaboración del vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web	Programación	1	1	1
Elaboración de un sistema de digitalización	Sistema	1	1	1
Digitalización de documentación oficial por unidad Administrativa	Digitalización	15	15	15
Elaboración de un Programa de capacitación a los Cursos	Cursos	15	15	15
Impartición sobre capacitación a todos a los servidores públicos	Capacitación	60	60	60



V. EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

Con base a los artículos 19 y 25a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, los artículos 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y acorde al artículo 114 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la fase de evolución forma parte de la integración del Plan. Y es donde se definen los mecanismos e instrumentos que se utilizarán la aplicación y se analizan los resultados y el uso de los indicadores a través de la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), para que las administraciones municipales logren sus objetivos mediante la aplicación de recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas y definen en el desarrollo municipal, por lo que se deberán evaluar por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

En este sentido la evaluación se deberá regir bajo lo establecido por el Sistemas de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUM) que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México ha desarrollado a través de diversos años y propio para la modernización y la consolidar la evaluación por resultados, lo cual garantiza una mayor certidumbre y transparencia acerca de los logros obtenidos y generar información para la toma de decisiones y para la retroalimentación del proceso de planeación en sus diferentes fases.

V.I. Esquema para la Integración del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal

Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal

El Sistema de Planeación Democrática del Estado, aplicado a la normatividad en materia de planeación del desarrollo, el COPLADEM coordina el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal a través de la operación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal, por medio de la plataforma electrónica de acceso en línea, que permite monitorear la información de avances y resultados de la gestión pública municipal, así como el nivel de desempeño de las obras y acciones, que permita generar información que coadyuve a identificar las prioridades de atención y áreas de crecimiento.

Es a través de este medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y el Ayuntamiento que permite determinar el nivel de atención de las líneas de acción

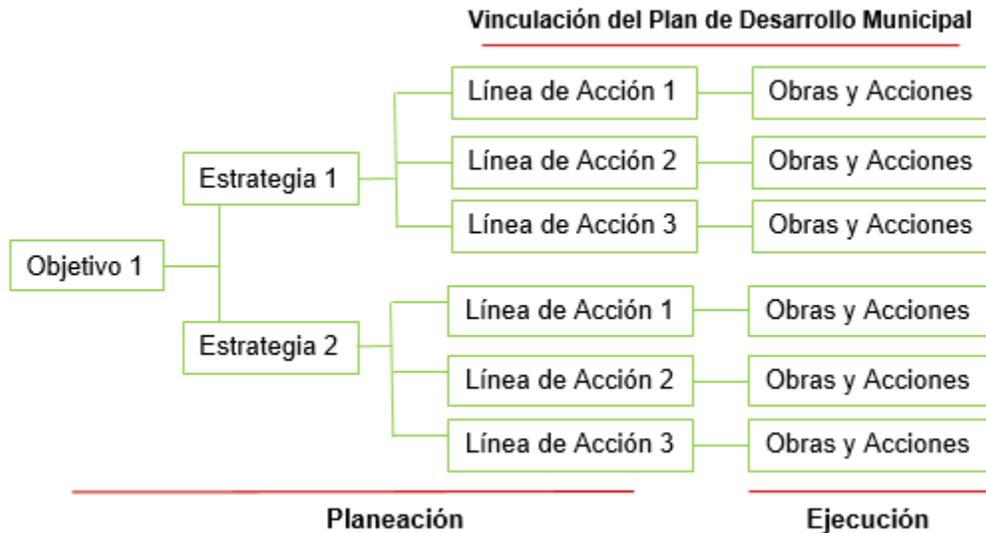


del Plan de Desarrollo Municipal que valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica de manera segura y confidencial de la información a través de una contraseña única y su consulta de la información desde cualquier dispositivo compatible con acceso a internet, todo ello permite la actualización o inclusión de nuevas funciones, en apoyo a la Unidad de Planeación Municipal.

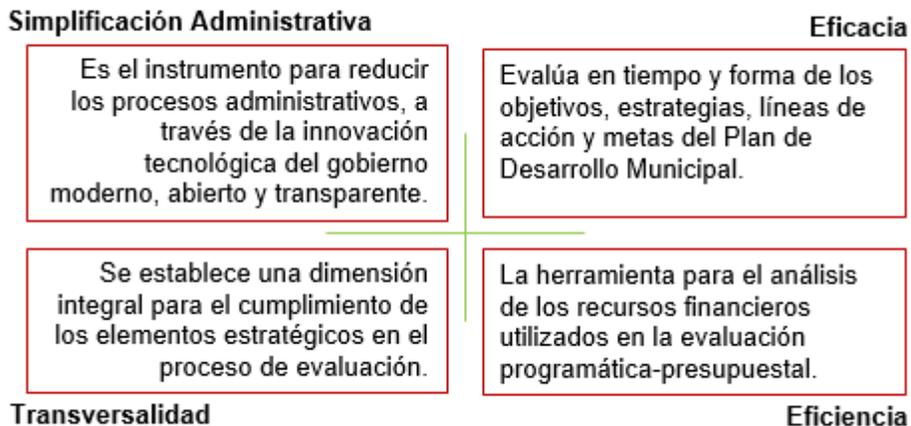
Este sistema emite cuatro reportes temáticos de resultados:

- | | |
|---|---|
| <u>1). Reporte General.</u> | Se analiza el porcentaje de avance general de las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo. |
| <u>2). Reporte por Pilar.</u> | Representa el porcentaje de avance en el cumplimiento de las líneas de acción asociadas a los pilares del Plan de Desarrollo Municipal, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo. |
| <u>3). Reporte por Tema del Desarrollo.</u> | Identifica las prioridades del proyecto de la administración municipal, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo, así mismo se establece el grado de cumplimiento de las obras y acciones asociadas con las líneas de acción de cada pilar. |
| <u>4). Reporte por Actividad.</u> | Analiza de manera cualitativa, el estado de las actividades (obras y acciones) que derivan de las líneas de acción. |

La evaluación vinculada con las obras, acciones y actividades que realiza la administración pública municipal estratégica se realiza a través de la atención a las líneas de acción a través del siguiente esquema de Integración Estratégica.



En la actualidad las administraciones públicas se someten a la mejora continua que responde a las exigencias de la población y la dinámica del entorno, enfocados a elevar la calidad de la gestión pública a través de medir las necesidades y expectativas de la sociedad de acuerdo con los resultados del trabajo gubernamental, para ello se considera de manera cíclica los siguientes componentes en el proceso de evaluación.

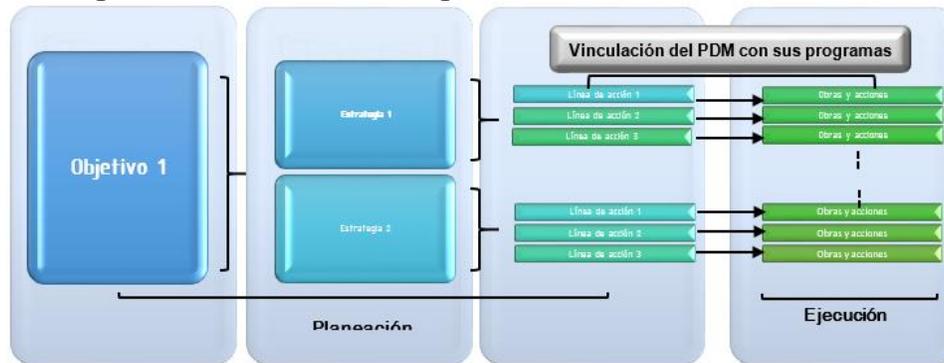


Estos componentes son importantes para reorientar y fortalecer las políticas públicas municipales, el contenido planteado en el Plan de Desarrollo Municipal, deberá ser evaluado para atender los ordenamientos normativos respectivos, por ello el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) realizará y operará el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes del



Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, dando seguimiento a cada uno de los objetivos y sus respectivos indicadores.

Esquema de Integración de la Evaluación Integral.



Fuente: COPLADEM

En este sentido se programa que a través de la administración municipal desarrollara acciones del programa municipal de seguridad pública municipal donde se establece lo siguiente:

El objetivo: Aumentar el número de elementos de seguridad pública con un mejor equipo policial y conocimientos básicos, actualizados y preparados para el desempeño policiaco para protección de las comunidades del municipio.

La estrategia: Comprende las acciones de despliegue operativo para prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia a partir de la inteligencia policial, así como aquellas para la protección de la población en casos de emergencia y desastre.

Las líneas de acción: Operativo escuela segura, operativo cordón municipal, operativo proximidad social, operativo comercio seguro, operativo guardia por la paz, operativo punto verde, operativo atleta seguro y capacitación de las fuerzas policiacas.

Las obras y acciones: Adquisición de 7 unidades para seguridad pública, adquisición y dotación de equipamiento y uniformes, capacitación y exámenes de control de confianza.

Sistema Municipal de Información

Es la herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la Gestión Pública Municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan, por lo que se diseñara un sistema automatizado para la integración de información de logros, avances y resultados,



para dar respuesta a las peticiones de información pública, así como el seguimiento y atención a la población que así lo solicite.

El sistema permite mostrar los resultados y la información para valorar el desempeño municipal, este sistema permitirá establecer el vínculo de las dependencias que integran la administración pública municipal y analizará de manera sistemática los aspectos de resultados, eficiencia, costos y calidad de la administración para ofrecer un sistema que facilite la rendición de cuentas a la ciudadanía, porque la evaluación de los resultados y del desempeño gubernamental a través de Matrices de Indicadores para Resultados las cuales deben reflejar claramente la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que fue diseñada, todo ello a través de los informes trimestrales y permita diseñar, evaluar, realizar el informe anual de la Administración Municipal.

V.II. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal

La instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, es el proceso de programación y el presupuesto municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, que garantiza la orientación y programación de acciones en el ejercicio de recursos públicos. Por lo que es necesario la integración anual del Presupuesto con base en Resultados, el cual implica la revisión y ajuste al Programa Anual, esta implantación del PbR se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación para evaluar los objetivos y estrategias con la asignación de recursos, todo ello con base al Manual para la Programación y Presupuesto Municipal, donde se contienen los lineamientos para la asignación de los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual.

En este sentido Sistema de Planeación Municipal, se basa a la estructura programática asociada a los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal, que permite desarrollar el esquema de evaluación del desempeño. El Presupuesto basado en Resultados (PbR), se articula a través de la Estructura Programática Municipal, y permite a las administraciones locales referenciar la asignación de recursos entre las dependencias generales y auxiliares, esto es, el objeto del gasto en los programas y proyectos inscritos en dicha estructura.

Los PbR se agrupan por Pilar y Eje transversal, de acuerdo a la estructura del Plan de Desarrollo Municipal, la descripción del texto deberá seguir el orden de los proyectos como se agrupan en la Clasificación Funcional Programática Municipal vigente, describiendo cualitativa y cuantitativamente el avance físico y financiero del periodo que se informa, señalando las acciones y obras realizadas que permitan



identificarlos logros e impactos generados, anotando la localidad, o área territorial y número de población que fue beneficiada, y cuando su importancia así lo requiera, el monto de recursos públicos aplicados en estas tareas.

El grado de cumplimiento respecto a lo comprometido en el Programa Anual de ese ejercicio presupuestal. Antecediendo a esta descripción deberán estar referidos los objetivos que cada Programa que tiene en el Plan y en el Programa Anual. La información es el soporte para el desarrollo del Informe Gobierno son: los documentos rectores y normativos los formatos de evaluación PbRM 08b; PbRM 08c; PbRM 09a; PbRM 09b; PbRM10a; PbRM10b; PbRM10c; PbRM11 y las fichas técnicas de los indicadores de evaluación del desempeño que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

Formato	Formatos del anexo Metas y cifras soporte del avance de la ejecución de los programas
PbRM 08b	Ficha de seguimiento de los indicadores por programa
PbRM 08c	Avance trimestral de metas físicas por proyecto
PbRM 09a	Avance presupuestal de ingresos
PbRM 09b	Estado comparativo presupuestal de ingresos
PbRM10a	Avance presupuestal de egresos detallado
PbRM10b	Avance presupuestal de egresos
PbRM10c	Estado comparativo presupuestal de egresos
PbRM11	Seguimiento trimestral del Programa Anual de Obras

V.III. Estructura Programática Municipal 2019

El Programa presupuestario de la administración municipal, se encuentra en congruencia con el del ejecutivo del Estado de México, a través del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios y en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable, se homologa la Clasificación Funcional del Gasto, alineando las estructuras programáticas estatal y municipal, establecida en el capítulo dos del presente Plan de Desarrollo Municipal.

La vinculación de cada Programa presupuestario a los Pilares o Ejes transversales del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, se desarrollan e implementan las Matrices de indicadores para Resultados (MIR) por Programa presupuestario, incluyendo el soporte de las fases de la Metodología del Marco Lógico (MML) vinculados con los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, todos ellos se vinculan a la planeación nacional y estatal definida en el Plan de Desarrollo del Estado de México de acuerdo con lo que se establece en la Metodología para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal vigente.



El Plan Municipal de Desarrollo determina el esquema de integración de la programación y presupuesto a través de la utilización de indicadores que establezcan metas acordes a la asignación del presupuesto en cada programa o proyecto.

Cuadro: Estructura Programática Municipal de Isidro Fabela

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

Clave	Programa	Área Administrativa
02020501	Vivienda	Primera Regiduría, Obras Públicas, Desarrollo Social
02030201	Atención médica	Primera Regiduría
02040101	Cultura física y deporte	Cuarta Regiduría
02050101	Educación básica	Quinta Regiduría, Obras Públicas,
02050201	Educación media superior	Quinta Regiduría
02050301	Educación superior	Quinta Regiduría
02050501	Educación para adultos	Quinta Regiduría
02050603	Alimentación para la población infantil	Primera Regiduría, DIF Municipal
02060501	Alimentación y nutrición familiar	Primera Regiduría, DIF Municipal
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	Quinta Regiduría
02060802	Atención a personas con discapacidad	Quinta Regiduría, DIF Municipal, Primera Regiduría
02060803	Apoyo a los adultos mayores	Quinta Regiduría, DIF Municipal
02060804	Desarrollo integral de la familia	Quinta Regiduría, DIF Municipal
02060805	Asuntos Indígenas	Décima Regiduría, Desarrollo Social
02060806	Oportunidades para los jóvenes	Quinta Regiduría, IMCUFIDE

Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

Clave	Programa	Área Administrativa
02020601	Modernización de los servicios comunales	Tercera Regiduría, Ecología
03010201	Empleo	Octava Regiduría, Desarrollo Económico y Turismo
03020101	Desarrollo agrícola	Tercera Regiduría, Desarrollo Agropecuario
03020102	Fomento a productores rurales	Tercera Regiduría, Desarrollo Agropecuario
03020103	Fomento pecuario	Tercera Regiduría, Desarrollo Agropecuario
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	Tercera Regiduría, Desarrollo Agropecuario
03020301	Fomento acuícola	Tercera Regiduría, Desarrollo Agropecuario
03040201	Modernización industrial	Octava Regiduría, Novena Regiduría, Desarrollo Económico
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte Terrestre	Segunda Regiduría, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
03070101	Fomento turístico	Cuarta Regiduría, Octava Regiduría, Desarrollo Económico y Turismo
03090301	Promoción artesanal	Cuarta Regiduría, Octava Regiduría, Desarrollo Económico y Turismo

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Clave	Programa	Área Administrativa
01030301	Conservación del patrimonio público	Secretaría del Ayuntamiento
01070201	Protección civil	Presidencia, Protección civil,
02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Segunda Regiduría, Servicios Públicos,
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Segunda Regiduría, Séptima Regiduría, Obras Públicas y Desarrollo Urbano,
02010401	Protección al ambiente	Segunda Regiduría, Novena Regiduría, Ecología



02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Segunda Regiduría, Novena Regiduría, Desarrollo Agropecuario
02020101	Desarrollo urbano	Sexta Regiduría, Obras Publicas y Desarrollo Urbano,
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Tercera Regiduría, Séptima Regiduría, Obras Publicas
02020401	Alumbrado público	Segunda Regiduría
02040201	Cultura y arte	Desarrollo Económico y Turismo
03020201	Desarrollo forestal	Tercera Regiduría
03030501	Electrificación	Segunda Regiduría
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Presidencia, Obras Publicas y Desarrollo Urbano,

Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

Clave	Programa	Área Administrativa
01020401	Derechos humanos	Presidencia, Sindicatura, Derechos humanos
01030903	Mediación y conciliación municipal	Mediación y conciliación municipal
01070101	Seguridad pública	Presidencia, Seguridad pública
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Secretaría de Ayuntamiento, Gobierno

Eje Transversal I: Igualdad de género.

Clave	Programa	Área Administrativa
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Primera Regiduría, DIF Municipal,
03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	Primera Regiduría, Instituto de la Mujer,

Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

Clave	Programa	Área Administrativa
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Presidencia, Sindicatura, Regidurías Administración, Gobierno
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Contraloría
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	Presidencia, Jurídico
01030902	Reglamentación municipal	Décima Regiduría, Secretaría de Ayuntamiento
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Sindicatura, Tesorería
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Presidencia, Unidad de Planeación, Tesorería
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Administración
01080102	Modernización del catastro mexiquense	Tesorería
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Presidencia
01080401	Transparencia	Sexta Regiduría, Transparencia
04010101	Deuda pública	Tesorería
04020101	Transferencias	Tesorería

Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

Clave	Programa	Área Administrativa
01080501	Gobierno electrónico	Informática

La integración del Presupuesto basado en Resultados municipal, se lleva a cabo con base en la estructura programática acordes al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal vigente, y de equipos de trabajo multidisciplinarios ligados las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) con la tesorería y dependencias municipales.



La integración del Proyecto de Presupuesto, participaron los titulares de las dependencias y organismos responsables de la ejecución de los programas, así como el Tesorero Municipal quien recae la tarea de coordinar y supervisar los trabajos a través de reuniones para establecer la coordinación necesaria, unificar criterios y aclarar las dudas que pueden existir acerca de los diferentes aspectos del proceso, para la formulación, ejercicio, control y evaluación del presupuesto.

Cabe resaltar que, para la formulación del Programa Anual, se llevaron a cabo el llenado de los formatos según el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal vigente.

V.IV. Dictámenes de Reconducción y Actualización.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, que posibilita a las administraciones a fortalecer, corregir y transformar los elementos estratégicos como los objetivos, estrategias, líneas de acción del plan de desarrollo y sus programas a partir del análisis técnico. La reconducción estratégica, permite adaptar lo planeado al nuevo contexto, privilegiando el beneficio planteado previamente. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá la posibilidad de cambio, actualización y corrección, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México, demandas sociales debidamente fundamentadas, externalidades socio-territoriales, entre otras. Y los dictámenes serán elaborados por la Unidad de Planeación y serán sometidos a consideración para su aprobación al cabildo municipal, y remitidos posteriormente a la Secretaría de Finanzas, la cual deberá emitir el comunicado de procedencia o improcedencia correspondiente.

El Dictamen de Reconducción y Actualización Estratégica debe contener las siguientes secciones:



1. Presentación: Destaca la importancia del PDM en la transformación de la realidad social, así como los beneficios esperados procedentes del dictamen en cuestión
2. Fundamento jurídico: Es el análisis general y describe en forma jerárquica la normatividad en materia de planeación del desarrollo que dará contexto legal al Dictamen de Reconducción.
3. Antecedentes: Es el contexto que motivó la reconducción estratégica, describe a detalle el origen o los resultados de la evaluación que dio origen a ésta. Los elementos estratégicos podrán modificarse cuando el proceso de evaluación lo justifique.
4. Identificación de los elementos a reconducir: Es el proceso de planeación se integra por elementos estratégicos y elementos programáticos, los primeros se encuentran en el PDM y conducen al proceso en etapas subsecuentes, se instituyen como los elementos base que permitirán derivar a los elementos programáticos contenidos en los programas y en los proyectos estratégicos
5. Reconducción y actualización estratégica: Las propuestas de adecuaciones al Plan de Desarrollo Municipal, se integran en un formato de dictamen que particulariza los elementos estratégicos a modificar. La reconducción es exclusiva de las estrategias y líneas de acción y en el caso de los objetivos es considerada actualización. El formato de actualización puede ser para modificar la información de otras secciones del Plan.
6. Análisis de viabilidad: Es el proceso técnico en el que deberá ser sustentado a través de un análisis de viabilidad, realizado con la metodología bajo la que se formuló el Plan de Desarrollo Municipal como el FODA, Marco Lógico, Gestión para Resultados, entre otros.
7. Anexos: Son los documentos complementarios para fortalecer la reconducción estratégica e incrementar su viabilidad. El conjunto de ello, será el expediente que representa el soporte técnico y metodológico que, en su caso, motivará la aprobación de este mecanismo de planeación correctiva.

